

A

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA**

**COMPROBANTE DE PAGO N° 1707**

Fecha: 06/10/2023

Asiento N° 4774

Compromiso N° 14

1BCE PRINCIPAL Cta Cte No 01210014

Nota Débito N° 0

A LA ORDEN DE: **C DP CONSTRUCCIONES CIVILES**

**USD 13,220.24**

LA SUMA DE: **TRECE MIL DOSCIENTOS VEINTE Dolares 24/100 Ctvs**

PUYO, 06 de Octubre del 2023

**DETALLE DEL COMPROBANTE:**

C DP CONSTRUCCIONES CIVILES.- PAGO DE LA PLANILLA DE AVANCE DE OBRA N03 Y REAJUSTE PROVISIONAL DE LA PLANILLA DE AVANCE DE OBRA N03 DEL PROYECTO CONSTRUCCION PUENTE CARROZABLE SOBRE EL RIO RIBADENEIRA (LUZ 75=M) UBICADO EN EL SECTOR SAN JOSE 2, PARROQUIA SAN JOSE, CANTON SANTA CLARA, PROVINCIA DE PASTAZA. REFERENCIA ASIEN TO N° 3553 DE FECHA 04/08/2023

Usuario: ERIKA

**DOCUMENTOS BANCARIOS**

No	Beneficiario	Valor
CTA 3001539862	C DP CONSTRUCCIONES CIVILES	13,220.24
TOTAL DOCUMENTOS BANCARIOS USD		13,220.24

**APLICACION CONTABLE**


Código	Descripción	Debe	Haber
2.1.3.75.01.001	CXP OBRAS PUBLICAS	13,220.24	
1.1.1.03.01.001	BANCO CENTRAL DEL ECUADOR CTA.CTE.01210014		13,220.24
SUMAN o PASAN USD		13,220.24	13,220.24


**APLICACION PRESUPUESTARIA**

Partida Presupuestaria	Compromiso	Devengado	Pago
05.01.D505.506.750199.000.000 OTRAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA			13,220.24
TOTAL GASTOS USD		0.00	13,220.24

  
 LCDO. ANDRE GRANDA.  
 Prefecto Provincial

  
 LCDA. MARILU ORDOÑEZ.  
 Directora Financiera E.

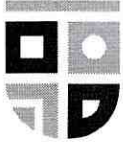
  
 ING. ALEXANDRA POZO  
 Jefe De Contabilidad E.

  
 ING. GABRIEL SO  
 Tesorero

06/10/2023 8:54

Página 1/1

TRB 434  
06/10/2023



**Orden de Pago Nro. GADPPZ-GADPPZ-2023-0487-GOP**

**Puyo, 05 de octubre de 2023**

**PARA:** Sra. Lcda. Livia Marilu Ordoñez Paredes  
**Directora Financiera (E)**

**ASUNTO:** ORDEN DE PAGO A FAVOR DE C&DP CONSTRUCCIONES CIVILES S.A.S.

De mi consideración:

En conformidad con la solicitud orden de pago Nro. GADPPZ-FINANCIERO-2023-0489-SOLOP del 05 de octubre del 2023, considerando que la Dirección Financiera ha realizado el control previo del trámite de la **“PLANILLA DE AVANCE DE OBRA Nro.-03 Y REAJUSTE PROVISIONAL DE LA PLANILLA DE AVANCE DE OBRA Nro.-03 DEL PROYECTO CONSTRUCCION PUENTE CARROZABLE SOBRE EL RIO RIBADENERIA (LUZ 75=M) UBICADO EN EL SECTOR SAN JOSE 2, PARROQUIA SAN JOSE, CANTON SANTA CLARA, PROVINCIA DE PASTAZA”**, autorizo proceda con el pago en observancia de las disposiciones legales, a favor de **C&DP CONSTRUCCIONES CIVILES S.A.S.** , por el valor de 13,220.24 DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA.:

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Mgs. André Mauricio Granda Garrido  
**PREFECTO DE LA PROVINCIA DE PASTAZA**

Anexos:

- solicitud\_orden\_de\_pago\_nro.\_gadppz-financiero-2023-0489-solop.pdf

Funcionarios que participaron en este documento: --> Srta. Abg. Jazmin Paola Rea Sangoquiza - Asistente Administrativo 2 --> Sra. Lcda. Livia Marilu Ordoñez Paredes - Directora Financiera (E)



Firmado electrónicamente por:  
**ANDRE MAURICIO  
GRANDA GARRIDO**

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA**

**COMPROBANTE DE DIARIO N° 1999**

Fecha: 04/08/2023

Asiento N° 3553

Compromiso N° 14

Retención N° 001-010-000021191

DETALLE DEL COMPROBANTE:

C DP CONSTRUCCIONES CIVILES.- CONTABILIZACION DE LA PLANILLA DE AVANCE DE OBRA N03 Y REAJUSTE PROVISIONAL DE LA PLANILLA DE AVANCE DE OBRA N03 DEL PROYECTO CONSTRUCCION PUENTE CARROZABLE SOBRE EL RIO RIBADENEIRA (LUZ 75=M) UBICADO EN EL SECTOR SAN JOSE 2, PARROQUIA SAN JOSE, CANTON SANTA CLARA, PROVINCIA DE PASTAZA

Usuario: ALE

DOCUMENTOS

Fecha	Documento	No Autorización	Valor
03/08/2023 ✓	FACTURA ✓	/001100000000001 17890086513 ✓	30,391.03 ✓


APLICACION CONTABLE

Código	Descripción	Debe	Haber
1.1.3.81.01.001	CUENTAS POR COBRAR IVA	3,256.18	
1.5.1.51.99.001	OTRAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	27,134.85	
2.1.3.75.01.001	CXP OBRAS PUBLICAS		26,659.99 ✓
2.1.3.75.01.112	IMPUESTO A LA RENTA 1.75%		474.86 ✓
2.1.3.81.14.001	CXP IVA SRI 100% LEY REFORMATORIA LRTI		3,256.18 ✓
SUMAN o PASAN USD		30,391.03	30,391.03

APLICACION PRESUPUESTARIA

Partida Presupuestaria	Compromiso	Devengado	Pago
05.01.D505.506.750199.000.000 OTRAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA		27,134.85	
TOTAL GASTOS USD	0.00	27,134.85 ✓	0.00

  
LEDO. MARCELO CUEVA  
Jefe De Contabilidad

  
ING. ALEXANDRA POZO  
Contador 1

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA**

**COMPROBANTE DE DIARIO N° 2000**

Fecha: 04/08/2023

Asiento N° 3556

Compromiso N° 14

DETALLE DEL COMPROBANTE:

C DP CONSTRUCCIONES CIVILES.- CONTABILIZACION DE LA PLANILLA DE AVANCE DE OBRA N03 Y REAJUSTE PROVISIONAL DE LA PLANILLA DE AVANCE DE OBRA N03 DEL PROYECTO CONSTRUCCION PUENTE CARROZABLE SOBRE EL RIO RIBADENEIRA (LUZ 75=M) UBICADO EN EL SECTOR SAN JOSE 2, PARROQUIA SAN JOSE, CANTON SANTA CLARA, PROVINCIA DE PASTAZA COBRO DEL ANTICIPO.


Usuario: ALE

APLICACION CONTABLE			
Código	Descripción	Debe	Haber
2.1.3.75.01.001	CXP OBRAS PUBLICAS	13,439.75	
1.1.2.03.01.001	ANTICIPO A CONTRATISTAS		13,439.75
SUMA o PASAN USD		13,439.75	13,439.75

APLICACION PRESUPUESTARIA			
Partida Presupuestaria	Compromiso	Devengado	Pago
05.01.D505.506.750199.000.000 OTRAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA			13,439.75
TOTAL GASTOS USD	0.00	0.00	13,439.75



LCDO. MARCELO CUEVA  
Jefe De Contabilidad



ING. ALEXANDRA POZO  
Contador 1

# NO TIENE LOGO

R.U.C.: 1691728801001

FACTURA

No. 001-100-000000001

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

0308202301169172880100120011000000000017890086513

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN: 03/08/2023 11:14:51

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



0308202301169172880100120011000000000017890086513

C&DP CONSTRUCCIONES CIVILES S.A.S.

C&DP CONSTRUCCIONES CIVILES S.A.S.

Dirección Calle: VIA A TENA  
Matriz:

Dirección Calle: VIA A TENA  
Sucursal:

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD NO

CONTRIBUYENTE RÉGIMEN RIMPE

Razón Social / Nombres y Apellidos:

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

Identificación 1660000170001

Fecha 03/08/2023

Placa / Matrícula:

Guía

Dirección:

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cantidad	Descripción	Detalle Adicional	Precio Unitario	Subsidio	Precio sin Subsidio	Descuento	Precio Total
001		1.00	PLANILLA DE AVANCE DE OBRA N° 03	CONSTRUCCION PUENTE CARROZABLE SOBRE EL RIO RIBADENEIRA (LUZ 75=M) UBICADO EN EL SECTOR SAN JOSE 2, PARROQUIA SAN JOSE, CANTON SANTA CLARA, PROVINCIA DE PASTAZA	26879.49	0.00	0.00	0.00	26879.49
002		1.00	REAJUSTE PROVISIONAL DE LA PLANILLA DE AVANCE DE OBRA N°03		255.36	0.00	0.00	0.00	255.36



Información Adicional	
Telefono:	032792130
Email:	mariluordonez@hotmail.com

Forma de pago	Valor
20 - OTROS CON UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	30391.03

SUBTOTAL 12%	27134.85
SUBTOTAL 0%	0.00
SUBTOTAL NO OBJETO DE IVA	0.00
SUBTOTAL EXENTO DE IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	27134.85
TOTAL DESCUENTO	0.00
ICE	0.00
IVA 12%	3256.18
TOTAL DEVOLUCION IVA	0.00
IRBPNR	0.00
PROPINA	0.00
VALOR TOTAL	30391.03

VALOR TOTAL SIN SUBSIDIO	0.00
AHORRO POR SUBSIDIO: (Incluye IVA cuando corresponda)	0.00

**GAD PROVINCIAL DE PASTAZA  
CONTROL PREVIO**

<b>CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE SOBRE EL RÍO RIBADENEIRA (LUZ 75=M), UBICADO EN EL SECTOR SAN JOSÉ 2, PARROQUIA SAN JOSÉ, CANTÓN SANTA CLARA, PROVINCIA DE PASTAZA.</b>				<b>FINANCIERO</b>	
<b>CONTRATISTA:</b>	<b>C &amp; DP CONSTRUCCIONES CIVILES S.A.S. CON SU REPRESENTANTE LEGAL, EL ING. PARRA USHCA CRISTIAN FERNANDO</b>	<b>TIPO DE PROCESO</b>		<b>TIPO DE PROCESO</b>	
<b>DOCUMENTO:</b>	<b>SOLICITUD DE PAGO</b>	<b>CONTRATO</b>	<b>PLANILLA</b>	<b>CONTRATO</b>	<b>PLANILLA</b>
<b>CONCEPTO:</b>	<b>PLANILLA DE AVANCE Nº 03</b>		<b>x</b>		
<b>FECHA DEL DOCUMENTO:</b>	<b>09 DE MAYO DE 2023</b>				
<b>TIPO DE PROCESO</b>	<b>COTO-GADPPz-022-2022</b>				
<b>VALOR SIN IVA:</b>	<b>\$13.695,10</b>	<b>APLICA</b>		<b>APLICA</b>	
	<b>CONTRATACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>
1	Requerimiento	<b>X</b>			
2	Estudios del proyecto				
3	Informe técnico y económico				
4	Factibilidad Ambiental				
5	Certificación POA				
6	Certificación Presupuestaria				
7	Convenio				
8	Pliegos del Procedimiento				
9	Informe Técnico de Evaluación de Ofertas				
10	Resolución de Adjudicación				
11	Garantía Original de fiel Cumplimiento del contrato				
12	Garantía Original de Buen Uso del Anticipo				
13	Certificado de no Adeudar al GADPPz				
14	Documentos Personales / Representante Legal				
15	Certificación Bancaria				
16	Certificado de cumplimiento Tributario (SRI)				
17	RUC Actualizado				
18	Contrato original y disposición escrita de trabajo (proceso completo)				
	Planilla de Reajuste de de precios del Anticipo				
19	Orden de Inicio de Trabajos				
20	Planilla de obra con informe de Fiscalización (Fiscalizador)	<b>X</b>		<b>/</b>	
21	Anexos de Obra	<b>X</b>		<b>/</b>	
22	Cuadro de Diferencia de Cantidades	<b>X</b>			
23	Conformidad Ambiental				
24	Informe de avance de Obra de Administrador de contrato	<b>X</b>		<b>/</b>	
25	Certificado de Cumplimiento de Obligaciones Patronales ( IESS) Planilla	<b>X</b>		<b>/</b>	
26	Certificado de no ser obra nueva				
27	Multa				
28	Autorización de la máxima Autoridad para prórroga de Plazos				
29	Autorización de la máxima Autoridad para Rubros Nuevos				
30	Certificado que no es obra nueva				
31	Solicitud de recepción de Obra				
32	Solicitud de pago del Administrador del Contrato	<b>X</b>		<b>/</b>	
33	Solicitud de pago del Director de la Unidad al Financiero	<b>X</b>		<b>/</b>	
34	Factura/Nota de Venta			<b>/</b>	
35	Validación de la factura/Nota de Venta			<b>/</b>	
36	Acta de repesion provisional				
<b>OBSERVACIONES:</b>					
Revisado por:					
		 <small>Firmado electrónicamente por:</small> <b>DANIEL ANIBAL RAMOS</b> <small>CAMPAÑA</small>			 <small>Firmado electrónicamente por:</small> <b>MERCY JOHANNA</b> <small>QUISHPI CUENCA</small>
<b>DEPARTAMENTO SOLICITANTE DEL TRAMITE/ OBRAS PÚBLICAS</b>			<b>DEPARTAMENTO FINANCIERO</b>		



# ESTADO DE TRANSFERENCIA

GENERADO POR: SOSA ESPINEL GABRIEL ALEJANDRO  
Fecha: 18/10/2023 08:58:13

Producto: SISTEMA SERVICIO DE PAGOS  
Identificación Beneficiario: 1691728801001

Fecha Inicio: 01/10/2023  
Fecha Fin: 18/10/2023

Cuenta Ordenante: 1210014

# REF BCE	# CUENTA ORDENANTE	INSTITUCION ORDENANTE	INSTITUCION FINANCIERA	# CUENTA BENEFICIARIO	MONTO	IDENTIFICADOR DEL BENEFICIARIO	NOMBRE DEL BENEFICIARIO	TIPO DE CUENTA DEL BENEFICIARIO	FECHA DEL PROCESO DE LA EFI	ESTADO	OBSERVACION
19121451	1210014	GAD PROV PASTAZA	BANEQUADOR B.P.	3001539862	13.220,24	1691728801001	C DP CONSTRUCCIONES CIVILES	01	12/10/2023 08:20:56	AFECTADA	OPI ACREDITADA
<b>MONTO TOTAL:</b>											
<b>13.220,24</b>											
<b>TOTAL NÚMERO DE REGISTROS:</b>											<b>1</b>



GOBIERNO DE  
**PASTAZA**

*El Gobierno del Azuero*

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
**PROVINCIAL DE PASTAZA**

Dirección: Francisco de Orellana y 27 de Febrero

Teléfono: 032885380 / Fax: 032886179

E-mail: financiero@pastaza.gob.ec

Web: www.pastaza.gob.ec

Contribuyente Especial: 590

RUC: 1660000170001

COMPROBANTE DE RETENCION

Nº 001-010-000021191

NUMERO DE AUTORIZACIÓN

0408202307166000017000120010100000211911438912211

FECHA Y HORA AUTORIZACIÓN

04/08/2023 11:59:19

AMBIENTE: PRODUCCION

EMISION: NORMAL

CLAVE DE ACCESO:



0408202307166000017000120010100000211911438912211

Razon Social / Nombres y Apellidos: C DP CONSTRUCCINES CIVILES

RUC/CI: 1691728801001

Fecha Emisión: 04 de Agosto del 2023

Guía de Remisión:

Número de Documento	Cód. SRI	Descrip. Reten.	% Reten.	Base Retención	Valor Retenido
001-100-000000001	346	1.75% IMPUESTO A LA RENTA	1.75	27,134.85	474.86
001-100-000000001	731	100% SRI RESOLUCION 074 075	100.00	3,256.18	3,256.18
				Total	3,731.04

Información Adicional:

Dirección:

Teléfono:

Pastaza **13 JUL 2023**  
Fecha:  
Recibido: Pao Pao  
Número: 5753 Hora: 10h40

**Memorando Nro. GADPPZ-FISCALIZACION-2023-5753-M**

**Puyo, 13 de julio de 2023**

**PARA:** Sra. Lcda. Livia Marilu Ordoñez Paredes  
**Directora Financiera (E)**

**ASUNTO:** REINGRESO TRAMITE DE PAGO DE LA PLANILLA DE AVANCE N° 03 DE LA OBRA CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE SOBRE EL RIO RIBADENERIA (LUZ 75 = M), UBICADO EN EL SECTOR SAN JOSÉ 2

En atención al Memorando Nro.GADPPZ-FINANCIERO-2023-2252-M, de fecha 26 de junio de 2023, se reingresa la Planilla de Avance N° 3 del proyecto: **“CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE SOBRE EL RIO RIBADENERIA (LUZ 75 = M), UBICADO EN EL SECTOR SAN JOSÉ 2”**, una vez que se ha subsanado las observaciones emitidas por el área de Contabilidad.

Particular que remito para los fines pertinentes.

Atentamente,

**Documento firmado electrónicamente**

Ing. Jair Fernando Ledesma Bastidas  
**DIRECTOR DE FISCALIZACION**

**Referencias:**

- GADPPZ-FISCALIZACION-2023-5724-M

**Anexos:**

- coto-022-2022\_check\_list\_adm\_contr\_plan\_n°\_030480392001683659053.pdf
- 2\_\_facturas0541410001683646909.rar
- 5.\_planilla\_3.rar
- 6.\_iess.rar
- 1.\_anexos\_3.rar
- 3\_\_libro\_de\_obra0714437001683646910.rar
- coto-022-2022\_inf\_de\_adm\_contr\_plan\_n°\_030299015001683659053.pdf
- 7\_\_conformidad\_ambiental0944173001689091650.rar

**Copia:**

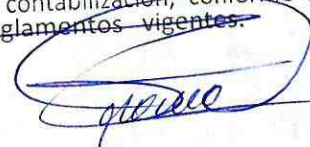
Sr. Mgs. Jorge Luis Nuñez Meneses - **Director de Obras Públicas** / Sra. Ing. Esthela Elisabeth Malucin Leon - **Secretaria Ejecutiva 27**

Funcionarios que participaron en este documento: --> Sra. Jomara Daniela Martinez Moya - Asistente Administrativo I

GAD. PROVINCIAL DE PASTAZA  
DIRECCIÓN FINANCIERA  
Dirigido a: CONTADOR (A) GENERAL

Pastaza **13 JUL 2023**  
Fecha:

Ejecutar el control previo y efectuar la contabilización, conforme leyes y Reglamentos vigentes.



GAD. PROVINCIAL DE PASTAZA  
DIRECCIÓN FINANCIERA  
Dirigido a: TESORERO (A) GENERAL

Pastaza **13 JUL 2023**  
Fecha:

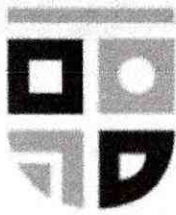
Ejecutar el control previo al pago Conforme leyes y reglamentos Vigentes.





FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE POR:  
JAIR FERNANDO  
LEDESMA BASTIDAS

1.75% = 474,861.11  
Ant = 13.439,751  
Benef = 13.220,2411



GOBIERNO DE  
**PASTAZA**

*El Gobierno del Azuero*

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
**PROVINCIAL DE PASTAZA**

Dirección: Francisco de Orellana y 27 de Febrero

Teléfono: 032885380 / Fax: 032886179

E-mail: financiero@pastaza.gob.ec

Web: www.pastaza.gob.ec

Contribuyente Especial: 590

RUC: 1660000170001

COMPROBANTE DE RETENCION

Nº 001-010-000021191

NUMERO DE AUTORIZACIÓN

0408202307166000017000120010100000211911438912211

FECHA Y HORA AUTORIZACIÓN

04/08/2023 11:59:19

AMBIENTE: PRODUCCION

EMISION: NORMAL

CLAVE DE ACCESO:



0408202307166000017000120010100000211911438912211

Razon Social / Nombres y Apellidos: C DP CONSTRUCCINES CIVILES

RUC/CI: 1691728801001

Fecha Emisión: 04 de Agosto del 2023

Guía de Remisión:

Número de Documento	Cód. SRI	Descrip. Reten.	% Reten.	Base Retención	Valor Retenido
001-100-000000001	346	1.75% IMPUESTO A LA RENTA	1.75	27,134.85	474.86
001-100-000000001	731	100% SRI RESOLUCION 074 075	100.00	3,256.18	3,256.18
				Total	3,731.04

Información Adicional:

Dirección:

Teléfono:



Pastaza

Fecha:

14 JUL 2023

Recibido:

Pao Pao

Número: 5724

Hora: 12h33

Memorando Nro. GADPPZ-FISCALIZACION-2023-5724-M

Puyo, 11 de julio de 2023

**PARA:** Sr. Ing. Jair Fernando Ledesma Bastidas  
**Director de Fiscalización**

**ASUNTO:** DEVOLUCION DEL TRAMITE : SOLICITUD DE PAGO DE LA PLANILLA DE AVANCE N° 03 DE LA OBRA CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE SOBRE EL RIO RIBADENERIA (LUZ 75 = M), UBICADO EN EL SECTOR SAN JOSÉ 2

Señor Director, por medio del presente se remite la **planilla de avance N° 03**, de la obra: **"CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE SOBRE EL RIO RIBADENERIA (LUZ 75 = M), UBICADO EN EL SECTOR SAN JOSÉ 2"**, solventando lo solicitado en el memorando **GADPPZ-FISCALIZACION-2023-2252-M**, por lo cual se adjunta la conformidad ambiental del periodo recibido mediante oficio **Nro. GADPPZ-DGA-2023-2012-O**, con fecha 05 de julio de 2023, emitida por la Directora de Gestión Ambiental, con la finalidad de continuar con el trámite respectivo de pago.

Se adjunta toda la *información anexada en el Sistema de Gestión Documental Yasuni Quipux y de forma física.*

Particular que remito para los fines pertinentes

Atentamente,

**Documento firmado electrónicamente**

Ing. Robert Fernando Quintana Muñoz  
**FISCALIZADOR 1**

**Referencias:**

- GADPPZ-FISCALIZACION-2023-5704-M

**Anexos:**

- coto-022-2022\_check\_list\_adm\_contr\_plan\_n°\_030480392001683659053.pdf
- coto-022-2022\_inf\_de\_adm\_contr\_plan\_n°\_030299015001683659053.pdf
- 3\_libro\_de\_obra0714437001683646910.rar
- 1\_anexos\_3.rar
- 6\_ies.rar
- 5\_planilla\_3.rar
- 2\_facturas0541410001683646909.rar
- 7\_conformidad\_ambiental0944173001689091650.rar



Firmado electrónicamente por:  
**ROBERT FERNANDO QUINTANA MUÑOZ**

GAD. PROVINCIAL DE PASTAZA  
DIRECCIÓN FINANCIERA



Pastaza

Fecha:

Dirigido a: JEFE (A) DE PRESUPUESTO

14 JUL 2023

Ejecutar el control previo al compromiso verificando disponibilidad presupuestaria y emitir certificación financiera, conforme a las Leyes y Reglamentos vigentes.

GAD. PROVINCIAL DE PASTAZA  
DIRECCIÓN FINANCIERA



Pastaza

Fecha:

14 JUL 2023

Dirigido a: CONTADOR (A) GENERAL

Ejecutar el control previo y efectuar la contabilización, conforme leyes y Reglamentos vigentes.

GAD. PROVINCIAL DE PASTAZA  
DIRECCIÓN FINANCIERA



Pastaza

Fecha:

14 JUL 2023

Dirigido a: TESORERO (A) GENERAL

Ejecutar el control previo al pago conforme leyes y reglamentos vigentes.

Memorando Nro. GADPPZ-FISCALIZACION-2023-5724-M

Puyo, 11 de julio de 2023

**PARA:** Sr. Ing. Jair Fernando Ledesma Bastidas  
**Director de Fiscalización**

**ASUNTO:** DEVOLUCION DEL TRAMITE : SOLICITUD DE PAGO DE LA PLANILLA DE AVANCE N° 03 DE LA OBRA CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE SOBRE EL RIO RIBADENERIA (LUZ 75 = M), UBICADO EN EL SECTOR SAN JOSÉ 2

Señor Director, por medio del presente se remite la **planilla de avance N° 03**, de la obra: **“CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE SOBRE EL RIO RIBADENERIA (LUZ 75 = M), UBICADO EN EL SECTOR SAN JOSÉ 2”**, solventando lo solicitado en el memorando **GADPPZ-FISCALIZACION-2023-2252-M**, por lo cual se adjunta la conformidad ambiental del periodo recibido mediante oficio **Nro. GADPPZ-DGA-2023-2012-O**, con fecha 05 de julio de 2023, emitida por la Directora de Gestión Ambiental, con la finalidad de continuar con el trámite respectivo de pago.

Se adjunta toda la *información anexada en el Sistema de Gestión Documental Yasuni Quipux y de forma física.*

Particular que remito para los fines pertinentes

Atentamente,

***Documento firmado electrónicamente***

Ing. Robert Fernando Quintana Muñoz  
**FISCALIZADOR 1**

Referencias:

- GADPPZ-FISCALIZACION-2023-5704-M

Anexos:

- coto-022-2022\_check\_list\_adm\_contr\_plan\_n°\_030480392001683659053.pdf
- coto-022-2022\_inf\_de\_adm\_contr\_plan\_n°\_030299015001683659053.pdf
- 3\_libro\_de\_obra0714437001683646910.rar
- 1\_anexos\_3.rar
- 6\_iess.rar
- 5\_planilla\_3.rar
- 2\_facturas0541410001683646909.rar
- 7\_conformidad\_ambiental0944173001689091650.rar



ROBERT FERNANDO  
QUINTANA MUÑOZ



GAD. PROVINCIAL DE PASTAZA  
DIRECCIÓN FINANCIERA  
SECRETARÍA

Pastaza

Fecha:

11 MAY 2023

Recibido:

Poo Pa

Número:

5186

Hora:

08h47

Memorando Nro. GADPPZ-FISCALIZACION-2023-5186-M

Puyo, 10 de mayo de 2023

**PARA:** Sr. Téc. Jose Mauricio Marin Montero  
**Director Financiero (E)****ASUNTO:** SOLICITUD DE PAGO DE LA PLANILLA DE AVANCE N° 03 DE LA OBRA CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE SOBRE EL RIO RIBADENERIA (LUZ 75 = M), UBICADO EN EL SECTOR SAN JOSÉ 2

En referencia a los documentos: OFICIO N° SN-GADPPZ-2023, de fecha 02 de mayo de 2023, suscrito por el ingeniero Cristian Parra – GERENTE GENERAL DE C&DP CONSTRUCCIONES CIVILES; Memorandos Nro. GADPPZ-FISCALIZACION—2023-5140-M, de fecha 09 de mayo de 2023, suscrito por el ingeniero Robert Quintana y, Memorando Nro. GADPPZ-OBRAS-PUBLICAS-2023-10652-M, de fecha 09 de mayo de 2023, suscrito por el ingeniero Daniel Ramos – Director de Obras Públicas (Administrador de Contrato), hago hincapié lo siguiente:

La Norma de Control Interno de la Contraloría General del Estado 408-17 Administrador del contrato, que indica: *“El administrador del contrato velará porque la obra se ejecute de acuerdo con lo planeado y programado, pero sin tomar parte directamente en la ejecución rutinaria de las tareas que aseguren su cumplimiento, antes bien, debe lograrlo mediante la delegación y supervisión de esas tareas, la comunicación constante con el personal encargado de llevarlas a cabo, la aplicación de su autoridad para dirimir o resolver cualquier problema que no puedan manejar los niveles inferiores y motivar al personal con el fin de que brinde lo mejor de sí para lograr el éxito del proyecto.- Es función del administrador del contrato establecer un sistema que evalúe el logro de los objetivos, mediante el cual pueda obtenerse información sobre su estado. Esto con el fin de tomar oportunamente acciones correctivas o para informar a las autoridades de la entidad sobre el desarrollo del proyecto”*

La Norma de Control Interno de la Contraloría General del Estado **408-18** Jefe de Fiscalización, indica: *“El Jefe de Fiscalización establecerá un sistema para asegurar la correcta ejecución de la obra, mediante el control de la calidad, el avance físico y el avance financiero de la obra. Dichos controles conllevan una evaluación mensual, de los aspectos mencionados y la comunicación de resultados a los mandos superiores, incluyendo los problemas surgidos, especialmente cuando afectan las condiciones pactadas en relación al plazo, presupuesto y calidad de la obra.- El Jefe de Fiscalización, se asegurará de que la obra se ejecute de conformidad con las bases establecidas en los estudios de preinversión, es decir, de acuerdo con el diseño definitivo, las especificaciones y demás normas técnicas aplicables, para lograr obtener del proyecto los beneficios esperados”.*

Con estos antecedentes, adjunto al presente la Planilla de Avance N° 3 (con todos los anexos), del proyecto **“CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE SOBRE EL RIO RIBADENERIA (LUZ 75 = M), UBICADO EN EL SECTOR SAN JOSÉ 2”**, documentación que ha sido revisada y aprobada por el Administrador de Contrato y Fiscalizador Externo; por lo que, en base a los informes anexos, se determina como viable y procedente realizar el pago de \$ 13.695,10 USD (TRECE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA CON 10/100), a favor de C&DP CONSTRUCCIONES CIVILES S.A.S. - Contratista, de acuerdo al siguiente detalle:



ESOS TAM 11

**Memorando Nro. GADPPZ-FISCALIZACION-2023-5186-M**

**Puyo, 10 de mayo de 2023**

● Monto Total Planilla de Avance N° 03:	\$	26.879,49 ✓
● Descuento Anticipo 50%:	\$	- 13.439,75 ✓
● Reajuste Provisional Planilla de Avance N° 03:	\$	255.36 ✓
<b>VALOR A PAGAR</b>	\$	<b>13.695,10 ✓</b>
*Valor que no incluye IVA*		
El porcentaje de avance acumulado del proyecto:	%	<b>40.80 ✓</b>

Particular que solicito para los fines pertinentes

Atentamente,

**Documento firmado electrónicamente**

Ing. Álvaro Renato Sosa Castro  
**DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN**

Referencias:

- GADPPZ-OBRA-PUBLICA-2023-10652-M

Anexos:

- 2\_facturas0541410001683646909.rar
- 5\_planilla\_3.rar
- 6\_iess.rar
- 1\_anexos\_3.rar
- 3\_libro\_de\_obra0714437001683646910.rar
- coto-022-2022\_inf\_de\_adm\_contr\_plan\_n°\_030299015001683659053.pdf
- coto-022-2022\_check\_list\_adm\_contr\_plan\_n°\_030480392001683659053.pdf

Copia:

Sr. Ing. Daniel Anibal Ramos Campaña - **Director de Obras Publicas** / Sra. Ing. Esthela Elisabeth Malucin Leon - **Secretaria Ejecutiva 2** /

Funcionarios que participaron en este documento: --> Sra. Jomara Daniela Martinez Moya - Asistente Administrativo 1

GAD. PROVINCIAL DE PASTAZA  
DIRECCIÓN FINANCIERA  
Dirigido a: CONTADOR (A) GENERAL

Pastaza  
Fecha:

10 MAY 2023

Ejecutar el control previo y efectuar la contabilización, conforme leyes y reglamentos vigentes.

GAD. PROVINCIAL DE PASTAZA  
DIRECCIÓN FINANCIERA  
Dirigido a: TESORERO (A) GENERAL

Pastaza  
Fecha:

10 MAY 2023

Ejecutar el control previo al pago Conforme leyes y reglamentos Vigentes.



Firmado electrónicamente por:  
ÁLVARO RENATO SOSA  
CASTRO



GAD. PROVINCIAL DE PASTAZA



DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN

Pastaza

09 MAY 2023

Fecha:

Recibido:

Sonora 17

Número:

Hora: 14h09

Memorando Nro. GADPPZ-OBRAS-PUBLICA-2023-10652-M ✓

Puyo, 09 de mayo de 2023 ✓

**PARA:** Sr. Ing. Álvaro Renato Sosa Castro  
**Director de Fiscalización****ASUNTO:** TRAMITE DE PAGO DE LA PLANILLA DE AVANCE N° 03 DE LA OBRA CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE SOBRE EL RIO RIBADENERIA (LUZ 75 = M), UBICADO EN EL SECTOR SAN JOSÉ 2

De mi consideración:

Señor Director, reciba un atento y cordial saludos, en referencia al OFICIO SN-GADPPZ-2023, de fecha 02 de mayo de 2023, suscrito por C&DP Construcciones Civiles S.A.S. Con su Representante Legal, el Ing. Parra Ushca Cristian Fernando, CONTRATISTA, en el cual señala "...me permito adjuntar la planilla de avance #3 para su respectivo tramite de revisión y aprobación", y en referencia al Memorando Nro. GADPPZ-FISCALIZACIÓN-2023-5140-M, de fecha 09 de mayo de 2023, suscrito por el Ing. Quintan Muñoz Robert Fernando, FISCALIZADOR DE OBRA; de conformidad a lo establecido en el contrato celebrado entre el GADPPz y C&DP Construcciones Civiles S.A.S. Con su Representante Legal, el ing. Parra Ushca Cristian Fernando, CONTRATISTA, del proceso COTO-GADPPz-022-2022 "CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE SOBRE EL RÍO RIBADENERIA (LUZ 75=M), UBICADO EN EL SECTOR SAN JOSÉ 2, PARROQUIA SAN JOSÉ, CANTÓN SANTA CLARA, PROVINCIA DE PASTAZA". CLAUSULA SEXTA: FORMA DE PAGO "6.01 La contratante entregara al contratista en un plazo máximo de treinta días el 50% referente al anticipo del valor total del contrato.

Se realizará el de pago de la siguiente forma: se otorgará un anticipo de 50%. Y con una forma de pago por planilla de 50% restante se lo hará mediante pago contra presentación de planillas mensuales, debidamente aprobadas por la fiscalización y autorizadas por el administrador del contrato.", razón por la cual por su intermedio me permito remitir el informe de Administrador de Contrato Aprobando la Planilla de Avance N° 03, el valor a pagar en este periodo es el siguiente:

● Monto Total Planilla de Avance N° 03: ✓	\$	26.879,49 ✓
● Descuento Anticipo 50%:	\$	- 13.439,75
● Reajuste Provisional Planilla de Avance N° 03: ✓	\$	255,36 ✓
<b>VALOR A PAGAR</b>	\$	<b>13.695,10 ✓</b>
*Valor que no incluye IVA*		
El porcentaje de avance acumulado del proyecto:	%	<b>40.80 ✓</b>

Particular que remito para los fines pertinentes.

Atentamente,



**Memorando Nro. GADPPZ-OBRAS-PUBLICA-2023-10652-M**

**Puyo, 09 de mayo de 2023**

*Documento firmado electrónicamente*

Ing. Daniel Anibal Ramos Campaña  
**DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS**

Referencias:

- GADPPZ-FISCALIZACION-2023-5140-M

Anexos:

- 6\_iesr.rar
- 5\_planilla\_3.rar
- 3\_libro\_de\_obra0714437001683646910.rar
- 2\_facturas0541410001683646909.rar
- 1\_anexos\_3.rar
- coto-022-2022\_inf\_de\_adm\_contr\_plan\_nº\_030299015001683659053.pdf
- coto-022-2022\_check\_list\_adm\_contr\_plan\_nº\_030480392001683659053.pdf

Funcionarios que participaron en este documento: --> Sr. Lcdo. Jorge Roberto Arboleda Basantes - Asistente Administrativo 2



Firmado electrónicamente por:  
**DANIEL ANIBAL RAMOS**  
CAMPANA



Fuente  
Sociedad

Planilla No. 03  
Verdadero



## Informe Técnico No. 125-GADPPz-OOPP-2022

Puyo, 09 de mayo de 2023

**ASUNTO:** PLANILLA DE AVANCE N° 03 DEL PROCESO COTO-GADPPz-022-2022 “CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE SOBRE EL RÍO RIBADENERIA (LUZ 75=M), UBICADO EN EL SECTOR SAN JOSÉ 2, PARROQUIA SAN JOSÉ, CANTÓN SANTA CLARA, PROVINCIA DE PASTAZA”.

En base a la **NOTIFICACIÓN DE ADMINISTRADOR DE CONTRATO N° 225-2022**, de fecha 30 de diciembre de 2022, se me designa como Administrador de Contrato del proyecto **COTO-GADPPz-022-2022**, para el “**CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE SOBRE EL RÍO RIBADENERIA (LUZ 75=M), UBICADO EN EL SECTOR SAN JOSÉ 2, PARROQUIA SAN JOSÉ, CANTÓN SANTA CLARA, PROVINCIA DE PASTAZA**”, con un presupuesto referencial de \$ 224.745,71 (Doscientos Cuarenta Y Cuatro Mil Setecientos Cuarenta Y Cinco Con 71/100) Dólares de los Estados Unidos de América, sin incluir IVA. En un plazo de **Ciento Ochenta (180) días**.

Mediante el Memorando Nro. GADPPZ-FISCALIZACIÓN-2023-5140-M, de fecha 09 de mayo de 2023, suscrito por el Ing. Quintana Muñoz Robert Fernando, Fiscalizador del GADPPz, entrega la documentación habilitante de la Planilla de Avance N° 03.

Nº	REFERENCIA	DETALLE
1.-	Contrato No.	COTO-GADPPz-022-2022
2.-	Fecha de suscripción	30 DE DICIEMBRE DE 2022
3.-	Monto del Contrato Principal	\$ 244.745,71 USD Sin IVA
4.-	Objeto del Contrato	CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE SOBRE EL RÍO RIBADENERIA (LUZ 75=M), UBICADO EN EL SECTOR SAN JOSÉ 2, PARROQUIA SAN JOSÉ, CANTÓN SANTA CLARA, PROVINCIA DE PASTAZA.
5.-	Porcentaje del anticipo	50 %
6.-	Monto del Anticipo	\$ 122.372,86 USD
7.-	Plazo Contractual	CIENTO OCHENTA (180) DÍAS

Los valores y cantidades ejecutados del contrato que constan en la Planilla de Avance N° 03 son los siguientes:

• Periodo de la Planilla de Avance N° 03:	01 de abril de 2023 al 30 de abril de 2023 ✓
• Plazo contractual:	180 Días calendario ✓
• Monto Total Planilla de Avance N° 03:	\$ 26.879,49 ✓
• Descuento Anticipo 50%:	\$ - 13.439,75 ✓
• Reajuste Provisional Planilla de Avance N° 03:	\$ 255,36 ✓
• Porcentaje de avance parcial del proyecto:	% 10,98 ✓
• Porcentaje de avance acumulado del proyecto:	% 40,80 ✓



De acuerdo a la Planilla de Avance N° 03, aprobada bajo responsabilidad de la FISCALIZACIÓN DEL CONTRATO, y a su vez se encuentra aprobada por el Administrador de Contrato, el valor a pagar en este periodo es el siguiente:

• Monto Total Planilla de Avance N° 03:	\$ 26.879,49
• Descuento Anticipo 50%:	\$ - 13.439,75
• Reajuste Provisional Planilla de Avance N° 03:	\$ 255.36
<b>VALOR A PAGAR</b>	<b>\$ 13.695,10</b> ✓
<small>*Valor que no incluye IVA*</small>	
El porcentaje de avance acumulado del proyecto:	% 40.80 ✓

Es todo cuanto puedo informar para los fines pertinentes.

Atentamente,



Ing. Ramos Campaña Daniel Aníbal.  
**ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.**



Memorando Nro. GADPPZ-FISCALIZACION-2023-5140-M ✓

Puyo, 09 de mayo de 2023 ✓

**PARA:** Sr. Ing. Daniel Anibal Ramos Campaña  
**Director de Obras Publicas**

**ASUNTO:** TRAMITE DE PAGO DE LA PLANILLA DE AVANCE N° 03 DE LA OBRA CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE SOBRE EL RIO RIBADENERIA (LUZ 75 = M), UBICADO EN EL SECTOR SAN JOSÉ 2

Por medio del presente me permito informarle que en mi calidad de Fiscalizador, de acuerdo a los Art. 408-19 de las NORMAS DE CONTROL INTERNO PARA LAS ENTIDADES Y ORGANISMOS DEL SECTOR PÚBLICO Y DE LAS PERSONAS JURÍDICAS DE DERECHO PRIVADO QUE DISPONGAN DE RECURSOS PÚBLICOS, he procedido a **APROBAR LA PLANILLA DE AVANCE N° 03**, del Contrato "CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE SOBRE EL RIO RIBADENERIA (LUZ 75 = M), UBICADO EN EL SECTOR SAN JOSÉ 2, PARROQUIA SAN JOSÉ, CANTÓN SANTA CLARA, PROVINCIA DE PASTAZA", para lo cual en cumplimiento de las obligaciones contractuales convenidas en el CONTRATO-CLAUSULA SEXTA: FORMA DE PAGO, agradeceré proceder con el trámite respectivo para cancelar a favor de C&DP CONSTRUCCIONES CIVILES S.A.S, el valor de **\$ 13.695,10 USD** (TRECE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA CON 10/100), conforme al siguiente detalle:

VALOR LÍQUIDO DE LA PLANILLA DE AVANCE N° 03:	\$ 13.439,74 USD ✓
REAJUSTE PROVISIONAL PLANILLA DE AVANCE N° 03:	\$ <u>255,36 USD</u> ✓
<b>TOTAL:</b>	<b>\$ 13.695,10 USD</b> ✓

Se adjunta toda la información relevante en físico y original, firmas y recibidos.

Atentamente,

***Documento firmado electrónicamente***

Ing. Robert Fernando Quintana Muñoz  
**FISCALIZADOR 1**

Anexos:

- 1.\_anexos\_3.rar
- 2\_\_facturas0541410001683646909.rar
- 3\_\_libro\_de\_obra0714437001683646910.rar
- 5.\_planilla\_3.rar
- 6.\_jess.rar



ROBERT FERNANDO  
QUINTANA MUÑOZ

MEMORANDO N° 054 - FISCALIZACIÓN - 2023

FECHA : 8 de mayo de 2023  
DE : FISCALIZADOR  
PARA : DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN  
ASUNTO : Solicitud Trámite de Pago

Solicito proceder con el trámite para cancelar a favor del C&DP CONSTRUCCIONES CIVILES S.A.S, contratista de la obra: CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE SOBRE EL RÍO RIBADENEIRA (LUZ 75=M) UBICADO EN EL SECTOR SAN JOSÉ 2, PARROQUIA SAN JOSÉ, CANTÓN SANTA CLARA, PROVINCIA DE PASTAZA, el valor de \$13,695.10 conforme al siguiente detalle:

PLANILLA DE AVANCE N° 3  
REAJUSTE PROVISIONAL DE LA PLANILLA DE AVANCE N° 3

\$ 13,439.74 ✓  
\$ 255.36

Total

\$ 13,695.10 ✓



ROBERT FERNANDO  
QUINTANA MUÑOZ

Ing. Robert Quintana  
FISCALIZADOR

# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

## DPTO. FISCALIZACIÓN

### PLANILLA DE AVANCE No. 3

UBICADO EN EL SECTOR SAN JOSÉ 2, PARROQUIA SAN JOSÉ, CANTÓN SANTA CLARA, PROVINCIA DE PASTAZA

FECHA DE PLANILLA : 8 de mayo de 2023

NOTIFICACION INICIO DEL PLAZO : 1 de febrero de 2023

FECHA CONTABILIZACIÓN DE PLAZO : 2 de febrero de 2023

TERMINACION DEL PLAZO : 15 de agosto de 2023

PERIODO : 01-abr-23 A 30-abr-23

PARCIAL

ACUMULADO

244.745,71

26.879,49

99.859,83

2.833,22

10,98%

OBRA : CONSTRUCCION PUENTE CARROZABLE SOBRE EL RÍO RIBADENEIRA (LÍZ. 75-30)

FECHA DE CONTRATO : viernes, 30 de diciembre de 2022

CONTRATISTA : C&D/ CONSTRUCCIONES CIVILES S.A.S

PLAZO : 180 Días a partir de la orden de inicio

AMPLIACIONES : 180 Días

SUSPENSIÓN : 180 Días

TOTAL : 180 Días

ITEMS	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO CONTRATO	TOTAL	CANTIDADES			% TOTAL	IMPORTEANTE		
						T. ANTERIOR	ESTE PERIODO	TOTAL		T. ANTERIOR	ESTE PERIODO	TOTAL
<b>PRELIMINARES</b>												
1	Arrreglo y limpieza (incluye desalpo)	m <sup>2</sup>	190,00	\$ 0,96	\$ 182,4000	189,82		189,82	99,91%	182,23		
2	Replanteo y nivelación de estructuras	m <sup>2</sup>	255,00	\$ 1,23	\$ 313,6500	300,00		300,00	117,65%	369,00		
<b>MOVIMIENTO DE TIERRA</b>												
3	Excavación sin clasificación (m <sup>3</sup> de tierra)	m <sup>3</sup>	3.200,00	\$ 2,05	\$ 6.560,0000	1.293,06		1.293,06	40,41%	2.650,77		
4	Excavación de cimientos y pilatos suelo natural	m <sup>3</sup>	81,92	\$ 6,07	\$ 497,2544	4.837,02		4.837,02	5904,57%	29.360,71		
<b>INFRAESTRUCTURA</b>												
5	Replanteo de h. simple f=180 kg/cm <sup>2</sup>	m <sup>3</sup>	7,80	\$ 101,20	\$ 789,3600	8,06		8,06	103,33%	815,67		815,67
6	Hierro estructural f=4200 kg/cm <sup>2</sup>	kg	5.577,02	\$ 1,94	\$ 10.819,4188	5.577,94		5.646,57	101,25%	10.820,62		10.954,94
7	Muro de h. ciclopeo 50%h.s. f=180kg/cm <sup>2</sup> puente	kg	129,50	\$ 131,75	\$ 17.061,9250	22,06		22,06	17,05%	2.906,41		2.906,41
8	Hierro estructural en anclajes f=4200 kg/cm <sup>2</sup>	kg	2.702,48	\$ 1,94	\$ 5.242,8112	-		-	0,00%	-		-
9	Hormigón simple en pilatos f=280 kg/cm <sup>2</sup>	m <sup>3</sup>	23,04	\$ 220,13	\$ 5.071,7982	23,04		23,04	100,00%	5.071,80		5.071,80
10	H. simple en columnas f=280 kg/cm <sup>2</sup> r=6,00	m <sup>3</sup>	16,80	\$ 234,25	\$ 3.935,4000	-		-	0,00%	-		-
11	H. simple en vigas de puente f=280 kg/cm <sup>2</sup>	m <sup>3</sup>	27,76	\$ 284,17	\$ 7.933,3592	24,54		24,54	88,40%	6.482,73		6.482,73
12	H. simple en cadenas f=280 kg/cm <sup>2</sup>	m <sup>3</sup>	4,10	\$ 286,65	\$ 1.175,2650	4,61		4,61	112,44%	1.321,46		1.321,46
13	Hormigón simple anclajes f=210 kg/cm <sup>2</sup>	m <sup>3</sup>	125,00	\$ 205,50	\$ 25.687,5000	-		-	0,00%	-		-
14	Tubo de perforación d = 14" (35,56 cm)	m	48,00	\$ 127,53	\$ 6.121,4400	-		-	0,00%	-		-
<b>SUPERESTRUCTURA</b>												
15	Cable de acero d= 1 1/2"	m	900,00	\$ 42,07	\$ 37.863,0000	-		-	0,00%	-		-
16	Templada de cable	m	300,00	\$ 2,37	\$ 711,0000	-		-	0,00%	-		-
17	Soporte de cables principales sobre torres (Galápagos según especificación técnica)	u	4,00	\$ 313,06	\$ 1.252,2400	-		-	0,00%	-		-
18	Soporte de cables principales en anclajes (según especificación técnica)	u	4,00	\$ 332,26	\$ 1.329,0400	-		-	0,00%	-		-
19	Montura cable principal a pendola (según especificación técnica)	u	80,00	\$ 82,22	\$ 6.577,6000	-		-	0,00%	-		-
20	Pendolas varilla d=32 mm (incheyo roscado y doblado)	m	282,00	\$ 8,81	\$ 2.481,4200	-		-	0,00%	-		-
21	Grillete reforzado para puente 1 1/2"	u	60,00	\$ 48,00	\$ 2.880,0000	-		-	0,00%	-		-
22	Soportes pendola vigas acero IPN 200	u	80,00	\$ 34,33	\$ 2.746,4000	-		-	0,00%	-		-
23	Viga principal de acero IPN 200	ml	170,00	\$ 92,47	\$ 15.719,9000	65,00		65,00	55,88%	6.010,55		2.774,10
24	Vigas transversales de acero IPN 160	ml	680,00	\$ 44,05	\$ 29.960,8000	250,00		250,00	52,94%	11.015,00		4.846,60
25	Tal corrugado antideslizante e=4 mm	m <sup>2</sup>	240,00	\$ 66,86	\$ 15.845,7600	-		-	0,00%	-		-
26	Pasamano tubo cuadrado estructural 50x50x1,5 mm	ml	160,00	\$ 6,21	\$ 993,6000	-		-	0,00%	-		-
27	Malla protectora para puente colgante elect 10x10x5	m <sup>2</sup>	160,00	\$ 15,19	\$ 2.430,4000	-		-	0,00%	-		-
28	Embrada de cable	m	900,00	\$ 1,11	\$ 999,0000	-		-	0,00%	-		-
29	Transporte cable hacia lugar proyecto	glb	1,00	\$ 500,58	\$ 500,5800	-		-	0,00%	-		-
<b>LETTERO INFORMATIVO</b>												
30	Planchara informativa de la obra (lettero) con estructura	u	1,00	\$ 389,73	\$ 389,7300	-		-	0,00%	-		-
<b>ACABADOS Y TERMINADOS</b>												
31	Pintura de caucho azul	m <sup>2</sup>	250,00	\$ 3,41	\$ 852,5000	-		-	0,00%	-		-
32	Pintura de caucho amarillo	m <sup>2</sup>	250,00	\$ 3,57	\$ 892,5000	-		-	0,00%	-		-
33	Pintura en malla de cerramiento esmalte azul (con compresor)	m <sup>2</sup>	200,00	\$ 3,65	\$ 732,0000	-		-	0,00%	-		-
34	Pintura en malla de cerramiento esmalte amarillo (con compresor)	m <sup>2</sup>	200,00	\$ 3,83	\$ 766,0000	-		-	0,00%	-		-
<b>CONTROL AMBIENTAL</b>												
35	Contenedores metálicos de 55 galones	u	1,00	\$ 17,38	\$ 17,3800	1,00		1,00	100,00%	17,38		17,38
36	ISC Como de seguridad con protección UV, 71cm Incl, cinta reflectiva	u	1,00	\$ 22,25	\$ 22,2500	1,00		1,00	100,00%	22,25		22,25
37	Señales preventivas tipo barrera (1,22mx0,60m) móviles	u	4,00	\$ 158,65	\$ 634,6000	4,00		4,00	100,00%	634,64		634,64
38	Equipos de seguridad industrial para trabajadores	u	15,00	\$ 45,84	\$ 687,6000	15,00		15,00	100,00%	687,60		687,60
39	Cinta peligro colores intensos (mat. polietileno)	m	100,00	\$ 0,31	\$ 31,0000	-		-	0,00%	-		-
40	Señales informativas y reglamentarias (0,60mx0,80m) móviles	u	2,00	\$ 75,99	\$ 151,9800	2,00		2,00	100,00%	151,18		151,18
41	Capacitación sobre preservación de recursos naturales (de 2 a 3 horas)	u	1,00	\$ 120,00	\$ 120,0000	1,00		1,00	100,00%	120,00		120,00
42	Capacitación en seguridad y salud ocupacional (de 2 a 3 horas)	u	1,00	\$ 120,00	\$ 120,0000	1,00		1,00	100,00%	120,00		120,00
43	Capacitación en el manejo de desechos peligrosos (de 2 a 3 horas)	u	1,00	\$ 120,00	\$ 120,0000	1,00		1,00	100,00%	120,00		120,00
<b>ACCESOS DE VIA</b>												
44	Material pétreo de mejoramiento (minada, cargada y regada)	m <sup>3</sup>	1.500,00	\$ 2,87	\$ 4.305,0000	694,26		694,26	46,28%	1.992,53		1.992,53

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA**  
**FISCALIZACIÓN**

**PLANILLA DE AVANCE No. 3**  
 UBIGADO EN EL SECTOR SAN JOSÉ 2, PARROQUIA SAN JOSÉ 2, CANTÓN SANTA CLARA, PROVINCIA DE PASTAZA

OBRA : CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE SOBRE EL RÍO RIBADENEIRA (LÍZ 75-30)	FECHA DE PLANILLA : 8 de mayo de 2023	V. CONTRATO : 244,745.71
FECHA DE CONTRATO : viernes, 30 de diciembre de 2022	NOTIFICACION INICIO DEL PLAZO : 1 de febrero de 2023	V. PLANILLAS : 26,879.49
CONTRATISTA : C&DP CONSTRUCCIONES CIVILES S.A.S	FECHA CONTABILIZACIÓN DE PLAZO : 2 de febrero de 2023	2,833.22
PLAZO : 180 Días a partir de la orden de inicio	TERMINACIÓN DEL PLAZO : 15 de agosto de 2023	10.98%
AMPLIACIONES :	PERIÓDO : 01-abr-23 A 30-abr-23	40.80%
SUSPENSIÓN :		
TOTAL : 180 Días		

ITEMS	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO CONTRATO	TOTAL	CANTIDADES			IMPORTE		
						T. ANTERIOR	ESTE PERIODO	TOTAL FECHA	T. ANTERIOR	ESTE PERIODO	TOTAL FECHA
45	Transporte de material pétreo (10 a 20 km)	m <sup>3</sup> -km	18,000.00	\$ 0.38	\$ 6,840,000.00	13,885.20	3,330.00	13,885.20	5,275.38	2,527.00	2,527.00
46	Muro de gaviones - calibre n° 12	m <sup>2</sup>	200.00	\$ 69.26	\$ 13,852,000.00	-	-	-	-	-	-
47	Relleno compactado/mejoramiento*capas=20cm	m <sup>3</sup>	105.50	\$ 18.05	\$ 1,901,275.00	190.00	330.00	330.00	3,420.50	2,527.00	2,527.00
<b>TOTAL</b>						190.00	330.00	330.00	3,420.50	2,527.00	2,527.00
DESCUENTOS:											
Anticipo 50%											
Multa por Mora											
<b>LIQUIDO</b>											
											\$ 0.00
											\$ 13,439.74

SON: TRECE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE DÓLARES, 74/100 CENTAVOS



ROBERT FERNANDO  
QUINTANA MUÑOZ

Ing. Robert Quintana  
FISCALIZADOR



ÁLVARO RENATO SOSA  
CASTRO

Ing. Álvaro Renato Sosa Castro  
DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN



CRISTIAN FERNANDO  
PARRA USHCA

C&Dp Construcciones Civiles S.A.S  
CONTRATISTA

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA**

**REAJUSTE PROVISIONAL DE LA PLANILLA DE AVANCE No. 3**

OBRA: CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE SOBRE EL RÍO RIBADENEIRA (LUZ 75=M) UBICADO EN EL SECTOR SAN JOSÉ 2, PARROQUIA SAN JOSÉ, CANTÓN SANTA CLARA, PROVINCIA DE PASTAZA

Fecha de elaboración:	8 de mayo de 2023	Fecha de contrato:	30-dic-22
Contratista:	C&Dp Construcciones Civiles S.A.S	Monto del contrato:	\$ 244,745.71
Fecha de índices sub-cero:	nov-22	Valor de planilla o anticipo:	\$ 26,879.49
Fecha de índices sub-uno:	mar-23	Anticipo descontado:	\$ 13,439.75
		Po:	\$ 13,439.74 ✓

**CUADRILLA TIPO**

Categoría	Cosficiente	Salarios Reales Diarios		CxB1	CxBo
	C	B1	Bo		
		212	208		
ESTRUCTURA OCUPACIONAL C1 (GRUPO I)	0.021	36.370	34.350	0.764	0.721
ESTRUCTURA OCUPACIONAL C2 (GRUPO II)	0.002	34.620	32.700	0.069	0.065
SIN TITULO D2	0.022	32.820	31.000	0.722	0.682
ESTRUCTURA OCUPACIONAL B3		36.430	34.410	-	-
ESTRUCTURA OCUPACIONAL C3	0.053	33.310	31.460	1.765	1.667
ESTRUCTURA OCUPACIONAL C1 (GRUPO I)	0.026	36.370	34.350	0.946	0.893
ESTRUCTURA OCUPACIONAL C1	0.150	36.370	34.350	5.456	5.153
ESTRUCTURA OCUPACIONAL C2	0.020	34.620	32.700	0.692	0.654
ESTRUCTURA OCUPACIONAL D2	0.170	32.820	31.000	5.579	5.270
ESTRUCTURA OCUPACIONAL E2	0.536	32.420	30.620	17.377	16.412
<b>TOTAL</b>	<b>1.000</b>			<b>33.370</b>	<b>31.517</b>

	Cosficiente	Indices		Factor
	C	I1	Io	Cx I1/Io
		212	208	
Mano de obra	0.157	33.370	31.517	0.166
Cemento Portland Tipo I Sacos	0.074	184.300	181.390	0.075
Alambres de metal	0.289	338.580	338.580	0.289
Equipo y maquinaria de Construc. vial	0.229	192.310	184.950	0.238
Perfiles estructurales de acero	0.002	255.810	321.380	0.002
Acero en barras	0.053	301.350	301.350	0.053
IPC AMBATO	0.196	109.010	109.180	0.196
<b>TOTAL</b>	<b>1.000</b>			<b>1.019</b>

Valor a reajustarse en esta planilla	(Po)	\$ 13,439.74
Factor de reajuste -1	(-1)	0.019 ✓
Valor de reajuste	(Pr)	\$ 255.36 ✓
Valor de reajuste provicional		
Diferencia de reajuste	(Vr)	\$ 255.36 ✓

Descuentos:

LÍQUIDO A PAGARSE

\$ 255.36 ✓



Firmado electrónicamente por:  
ROBERT FERNANDO  
QUINTANA MUÑOZ

Ing. Robert Quintana  
FISCALIZADOR



Firmado electrónicamente por:  
ALVARO RENATO SOSA  
CASTRO

Ing. Álvaro Renato Sosa Castro  
DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA**

**CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE SOBRE EL RÍO RIBADENEIRA (LUZ 75=M) UBICADO EN EL SECTOR SAN JOSÉ 2, PARROQUIA SAN JOSÉ, CANTÓN SANTA CLARA, PROVINCIA DE PASTAZA**

**ING. ROBERT QUINTANA  
FISCALIZADOR**

**INFORME DE FISCALIZACIÓN N° 03**

<b>PROYECTO :</b>	CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE SOBRE EL RÍO RIBADENEIRA (LUZ 75=M) UBICADO EN EL SECTOR SAN JOSÉ 2, PARROQUIA SAN JOSÉ, CANTÓN SANTA CLARA, PROVINCIA DE PASTAZA	
<b>CONTRATISTA :</b>	C&DP CONSTRUCCIONES CIVILES S.A.S	
<b>MONTO DEL CONTRATO :</b>	244,745.7138 \$	
<b>PERIÓDO DEL INFORME :</b>	1 de abril de 2023	30 de abril de 2023 ✓
<b>FECHA DE ELABORACIÓN :</b>	8 de mayo de 2023 ✓	

### 1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN:

OBJETO DEL CONTRATO	CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE SOBRE EL RÍO RIBADENEIRA (LUZ 75=M) UBICADO EN EL SECTOR SAN JOSÉ 2, PARROQUIA SAN JOSÉ, CANTÓN SANTA CLARA, PROVINCIA DE PASTAZA
CÓDIGO DEL PROCESO	COTO-GADPPz-022-2022
MONTO DEL CONTRATO	244,745.71 \$
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	30 de diciembre de 2022
PLAZO CONTRACTUAL	180 DÍAS
MONTO DEL ANTICIPO	122,372.86 \$
FECHA DE ENTREGA DEL ANTICIPO	25 de enero de 2023
FECHA DE INICIO DE TRABAJO	2 de febrero de 2023
FECHA DE TERMINACIÓN CONTRACTUAL	15 de agosto de 2023
SUSPENSIÓN DE TRABAJO	
AMPLIACIÓN DE PLAZO	15 DÍAS
CONTRATISTA	C&DP CONSTRUCCIONES CIVILES S.A.S
GEOREFERENCIACIÓN DEL PROYECTO	

### 2. PERIODO DEL INFORME

Se ha realizado por parte de la fiscalización y la administración del contrato un permanente seguimiento de las actividades ejecutadas y la prevención de los trabajos con recomendaciones que posteriormente se refleja en la terminación del proyecto.

En la ejecución de cada rubro, se verifico que el contratista utilice el equipo ofertado y necesario para su realización, con las mejores prácticas constructivas, mantuvo en obra el personal capacitado y en número suficiente.

### 3. PRINCIPALES ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE ESTE PERÍODO

N°	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CONTRATO		
			CANT.	EJECUT.	%
	PRELIMINARES				
1	Arreglo y limpieza (incluye desalojo)	m <sup>2</sup>	190.00	0.00	99.91%
2	Replanteo y nivelacion de estructuras	m <sup>2</sup>	255.00	0.00	117.65%
	MOVIMIENTO DE TIERRA	0	0.00	0.00	
3	Excavación sin clasificar(mov.de tierra)	m <sup>3</sup>	3,200.00	0.00	40.41%
4	Excavacion de cimientos y plintos suelo natural	m <sup>3</sup>	81.92	0.00	5904.57%
	INFRAESTRUCTURA	0	0.00	0.00	
5	Replantillo de h.simple f <sub>c</sub> =180 kg/cm <sup>2</sup>	m <sup>3</sup>	7.80	8.06	✓ 103.33%
6	Hierro estructural f <sub>y</sub> =4200 kg/cm <sup>2</sup>	kg	5,577.02	68.93	✓ 101.25%
7	Muro de h. ciclopeo 50%h.s. f <sub>c</sub> =180kg/cm <sup>2</sup> puente	m <sup>3</sup>	129.50	22.06	✓ 17.03%
8	Hierro estructural en anclajes f <sub>y</sub> =4200 kg/cm <sup>2</sup>	kg	2,702.48	0.00	0.00%
9	Hormigon simple en plintos f <sub>c</sub> =280 kg/cm <sup>2</sup>	m <sup>3</sup>	23.04	23.04	✓ 100.00%
10	H. simple en cadenas f <sub>c</sub> =280 kg/cm <sup>2</sup>	m <sup>3</sup>	16.80	0.00	0.00%
11	H.simple. en columnas f <sub>c</sub> =280 kg/cm <sup>2</sup> n+6.00	m <sup>3</sup>	27.76	24.54	✓ 88.40%
12	H. simple en vigas de puente f <sub>c</sub> =280 kg/cm <sup>2</sup>	m <sup>3</sup>	4.10	4.61	✓ 112.44%
13	Hormigon simple anclajes f <sub>c</sub> =210 kg/cm <sup>2</sup>	m <sup>3</sup>	125.00	0.00	0.00%
14	Tubo de perforación d = 14" (35.56 cm)	m	48.00	0.00	0.00%
	SUPERESTRUCTURA	0	0.00	0.00	

15	Cable de acero d= 1 1/2"	m	900.00	0.00	0.00%
16	Templada de cable	m	900.00	0.00	0.00%
17	Soporte de cables principales sobre torres (Galápagos según especificación)	u	4.00	0.00	0.00%
18	Soporte de cables principales en anclajes (según especificación técnica)	u	4.00	0.00	0.00%
19	Mordaza cable principal a pendola (según especificación técnica)	u	80.00	0.00	0.00%
20	Pendolas varilla d=32 mm (incluye roscado y doblado)	m	282.00	0.00	0.00%
21	Grillete reforzado para puente 1 1/2"	u	60.00	0.00	0.00%
22	Soportes pendola vigas acero IPN 200	u	80.00	0.00	0.00%
23	Viga principal de acero IPN 200	ml	170.00	30.00	✓ 55.88%
24	Viga transversales de acero IPN 160	ml	680.00	110.00	✓ 52.94%
25	Tol corrugado antideslizante e=4 mm	m2	240.00	0.00	0.00%
26	Pasamano tubo cuadrado estructural 50x50x1.5 mm	ml	160.00	0.00	0.00%
27	Malla protectora para puente colgante elect 10x10x5	m <sup>2</sup>	160.00	0.00	0.00%
28	Embreada de cable	m	900.00	0.00	0.00%
29	Transporte cable hacia lugar proyecto	glb	1.00	0.00	0.00%
	LETRERO INFORMATIVO	0	0.00	0.00	
30	Pancarta informativa de la obra (letrero)-con estructura	u	1.00	0.00	0.00%
	ACABADOS Y TERMINADOS	0	0.00	0.00	
31	Pintura de caucho azul	m <sup>2</sup>	250.00	0.00	0.00%
32	Pintura de caucho amarilla	m <sup>2</sup>	250.00	0.00	0.00%
33	Pintura en malla de cerramiento esmalte azul (con compresor)	m <sup>2</sup>	200.00	0.00	0.00%
34	Pintura en malla de cerramiento esmalte amarillo (con compresor)	m <sup>2</sup>	200.00	0.00	0.00%
	CONTROL AMBIENTAL	0	0.00	0.00	
35	Contenedores metálicos de 55 galones	u	1.00	0.00	100.00%
36	S/C Cono de seguridad con protección UV, 71cm Incl. cinta reflectiva	u	1.00	0.00	100.00%
37	Señales preventivas tipo barrera (1.22mx0.60m) móviles	u	4.00	0.00	100.00%
38	Equipos de seguridad industrial para trabajadores	u	15.00	0.00	100.00%
39	Cinta peligro colores intensos (mat. polietileno)	m	100.00	0.00	0.00%
40	Señales informativas y reglamentarias (0.60mx0.80m) móviles	u	2.00	0.00	100.00%
41	Capacitación sobre preservación de recursos naturales (de 2 a 3 horas)	u	1.00	0.00	100.00%
42	Capacitación en seguridad y salud ocupacional (de 2 a 3 horas)	u	1.00	0.00	100.00%
43	Capacitación en el manejo de desechos peligrosos (de 2 a 3 horas)	u	1.00	0.00	100.00%
	ACCESOS DE VIA	0	0.00	0.00	
44	Material pétreo de mejoramiento (minada, cargada y regada)	m <sup>3</sup>	1,500.00	0.00	46.28%
45	Transporte de material pétreo (10 a 20 km)	m <sup>3</sup> -km	18,000.00	0.00	77.14%
46	Muro de gaviones - calibre n° 12	m <sup>3</sup>	200.00	0.00	✓ 0.00%
47	Relleno compactado/mejoramiento*capas=20cm	m <sup>3</sup>	105.50	140.00	✓ 312.80%

#### 4. AVANCE FINANCIERO DEL PROYECTO

El monto contractual del proyecto, alcanza la suma de US \$244,745.71 (SON: DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS DÓLARES, 74/100 CENTAVOS) para la obra: CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE SOBRE EL RÍO RIBADENEIRA (LUZ 75=M) UBICADO EN EL SECTOR SAN JOSÉ 2, PARROQUIA SAN JOSÉ, CANTÓN SANTA CLARA, PROVINCIA DE PASTAZA.

VALOR TOTAL DEL PROYECTO	244,745.71 \$	100.00%
VALOR DEL ANTICIPO ENTREGADO	122,372.86 \$	50.00%

#### 5. PLANILLAS DE EJECUCIÓN DE TRABAJOS

PLANILLAS	VALORES MONTO PROGRAMADO		MONTO PLANILLADO			% AVANCE PROGRAMADO		% AVANCE REAL	
	MES	ACUMUL.	ANTER.	ACTUAL	ACUMUL.	MES	ACUMUL.	MES	ACUMUL.

PLAN. 1	1,452.16 \$	1,452.16 \$		2,424.28 \$	2,424.28 \$	0.59%	0.59%	0.99%	0.99%
PLAN. 2	48,139.59 \$	49,591.75 \$		70,556.06 \$	72,980.34 \$	19.67%	20.26%	28.83%	29.82%
PLAN. 3	45,002.38 \$	94,594.13 \$		26,879.49 \$	99,859.83 \$	18.39%	38.65%	10.98%	40.80%
TOTAL	94,594.13 \$	94,594.13 \$	0.00 \$	99,859.83 \$	99,859.83 \$	38.65%	38.65%	40.80%	40.80%

DESCRIPCIÓN	Nº	PERIÓDO		VALOR	PORCEN.
PLANILLA	1	02-feb-23	28-feb-23	2,424.28 \$	0.99%
PLANILLA	2	01-mar-23	31-mar-23	70,556.06 \$	28.83%
PLANILLA	3	01-abr-23	30-abr-23	26,879.49 \$	10.98%
TOTAL				99,859.83 \$	40.80%

## 6. AVANCE FÍSICO DE LA OBRA

AVANCE PROGRAMADO	38.65%
AVANCE EJECUTADO	40.80%
AVANCE CONTRATADO CONTRACTUAL	100.00%
AVANCE INCREMENTO	0.00%
AVANCE RUBROS NUEVOS	0.00%

## 7. TIEMPO UTILIZADO DESDE LA FECHA DE ENTREGA DE ANTICIPO

El plazo contractual es de 180 días, desde la fecha de orden de inicio de los trabajos emitida por el Administrador del Contrato; el tiempo utilizado para la ejecución de los trabajos en este primer periodo comprendido entre el 01 de abril de 2023 y el 30 de abril de 2023, es de 31 días.

PLAZO TOTAL	180 DÍAS	100%
DÍAS UTILIZADOS	86 DÍAS	48%

Se presenta a continuación el resumen de las inversiones programadas.

## 8. ACCIONES EFECTUADAS POR LA FISCALIZACIÓN

Se ha realizado la revisión de todos los trabajos, rubro por rubro, en cantidades y calidad de trabajo, se ha constatado diferencia en cantidades de obra que no fueron considerados dentro del estudio.

## 9. VERIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD DE PERSONAL TÉCNICO Y EQUIPO

PERSONAL OFERTADO	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	CHECK LIST
RESIDENTE DE OBRA	100%	OK
TÉCNICO AMBIENTAL	50%	OK
TÉCNICO EN SEGURIDAD Y SALUD	50%	OK
ESPECIALISTA ESTRUCTURAL	50%	OK

VERIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD DE EQUIPO Y MAQUINARIA		
EQUIPO Y MAQUINARIA OFERTADO	EQUIPO Y MAQUINARIA PRESENTE EN OBRA	CHECK LIST
Excavadora sobre orugas	1	OK
Volquetes	3	OK
Compresor	1	OK
Equipo de soldadura	1	OK
Concretera	1	OK

## INCIDENCIAS PRODUCIDAS EN LA OBRA

Durante la ejecución de la obra se ha venido constatando que el rubro de excavación para la cimentación y anclajes, el volumen no es el correcto pues tiene una diferencia que no se consideró en el estudio, por tal razón existe un incremento en los volúmenes.

### **CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES**

En cada uno de los rubros contratados se constata la ejecución de las actividades de los que constan en la planilla de este informe, verificando que se a cumpliendo con el objeto de contrato cumpliendo las especificaciones técnicas.

El contratista presenta un único cronograma valorado de trabajos en un solo período, en el cual consta su inversión, mismo que sirve para la verificación de su cabal cumplimiento, el que será detallado en el informe mensual de administración de contrato.

### **VERIFICACIONES REALIZADAS**

Durante la ejecución de los trabajos el contratista está utilizando métodos tradicionales de construcción con el personal y maquinaria adecuados y suficientes que exigen las obras en ejecución, mismos que se ha verificado los rubros ejecutados por el contratista en el lugar del proyecto, procurando que cumpla con las normas técnicas y precautelando los recursos asignados al proyecto.

### **10. CONCLUSIONES**

El equipo de fiscalización contribuirá al proceso constructivo de la obra, verificando en todo momento el debido cumplimiento de las especificaciones técnicas y el apego estricto en su forma y dimensiones a los diseños, planos, detalles constructivos y más documentos entregados en los pliegos contractuales de la obra contratada, en procura de garantizar la correcta ejecución de la obra en condiciones de seguridad y funcionalidad de la misma.

### **11. RECOMENDACIONES**

Se recomienda practicar con todas las normas constructivas, normas ambientales y de seguridad industrial en todos los proyectos, por parte del contratista y del contratante. Efectuar a tiempo la entrega de documentos generados en obra, cumplir con todas las cláusulas contractuales y pliegos del contrato para evitar retrasos en la ejecución de las obras..

### **12. RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL PRESENTE INFORME**

**NOMBRE :** ROBERT FERNANDO QUINTANA MUÑOZ

**DIRECCIÓN :** CDLA. PASTAZA

**CIUDAD :** PUYO - PASTAZA

**TELÉFONO CELULAR :** 0999770873

**CORREO ELECTRÓNICO :** [robertquintanam@hotmail.com](mailto:robertquintanam@hotmail.com)



ROBERT FERNANDO  
QUINTANA MUÑOZ

Ing. Robert Quintana  
FISCALIZADOR

**ANEXO 1**

PROYECTO.-CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE SOBRE EL RÍO RIBADENEIRA (LUZ 75-M) UBICADO EN EL SECTOR SAN JOSÉ 2, PARROQUIA SAN JOSÉ, CANTÓN SANTA CLARA, PROVINCIA DE PASTAZA

UBICACIÓN: SAN JOSE 2

CONTRATISTA: C&DP CONSTRUCCIONES CIVILES S.A.S.

**MEMORIA CÁLCULO DE CANTIDADES**

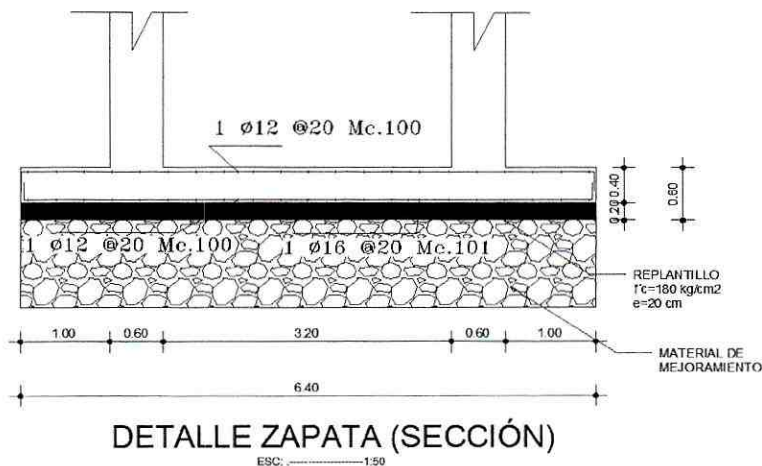
PLANILLA DE AVANCE 3

<b>RUBRO:5</b>	Replanteo de h.simple f'c=180 kg/cm2	<b>UNIDAD:</b>	m3
----------------	--------------------------------------	----------------	----

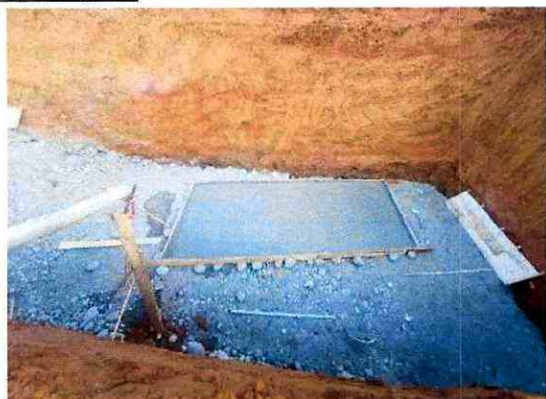
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	DIMENSIONES			RESULTADO	SUB TOTAL	UNIDAD	OBSERVACIONES
		l	a	h				
REPLANTILLO ESTRIBO N1	1.00	6.50	3.10	0.20	4.03	4.03	m3	REPLANTILLO ESTRIBO N1
REPLANTILLO ESTRIBO N2	1.00	6.50	3.10	0.20	4.03	4.03	m3	REPLANTILLO ESTRIBO N2
<b>TOTAL :</b>						<b>8.06</b>	<b>m3</b>	

<b>TOTAL ESTA PLANILLA</b>	<b>8.06</b>	<b>m3</b>
<b>CANTIDAD CONTRATADA</b>	<b>7.80</b>	<b>m3</b>
<b>PORCENTAJE EJECUTADO</b>	<b>103.33</b>	<b>%</b>

**Anexo Gráfico**



**Anexo Fotográfico**



Firmado electrónicamente por:  
**CRISTIAN FERNANDO  
PARRA USHCA**

ING. CRISTIAN PARRA  
REPRESENTANTE LEGAL C&DP CONSTRUCCIONES CIVILES  
CONTRATISTA



Firmado electrónicamente por:  
**ROBERT FERNANDO  
QUINTANA MUÑOZ**

ING. ROBERT QUINTANA  
FISCALIZADOR

**ANEXO 1**

PROYECTO.-CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE SOBRE EL RÍO RIBADENEIRA (LUZ 75=M) UBICADO EN EL SECTOR SAN JOSÉ 2, PARROQUIA SAN JOSÉ, CANTÓN SANTA CLARA, PROVINCIA DE PASTAZA

UBICACIÓN: SAN JOSE 2

CONTRATISTA: C&DP CONSTRUCCIONES CIVILES S.A.S.

**MEMORIA CÁLCULO DE CANTIDADES**

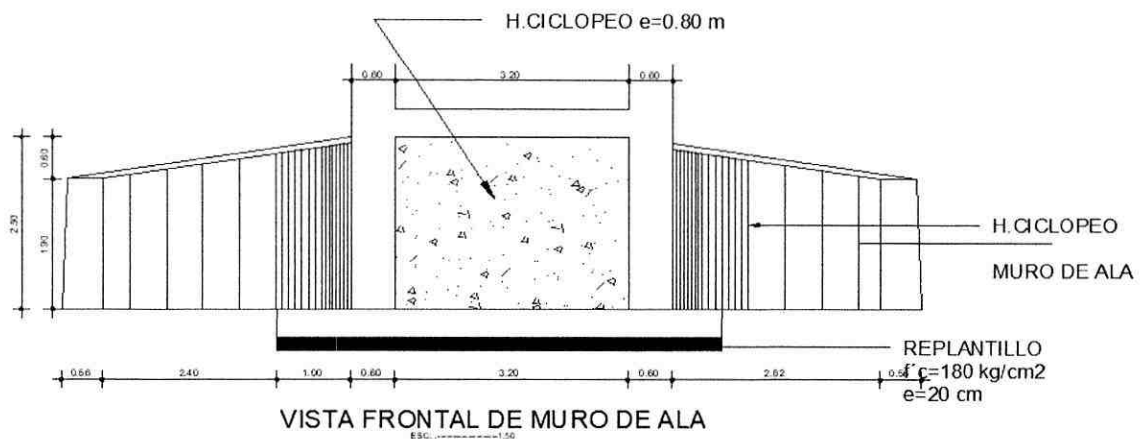
PLANILLA DE AVANCE 3

RUBRO:6 Hierro estructural  $f_y=4200 \text{ kg/cm}^2$  UNIDAD: kg

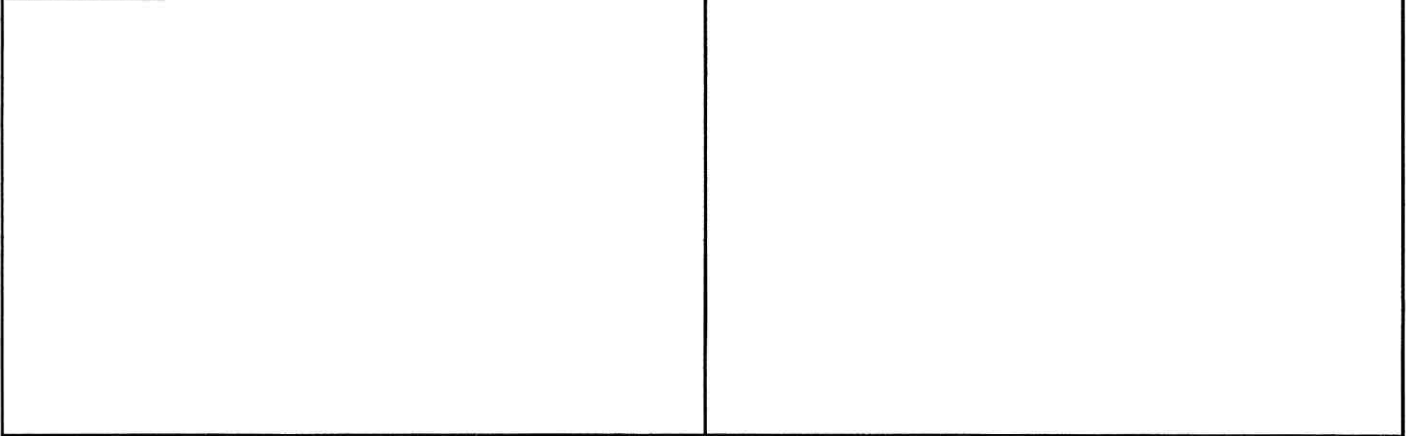
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	DIMENSIONES			RESULTADO	SUB TOTAL	UNIDAD	OBSERVACIONES
		VOL	a	h				
	1.00	68.93			68.93	68.93	kg	
TOTAL :						<b>68.93</b>	<b>kg</b>	✓

TOTAL ESTA PLANILLA	68.93	kg
CANTIDAD CONTRATADA	5,577.02	kg
PORCENTAJE EJECUTADO	1.24	%

**Anexo Gráfico**



**Anexo Fotográfico**



firmado electrónicamente por:  
**CRISTIAN FERNANDO  
PARRA USHCA**

ING. CRISTIAN PARRA  
REPRESENTANTE LEGAL C&DP CONSTRUCCIONES CIVILES  
CONTRATISTA



firmado electrónicamente por:  
**ROBERT FERNANDO  
QUINTANA MUÑOZ**

ING. ROBERT QUINTANA  
FISCALIZADOR



# GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA



PROYECTO.-CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE SOBRE EL RÍO RIBADENEIRA (LUZ 75=M) UBICADO EN EL SECTOR SAN JOSÉ 2, PARROQUIA SAN JOSÉ, CANTÓN SANTA CLARA, PROVINCIA DE PASTAZA

UBICACIÓN: SAN JOSE 2

CONTRATISTA: C&DP CONSTRUCCIONES CIVILES S.A.S.

## ANEXO 2-2

### RUBRO: 6 ACERO DE REFUERZO FY=4200 KG/CM2

Mc	D (mm)	TIPO	N °	DIMENSIONES			LONGITUD		PESO (Kg)	OBSERVACIONES
				a	b	c	g	Parcial		
130	10	I	49.00	2.28				2.28	111.72	68.93

ALAS MURO ESTRIBO Nv 5+06

TOTAL 68.93



CRISTIAN FERNANDO FARRA USHCA

ING. CRISTIAN PARRA  
REPRESENTANTE LEGAL C&DP CONSTRUCCIONES CIVILES  
CONTRATISTA

ING. ROBERT QUINTANA  
FISCALIZADOR



ROBE  
QUIN

**ANEXO 1**

PROYECTO.-CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE SOBRE EL RÍO RIBADENEIRA (LUZ 75=M) UBICADO EN EL SECTOR SAN JOSÉ 2, PARROQUIA SAN JOSÉ, CANTÓN SANTA CLARA, PROVINCIA DE PASTAZA

UBICACIÓN: SAN JOSE 2

CONTRATISTA: C&DP CONSTRUCCIONES CIVILES S.A.S.

**MEMORIA CÁLCULO DE CANTIDADES**

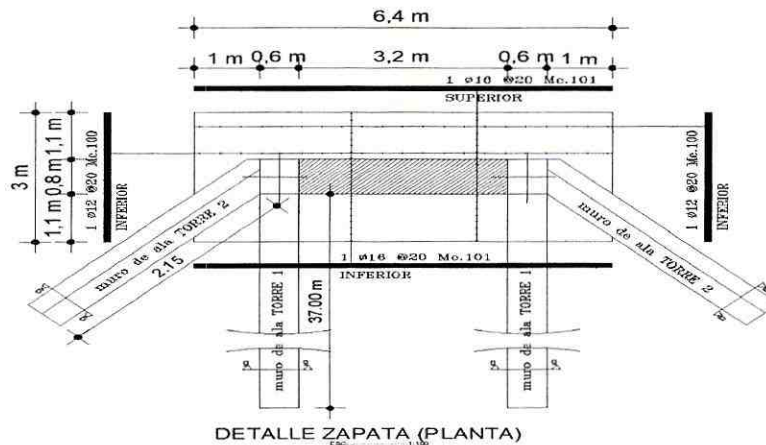
PLANILLA DE AVANCE 3

RUBRO:7	Muro de h. ciclopeo 50%h.s. $f_c=180\text{kg/cm}^2$ puente	UNIDAD:	m3
---------	--	---------	----

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	DIMENSIONES			RESULTADO	SUB TOTAL	UNIDAD	OBSERVACIONES
		l	a	h				
MURO HC ESTRIBO N1 PANTALLA	1.00	3.20	1.98	0.80	5.07	5.07	m3	MURO H.C. ESTRIBO N1 NV 1.98
MURO HC ESTRIBO N1 ALAS	2.00	2.15	1.98	0.55	2.34	4.68	m3	MURO H.C. ESTRIBO N1 NV 1.98
MURO HC ESTRIBO N2 PANTALLA	1.00	3.20	2.50	0.80	6.40	6.40	m3	MURO H.C. ESTRIBO N2 NV 2.5
MURO HC ESTRIBO N2 ALAS	2.00	2.15	2.50	0.55	2.96	5.91	m3	MURO H.C. ESTRIBO N2 NV 2.5
<b>TOTAL :</b>						<b>22.06</b>	<b>m3</b>	

TOTAL ESTA PLANILLA	22.06	m3
CANTIDAD CONTRATADA	129.50	m3
PORCENTAJE EJECUTADO	17.04	%

**Anexo Gráfico**



**Anexo Fotográfico**



PLAZADO ELECTRONICO POR  
CRISTIAN FERNANDO  
PARRA USHCA

ING. CRISTIAN PARRA

REPRESENTANTE LEGAL C&DP CONSTRUCCIONES CIVILES

CONTRATISTA



PLAZADO ELECTRONICO POR  
ROBERT FERNANDO  
QUINTANA MUÑOZ

ING. ROBERT QUINTANA

FISCALIZADOR

**ANEXO 1**

PROYECTO.-CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE SOBRE EL RÍO RIBADENEIRA (LUZ 75=M) UBICADO EN EL SECTOR SAN JOSÉ 2, PARROQUIA SAN JOSÉ, CANTÓN SANTA CLARA, PROVINCIA DE PASTAZA

UBICACIÓN: SAN JOSE 2

CONTRATISTA: C&DP CONSTRUCCIONES CIVILES S.A.S.

**MEMORIA CÁLCULO DE CANTIDADES**

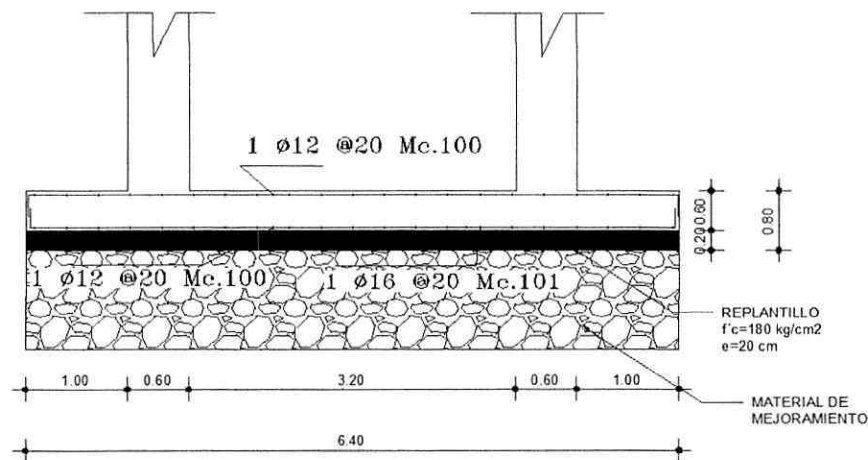
PLANILLA DE AVANCE 3

RUBRO:9 | Hormigon simple en plintos f'c=280 kg/cm2 | UNIDAD: | m3

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	DIMENSIONES			RESULTADO	SUB TOTAL	UNIDAD	OBSERVACIONES
		l	a	h				
PLINTO ESTRIBO N1	1.00	6.40	3.00	0.60	11.52	11.52	m3	PLINTO ESTRIBO N1
PLINTO ESTRIBO N2	1.00	6.40	3.00	0.60	11.52	11.52	m3	PLINTO ESTRIBO N2
TOTAL :						<b>23.04</b>	<b>m3</b>	

TOTAL ESTA PLANILLA	23.04	m3
CANTIDAD CONTRATADA	23.04	m3
PORCENTAJE EJECUTADO	100.00	%

**Anexo Gráfico**



**DETALLE ZAPATA (SECCIÓN)**

ESC. -----1:50

**Anexo Fotográfico**



Firmado electrónicamente por:  
**CRISTIAN FERNANDO  
PARRA USHCA**

ING. CRISTIAN PARRA

REPRESENTANTE LEGAL C&DP CONSTRUCCIONES CIVILES  
CONTRATISTA



Firmado electrónicamente por:  
**ROBERT FERNANDO  
QUINTANA MUÑOZ**

ING. ROBERT QUINTANA  
FISCALIZADOR

**ANEXO 1**

PROYECTO.-CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE SOBRE EL RÍO RIBADENEIRA (LUZ 75=M) UBICADO EN EL SECTOR SAN JOSÉ 2, PARROQUIA SAN JOSÉ, CANTÓN SANTA CLARA, PROVINCIA DE PASTAZA

UBICACIÓN: SAN JOSE 2

CONTRATISTA: C&DP CONSTRUCCIONES CIVILES S.A.S.

**MEMORIA CÁLCULO DE CANTIDADES**

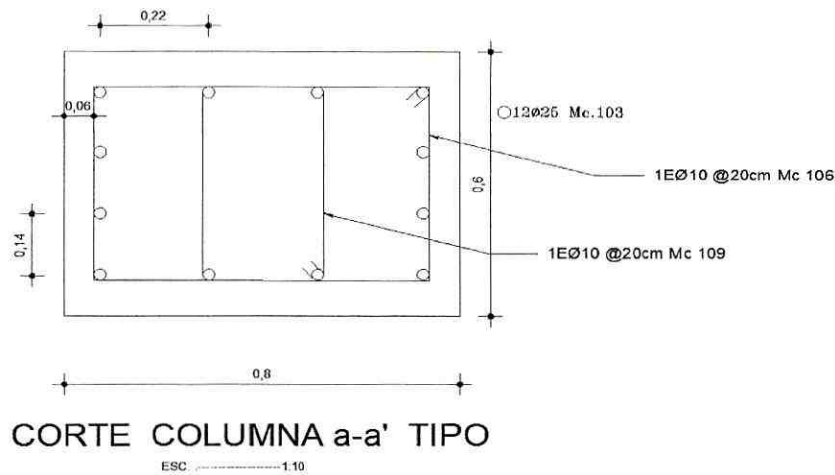
PLANILLA DE AVANCE 3

RUBRO:11      H.simple. en columnas f'c=280 kg/cm2 n+6.00      UNIDAD:      m3 ✓

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	DIMENSIONES			RESULTADO	SUB TOTAL	UNIDAD	OBSERVACIONES
		l	a	h				
COLUMNAS ESTRIBO N1	2.00	0.80	0.60	5.06	2.43	4.86	m3	COLUMNAS ESTRIBO N1 5.06
COLUMNAS ESTRIBO N1	2.00	0.80	0.60	8.80	4.22	8.45	m3	COLUMNAS ESTRIBO N1 5.06 A 8.80
COLUMNAS ESTRIBO N2	2.00	0.80	0.60	2.90	1.39	2.78	m3	COLUMNAS ESTRIBO N2 2.90
COLUMNAS ESTRIBO N2	2.00	0.80	0.60	8.80	4.22	8.45	m3	COLUMNAS ESTRIBO N2 2.90 A 8.80
<b>TOTAL :</b>						<b>24.54</b>	<b>m3</b>	

TOTAL ESTA PLANILLA	24.54	m3	✓
CANTIDAD CONTRATADA	27.76	m3	
PORCENTAJE EJECUTADO	88.39	%	

**Anexo Gráfico**



**Anexo Fotográfico**



Firmado digitalmente por  
**CRISTIAN FERNANDO  
PARRA USHCA**

ING. CRISTIAN PARRA  
REPRESENTANTE LEGAL C&DP CONSTRUCCIONES CIVILES  
CONTRATISTA



Firmado digitalmente por  
**ROBERT FERNANDO  
QUINTANA MUÑOZ**

ING. ROBERT QUINTANA  
FISCALIZADOR

**ANEXO 1**

PROYECTO.-CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE SOBRE EL RÍO RIBADENEIRA (LUZ 75=M) UBICADO EN EL SECTOR SAN JOSÉ 2, PARROQUIA SAN JOSÉ, CANTÓN SANTA CLARA, PROVINCIA DE PASTAZA

UBICACIÓN: SAN JOSE 2

CONTRATISTA: C&DP CONSTRUCCIONES CIVILES S.A.S.

**MEMORIA CÁLCULO DE CANTIDADES**

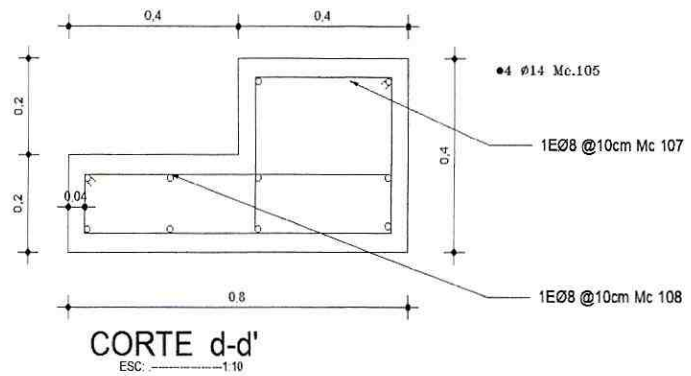
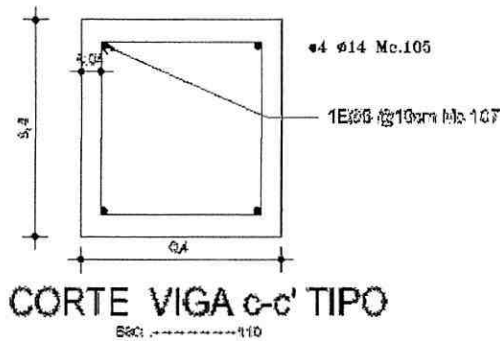
PLANILLA DE AVANCE 3

RUBRO:12 H. simple en vigas de puente  $f_c=280 \text{ kg/cm}^2$  UNIDAD: m3

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	DIMENSIONES			RESULTADO	SUB TOTAL	UNIDAD	OBSERVACIONES
		l	a	h				
VIGAS ESTRIBO N 1+98	5.00	3.20	0.40	0.40	0.51	2.56	m3	VIGAS ESTRIBO N1 1.96
VIGAS ESTRIBO N 5+06	1.00	3.20	0.40	0.80	1.02	1.02	m3	VIGAS ESTRIBO N1 5.06
VIGA ESTRIBO N2 NV 2+50	1.00	3.20	0.40	0.80	1.02	1.02	m3	VIGAS ESTRIBO N2 2.90
<b>TOTAL :</b>						<b>4.61</b>	<b>m3</b>	

TOTAL ESTA PLANILLA	4.61	m3
CANTIDAD CONTRATADA	4.10	m3
PORCENTAJE EJECUTADO	112.39	%

**Anexo Gráfico**



**Anexo Fotográfico**



CRISTIAN FERNANDO  
PARRA USHCA

ING. CRISTIAN PARRA  
REPRESENTANTE LEGAL C&DP CONSTRUCCIONES CIVILES  
CONTRATISTA



ROBERT FERNANDO  
QUINTANA MUÑOZ

ING. ROBERT QUINTANA  
FISCALIZADOR



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL  
DE PASTAZA**



**ANEXO 1**

PROYECTO.-CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE SOBRE EL RÍO RIBADENEIRA (LUZ 75=M) UBICADO EN EL SECTOR SAN JOSÉ 2, PARROQUIA SAN JOSÉ, CANTÓN SANTA CLARA, PROVINCIA DE PASTAZA

UBICACIÓN: SAN JOSE 2

CONTRATISTA: C&DP CONSTRUCCIONES CIVILES S.A.S.

**MEMORIA CÁLCULO DE CANTIDADES**

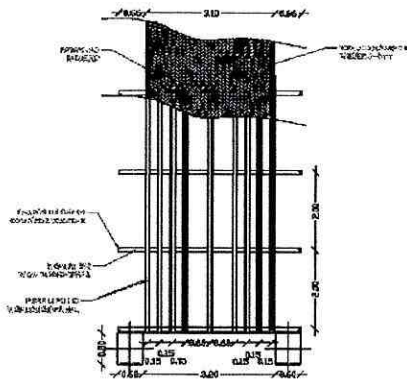
**PLANILLA DE AVANCE 3**

RUBRO:23      Viga principal de acero IPN 200      UNIDAD:      ml

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	DIMENSIONES			RESULTADO	SUB TOTAL	UNIDAD	OBSERVACIONES
		l	a	h				
	1.00	30.00			30.00	30.00	ml	
TOTAL :						30.00	ml	

TOTAL ESTA PLANILLA	30.00	ml
CANTIDAD CONTRATADA	170.00	ml
PORCENTAJE EJECUTADO	17.65	%

**Anexo Gráfico**



**Anexo Fotográfico**



CRISTIAN FERNANDO  
PARRA USHCA

ING. CRISTIAN PARRA  
REPRESENTANTE LEGAL C&DP CONSTRUCCIONES CIVILES  
CONTRATISTA



ROBERT FERNANDO  
QUINTANA MUÑOZ

ING. ROBERT QUINTANA  
FISCALIZADOR

**ANEXO 1**

PROYECTO.-CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE SOBRE EL RÍO RIBADENEIRA (LUZ 75=M) UBICADO EN EL SECTOR SAN JOSÉ 2, PARROQUIA SAN JOSÉ, CANTÓN SANTA CLARA, PROVINCIA DE PASTAZA

UBICACIÓN: SAN JOSE 2

CONTRATISTA: C&DP CONSTRUCCIONES CIVILES S.A.S.

**MEMORIA CÁLCULO DE CANTIDADES**

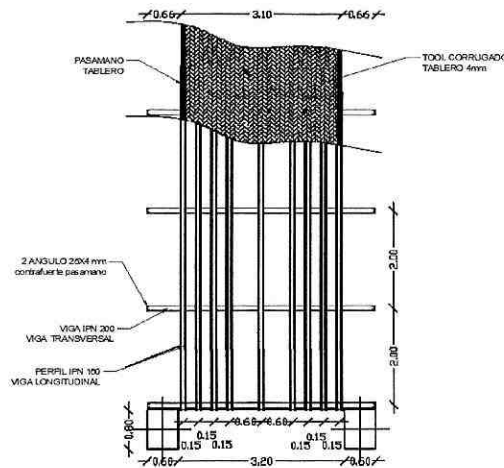
PLANILLA DE AVANCE 3

RUBRO:24 | Viga transversales de acero IPN 160 ✓ | UNIDAD: | ml ✓

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	DIMENSIONES			RESULTADO	SUB TOTAL	UNIDAD	OBSERVACIONES
		l	a	h				
	1.00	110.00			110.00	110.00	ml	
TOTAL :						110.00	ml	

TOTAL ESTA PLANILLA	110.00	ml
CANTIDAD CONTRATADA	680.00	ml
PORCENTAJE EJECUTADO	16.18	%

**Anexo Gráfico**



**Anexo Fotográfico**



ING. CRISTIAN FERNANDO PARRA USHCA

ING. CRISTIAN PARRA  
REPRESENTANTE LEGAL C&DP CONSTRUCCIONES CIVILES  
CONTRATISTA



ING. ROBERT FERNANDO QUINTANA MUÑOZ

ING. ROBERT QUINTANA  
FISCALIZADOR

**ANEXO 1**

PROYECTO.-CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE SOBRE EL RÍO RIBADENEIRA (LUZ 75=M) UBICADO EN EL SECTOR SAN JOSÉ 2, PARROQUIA SAN JOSÉ, CANTÓN SANTA CLARA, PROVINCIA DE PASTAZA

UBICACIÓN: SAN JOSE 2

CONTRATISTA: C&DP CONSTRUCCIONES CIVILES S.A.S.

**MEMORIA CÁLCULO DE CANTIDADES**

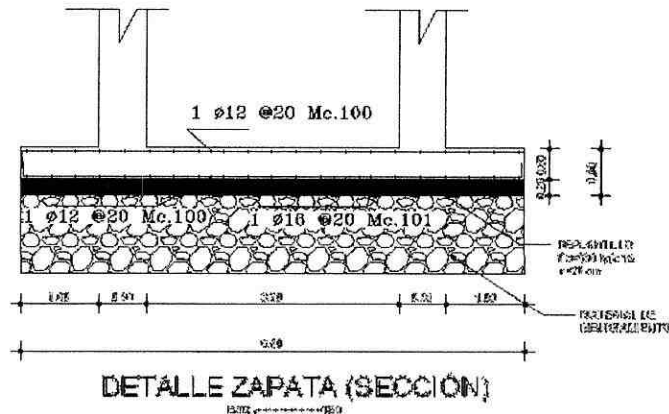
PLANILLA DE AVANCE 3

<b>RUBRO:47</b>	Relleno compactado/mejoramiento*capas=20cm	<b>UNIDAD:</b>	m3
-----------------	--	----------------	----

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	DIMENSIONES			RESULTADO	SUB TOTAL	UNIDAD	OBSERVACIONES
		l	a	h				
RELLENO ESTRIBO 1	1.00	7.00	4.00	2.50	70.00	70.00	m3	MEJORAMIENTO ESTRIBO 1
RELLENO ESTRIBO 2	1.00	7.00	4.00	2.50	70.00	70.00	m3	MEJORAMIENTO ESTRIBO 2
<b>TOTAL :</b>						<b>140.00</b>	<b>m3</b>	

TOTAL ESTA PLANILLA	140.00	m3
CANTIDAD CONTRATADA	105.50	m3
PORCENTAJE EJECUTADO	132.70	%

**Anexo Gráfico**



**Anexo Fotográfico**



Firmado digitalmente por  
**CRISTIAN FERNANDO  
PARRA USHCA**

ING. CRISTIAN PARRA  
REPRESENTANTE LEGAL C&DP CONSTRUCCIONES CIVILES  
CONTRATISTA



Firmado digitalmente por  
**ROBERT FERNANDO  
QUINTANA MUÑOZ**

ING. ROBERT QUINTANA  
FISCALIZADOR

OFICIO SN -GAPPZ-2023

PUYO, 02 DE MAYO 2023

Ingeniero  
ALVARO SOSA  
DIRECTOR DE FISCALIZACION DEL GADPPZ  
Presente:

De mi consideración:

ESTADO PROVINCIAL DE PASTAZA  
DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN  
Pastaza  
Fecha: 02 MAY 2023  
Recibido: SOSA M  
Número: \_\_\_\_\_ Hora: 17h10

Reciba un atento y cordial saludo, en referencia al contrato: **COTO-GADPPz-022-2022** de la obra **CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE SOBRE EL RÍO RIBADENEIRA (LUZ 75=M) UBICADO EN EL SECTOR SAN JOSÉ 2, PARROQUIA SAN JOSÉ, CANTÓN SANTA CLARA, PROVINCIA DE PASTAZA**, me permito adjuntar la planilla de avance # 3 para su respectivo tramite de revisión y aprobación.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:  
CRISTIAN FERNANDO  
PARRA USHCA

Ing. Cristian Parra.  
GERENTE GENERAL DE C&DP CONSTRUCCIONES CIVILES  
1691728801001

RECIBIDO:  
Robert Quintana  
05-05-2023

ING. ROBERT QUINTANA  
FAVOR CONTINUAR CON  
EL TRAMITE PERTINENTE  
Juan José  
04-05-2023



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
PROVINCIAL DE PASTAZA



LIBRO DE OBRA

Hoja No. 52

Construye: C&DP CONSTRUCCIONES CIVILES S.A.S

Fiscaliza: ING. ROBERT QUINTANA

Contrato: COTO-GADPPz-022-2022

FECHA: 01/04/2023

PROYECTO: CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE SOBRE EL RÍO RIBADENEIRA (LUZ 75=M) UBICADO EN EL SECTOR SAN JOSÉ 2, PARROQUIA SAN JOSÉ, CANTÓN SANTA CLARA, PROVINCIA DE PASTAZA.

Descripción de trabajos:

▷ SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES DEBIDO A LA FUENTE LLUVIA EN EL SECTOR

Equipo utilizado

HERMAMIENTA MENOR

Fiscalizador - Supervisor:

Personal en obra

RESIDENTE DE OBRA, ALBAÑIL, PEÓN

Estado del tiempo


Soleado

Nublado

Lluvia

X

Observaciones:

  
FISCALIZADOR  
ING. ROBERT QUINTANA

  
CONTRATISTA  
CRISTIAN CARRA  
C&DP CONSTRUCCIONES CIVILES S.A.S



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
PROVINCIAL DE PASTAZA



LIBRO DE OBRA

Hoja No. 53

Construye: C&DP CONSTRUCCIONES CIVILES S.A.S

Fiscaliza: ING. ROBERT QUINTANA

Contrato: COTO-GADPPz-022-2022

FECHA: 03/04/2023

PROYECTO: CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE SOBRE EL RÍO RIBADENEIRA (LUZ 75=M) UBICADO EN EL SECTOR SAN JOSÉ 2, PARROQUIA SAN JOSÉ, CANTÓN SANTA CLARA, PROVINCIA DE PASTAZA.

Descripción de trabajos:

► MESORAMIENTO DE SUELO PARA REPLANTILLO

Equipo utilizado

HERRAMIENTA MENOR, EXCAVADORA

Fiscalizador - Supervisor:

Personal en obra

RESIDENTE DE OBRA, ALBAÑIL, PEÓN, OPERADOR

Estado del tiempo

Soleado

x

Nublado

x

Lluvia

Observaciones:

  
FISCALIZADOR  
ING. ROBERT QUINTANA

  
CONTRATISTA  
CRISTIAN BARRA  
C&DP CONSTRUCCIONES CIVILES S.A.S



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
PROVINCIAL DE PASTAZA



LIBRO DE OBRA

Hoja No. 54

Construye: C&DP CONSTRUCCIONES CIVILES S.A.S

Fiscaliza: ING. ROBERT QUINTANA

Contrato: COTO-GADPPz-022-2022

FECHA: 04/04/2023

PROYECTO: CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE SOBRE EL RÍO RIBADENEIRA (LUZ 75=M) UBICADO EN EL SECTOR SAN JOSÉ 2, PARROQUIA SAN JOSÉ, CANTÓN SANTA CLARA, PROVINCIA DE PASTAZA.

Descripción de trabajos:

▶ SE SUSPENDE LAS LABORES DEBIDO A LA PRECIPITACION  
DEL SECTOR

Equipo utilizado

HERRAMIENTA MENOR

Fiscalizador - Supervisor:

Personal en obra

RESIDENTE DE OBRA, ALBAÑIL, PEON

Estado del tiempo


Soleado

Nublado

Lluvia

X

Observaciones:

  
FISCALIZADOR  
ING. ROBERT QUINTANA

  
CONTRATISTA  
CRISTIAN ARREA  
C&DP CONSTRUCCIONES CIVILES S.A.S



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
PROVINCIAL DE PASTAZA



LIBRO DE OBRA

Hoja No. 55

Construye: C&DP CONSTRUCCIONES CIVILES S.A.S

Fiscaliza: ING. ROBERT QUINTANA

Contrato: COTO-GADPPz-022-2022

FECHA: 05/04/2023

PROYECTO: CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE SOBRE EL RÍO RIBADENEIRA (LUZ 75=M) UBICADO EN EL SECTOR SAN JOSÉ 2, PARROQUIA SAN JOSÉ, CANTÓN SANTA CLARA, PROVINCIA DE PASTAZA.

Descripción de trabajos:

- ▶ MEJORAMIENTO DE SUELO PARA REPLANTILLO
- ▶ REPLANTEO Y NIVELACIÓN PARA REPLANTILLO
- ▶ ENCOFRADO DE MADERA PARA REPLANTILLO
- ▶ COLOCACIÓN DE HORMICÓN EN REPLANTILLO
- ▶ ANILLO DE HIERRO PARA ZAPATA

Equipo utilizado

HERRAMIENTA MEJOR, EXCAVADORA

Fiscalizador - Supervisor:

Personal en obra

RESIDENTE DE OBRA, TECNICO AMBIENTE, ALBAÑIL, PEÓN, OPERADOR

Estado del tiempo

Soleado

X

Nublado

X

Lluvia

Observaciones:

  
FISCALIZADOR  
ING. ROBERT QUINTANA

  
CONTRATISTA  
CRISTIAN PARRA  
C&DP CONSTRUCCIONES CIVILES S.A.S



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
PROVINCIAL DE PASTAZA



LIBRO DE OBRA

Hoja No. 56

Construye: C&DP CONSTRUCCIONES CIVILES S.A.S

Fiscaliza: ING. ROBERT QUINTANA

Contrato: COTO-GADPPz-022-2022

FECHA: 06/04/2023

PROYECTO: CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE SOBRE EL RÍO RIBADENEIRA (LUZ 75=M) UBICADO EN EL SECTOR SAN JOSÉ 2, PARROQUIA SAN JOSÉ, CANTÓN SANTA CLARA, PROVINCIA DE PASTAZA.

Descripción de trabajos:

- ▷ DESERCOFRADO DE MADERA
- ▷ ANADADO DE HIERRO PARA ZAPATO

Equipo utilizado

HERRAMIENTA MEHORA

Fiscalizador - Supervisor:

Personal en obra

RESIDENTE DE OBRA, ALBAÑIL, PEON

Estado del tiempo

Soleado

X

Nublado

X

Lluvia

Observaciones:

  
FISCALIZADOR  
ING. ROBERT QUINTANA

  
CONTRATISTA  
CRISTIAN PARRA  
C&DP CONSTRUCCIONES CIVILES S.A.S



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
PROVINCIAL DE PASTAZA



LIBRO DE OBRA

Hoja No. 57

Construye: C&DP CONSTRUCCIONES CIVILES S.A.S

Fiscaliza: ING. ROBERT QUINTANA

Contrato: COTO-GADPPz-022-2022

FECHA: 07/04/2023

PROYECTO: CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE SOBRE EL RÍO RIBADENEIRA (LUZ 75=M) UBICADO EN EL SECTOR SAN JOSÉ 2, PARROQUIA SAN JOSÉ, CANTÓN SANTA CLARA, PROVINCIA DE PASTAZA.

Descripción de trabajos:

SE SUSPENDE LOS TRABAJOS DE OBRAS DE OBRA DEBIDO A LA PRECIPITACIONES EN EL SECTOR Y LA CRECIDA DEL RIO LO CUAL DIFICULTA PARA EL TRANSPORTE DE MATERIALES

Equipo utilizado

HERRAMIENTA MENOR

Fiscalizador - Supervisor:

Personal en obra

RESIDENTE DE OBRA, ALDARIL, PEÓN

Estado del tiempo


Soleado

Nublado

Lluvia

X

Observaciones:

  
FISCALIZADOR  
ING. ROBERT QUINTANA

  
CONTRATISTA  
CRISTIAN PARRA  
C&DP CONSTRUCCIONES CIVILES S.A.S



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
PROVINCIAL DE PASTAZA



LIBRO DE OBRA

Hoja No. 58

Construye: C&DP CONSTRUCCIONES CIVILES S.A.S

Fiscaliza: ING. ROBERT QUINTANA

Contrato: COTO-GADPPz-022-2022

FECHA: 08/04/2023

PROYECTO: CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE SOBRE EL RÍO RIBADENEIRA (LUZ 75=M) UBICADO EN EL SECTOR SAN JOSÉ 2, PARROQUIA SAN JOSÉ, CANTÓN SANTA CLARA, PROVINCIA DE PASTAZA.

Descripción de trabajos:

- ▷ ARMAO DE HIERRO PARA ZAPATA
- ▷ ENCOFRADO DE MADERA PARA ZAPATA

Equipo utilizado

HERRAMIENTA MENOR

Fiscalizador - Supervisor:

Personal en obra

RESIDENTE DE OBRA, ALBAÑIL, PEÓN

Estado del tiempo

Soleado

Nublado

Lluvia

Observaciones:

  
FISCALIZADOR  
ING. ROBERT QUINTANA

  
CONTRATISTA  
CRISTIAN PARRA  
C&DP CONSTRUCCIONES CIVILES S.A.S



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
PROVINCIAL DE PASTAZA



LIBRO DE OBRA

Hoja No. 59

Construye: C&DP CONSTRUCCIONES CIVILES S.A.S

Fiscaliza: ING. ROBERT QUINTANA

Contrato: COTO-GADPPz-022-2022

FECHA: 10/04/2023

PROYECTO: CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE SOBRE EL RÍO RIBADENEIRA (LUZ 75=M) UBICADO EN EL SECTOR SAN JOSÉ 2, PARROQUIA SAN JOSÉ, CANTÓN SANTA CLARA, PROVINCIA DE PASTAZA.

Descripción de trabajos:

- ▶ COLOCACIÓN DE HORMIGÓN EN ZAPATA
- ▶ ARMADO DE ENCOFRADO PARA REPLANTILLO

Equipo utilizado

herramienta mano, mezcladora miera

Fiscalizador - Supervisor:

Personal en obra

RESIDENTE DE OBRA, MAESTRO, ALBAÑIL, CHOFER

Estado del tiempo

Soleado

X

Nublado

Lluvia

X

Observaciones:

  
FISCALIZADOR  
ING. ROBERT QUINTANA

  
CONTRATISTA  
CRISTIAN BARRA  
C&DP CONSTRUCCIONES CIVILES S.A.S



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
PROVINCIAL DE PASTAZA



LIBRO DE OBRA

Hoja No. 60

Construye: C&DP CONSTRUCCIONES CIVILES S.A.S

Fiscaliza: ING. ROBERT QUINTANA

Contrato: COTO-GADPPz-022-2022

FECHA: 11/04/2023

PROYECTO: CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE SOBRE EL RÍO RIBADENEIRA (LUZ 75=M) UBICADO EN EL SECTOR SAN JOSÉ 2, PARROQUIA SAN JOSÉ, CANTÓN SANTA CLARA, PROVINCIA DE PASTAZA.

Descripción de trabajos:

▷ COLOCACIÓN DE HORMIGÓN EN REPLANTILLO  
▷ ARMADO DE HIERRO PARA ZAPATA

Equipo utilizado

HERRAMIENTA MANO

Fiscalizador - Supervisor:

Personal en obra

RESIDENTE DE OBRA, ALBAÑIL, PEÓN

Estado del tiempo


Soleado

X

Nublado

Lluvia

Observaciones:

  
FISCALIZADOR  
ING. ROBERT QUINTANA

  
CONTRATISTA  
CRISTIAN FERRA  
C&DP CONSTRUCCIONES CIVILES S.A.S



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
PROVINCIAL DE PASTAZA



LIBRO DE OBRA

Hoja No. 61

Construye: C&DP CONSTRUCCIONES CIVILES S.A.S

Fiscaliza: ING. ROBERT QUINTANA

Contrato: COTO-GADPPz-022-2022

FECHA: 12/04/2023

PROYECTO: CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE SOBRE EL RÍO RIBADENEIRA (LUZ 75=M) UBICADO EN EL SECTOR SAN JOSÉ 2, PARROQUIA SAN JOSÉ, CANTÓN SANTA CLARA, PROVINCIA DE PASTAZA.

Descripción de trabajos:

▷ ARMADO DE HIERRO PARA ZAPATA  
▷ ENCOFRADO DE HADENA PARA ZAPATA

Equipo utilizado

HERRAMIENTA MEJOR

Fiscalizador - Supervisor:

Personal en obra

RESIDENTE DE OBRA, MAESTRO MAYOR, ALBAÑIL, PEÓN, TÉCNICO AMBIENTAL

Estado del tiempo

Soleado

Nublado

Lluvia

Observaciones:

  
FISCALIZADOR  
ING. ROBERT QUINTANA

  
CONTRATISTA  
CRISTIAN PAKRA  
C&DP CONSTRUCCIONES CIVILES S.A.S



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
PROVINCIAL DE PASTAZA



LIBRO DE OBRA

Hoja No. 62

Construye: C&DP CONSTRUCCIONES CIVILES S.A.S

Fiscaliza: ING. ROBERT QUINTANA

Contrato: COTO-GADPPz-022-2022

FECHA: 13/04/2023

PROYECTO: CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE SOBRE EL RÍO RIBADENEIRA (LUZ 75=M) UBICADO EN EL SECTOR SAN JOSÉ 2, PARROQUIA SAN JOSÉ, CANTÓN SANTA CLARA, PROVINCIA DE PASTAZA.

Descripción de trabajos:

► COLOCACIÓN DE HORMIGÓN EN ZAPATA

Equipo utilizado

Herramienta Menor, MEZCLADORA MISA, VIBRADOR

Fiscalizador - Supervisor:

Personal en obra

Residente de Obra, Maestro mayor, Albañil, Peon, Tecnico Ambiental

Estado del tiempo

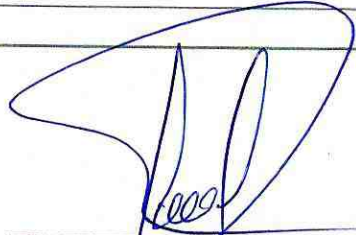
Soleado

Nublado

Lluvia

Observaciones:

  
FISCALIZADOR  
ING. ROBERT QUINTANA

  
CONTRATISTA  
CRISTIAN PARRA  
C&DP CONSTRUCCIONES CIVILES S.A.S



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
PROVINCIAL DE PASTAZA



LIBRO DE OBRA

Hoja No. 63

Construye: C&DP CONSTRUCCIONES CIVILES S.A.S

Fiscaliza: ING. ROBERT QUINTANA

Contrato: COTO-GADPPz-022-2022

FECHA: 14/04/2023

PROYECTO: CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE SOBRE EL RÍO RIBADENEIRA (LUZ 75=M) UBICADO EN EL SECTOR SAN JOSÉ 2, PARROQUIA SAN JOSÉ, CANTÓN SANTA CLARA, PROVINCIA DE PASTAZA.

Descripción de trabajos:

- ▷ ANCLAJE DE HIERRO PARA VIGA
- ▷ ENCOFRADO DE MADERA PARA HORMICÓN CILINDRO Y VIGA
- ▷ ENCOFRADO DE MADERA PARA COLUMNA

Equipo utilizado

Herramienta menor

Fiscalizador - Supervisor:

Personal en obra

Residente de Obra, Maestro mayor, Tec. Ambiental, albañil, Peón


Estado del tiempo

Soleado

Nublado

Lluvia

Observaciones:

  
FISCALIZADOR  
ING. ROBERT QUINTANA

  
CONTRATISTA  
CRISTIAN PARRA  
C&DP CONSTRUCCIONES CIVILES S.A.S



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
PROVINCIAL DE PASTAZA



LIBRO DE OBRA

Hoja No. 64

Construye: C&DP CONSTRUCCIONES CIVILES S.A.S

Fiscaliza: ING. ROBERT QUINTANA

Contrato: COTO-GADPPz-022-2022

FECHA: 15/04/2023

PROYECTO: CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE SOBRE EL RÍO RIBADENEIRA (LUZ 75=M) UBICADO EN EL SECTOR SAN JOSÉ 2, PARROQUIA SAN JOSÉ, CANTÓN SANTA CLARA, PROVINCIA DE PASTAZA.

Descripción de trabajos:

- ▷ ARRABO DE HIERRO PARA VIGAS
- ▷ ENCOFRADO DE MADERA PARA HORMIGÓN CICLOPEO Y VIGAS
- ▷ ENCOFRADO DE MADERA PARA COLUMNAS

Equipo utilizado

Herramienta menor

Fiscalizador - Supervisor:

Personal en obra

Residente de Obra, Maestro mayor, albañil, Peon, Tec. Ambiental

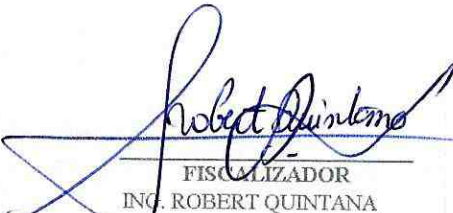
Estado del tiempo

Soleado

Nublado

Lluvia

Observaciones:

  
FISCALIZADOR  
ING. ROBERT QUINTANA

  
CONTRATISTA  
CRISTIAN PARRA  
C&DP CONSTRUCCIONES CIVILES S.A.S



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
PROVINCIAL DE PASTAZA



LIBRO DE OBRA

Hoja No. 65

Construye: C&DP CONSTRUCCIONES CIVILES S.A.S

Fiscaliza: ING. ROBERT QUINTANA

Contrato: COTO-GADPPz-022-2022

FECHA: 16/04/2023

PROYECTO: CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE SOBRE EL RÍO RIBADENEIRA (LUZ 75=M) UBICADO EN EL SECTOR SAN JOSÉ 2, PARROQUIA SAN JOSÉ, CANTÓN SANTA CLARA, PROVINCIA DE PASTAZA.

Descripción de trabajos:

▷ ENCOFRADO DE MADERA PARA NORRIFON CICLOPEO Y UICAI  
▷ ENCOFRADO DE MADERA PARA COLUMNAS

Equipo utilizado

Herramienta menor

Fiscalizador - Supervisor:

Personal en obra

Residente de Obra, Maestro mayor, Albañil, peón

Estado del tiempo


Observaciones:

Soleado

Nublado

Lluvia

  
FISCALIZADOR  
ING. ROBERT QUINTANA

  
CONTRATISTA  
CRISTIAN PARRA  
C&DP CONSTRUCCIONES CIVILES S.A.S



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
PROVINCIAL DE PASTAZA



LIBRO DE OBRA

Hoja No. 65

Construye: C&DP CONSTRUCCIONES CIVILES S.A.S

Fiscaliza: ING. ROBERT QUINTANA

Contrato: COTO-GADPPz-022-2022

FECHA: 17/04/2023

PROYECTO: CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE SOBRE EL RÍO RIBADENEIRA (LUZ 75=M) UBICADO EN EL SECTOR SAN JOSÉ 2, PARROQUIA SAN JOSÉ, CANTÓN SANTA CLARA, PROVINCIA DE PASTAZA.

Descripción de trabajos:

► COLOCACIÓN DE NORMIGON CICLOPEO Y PARTIALLO

Equipo utilizado

Herramienta Menor, MISEA

Fiscalizador - Supervisor:

Personal en obra

Residente de Obra, Maestro mayor, Albañil, Peón, Tec. Ambiental

Estado del tiempo

Soleado

X

Nublado

Lluvia

Observaciones:

  
FISCALIZADOR  
ING. ROBERT QUINTANA

  
CONTRATISTA  
CRISTIAN PARRA  
C&DP CONSTRUCCIONES CIVILES S.A.S



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
PROVINCIAL DE PASTAZA



LIBRO DE OBRA

Hoja No. 66

Construye: C&DP CONSTRUCCIONES CIVILES S.A.S

Fiscaliza: ING. ROBERT QUINTANA

Contrato: COTO-GADPPz-022-2022

FECHA: 18/04/2023

PROYECTO: CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE SOBRE EL RÍO RIBADENEIRA (LUZ 75=M) UBICADO EN EL SECTOR SAN JOSÉ 2, PARROQUIA SAN JOSÉ, CANTÓN SANTA CLARA, PROVINCIA DE PASTAZA.

Descripción de trabajos:

- ▷ DESECOFRADO DE MADERA EN MUROS
- ▷ ENCOFRADO DE MADERA PARA MURO Y PANTALLA

Equipo utilizado

Herramienta menor

Fiscalizador - Supervisor:

Personal en obra

Residente de Obra, maestro mayor, albañil, Peon, Tec. Ambiental.

Estado del tiempo

Soleado

Nublado

Lluvia

x

Observaciones:

  
FISCALIZADOR  
ING. ROBERT QUINTANA

  
CONTRATISTA  
CRISTIAN PARRA  
C&DP CONSTRUCCIONES CIVILES S.A.S



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
PROVINCIAL DE PASTAZA



LIBRO DE OBRA

Hoja No. 67

Construye: C&DP CONSTRUCCIONES CIVILES S.A.S

Fiscaliza: ING. ROBERT QUINTANA

Contrato: COTO-GADPPz-022-2022

FECHA: 13/04/2023

PROYECTO: CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE SOBRE EL RÍO RIBADENEIRA (LUZ 75=M) UBICADO EN EL SECTOR SAN JOSÉ 2, PARROQUIA SAN JOSÉ, CANTÓN SANTA CLARA, PROVINCIA DE PASTAZA.

Descripción de trabajos:

▷ ENCOFRADO DE MADERA PARA MURO Y PANTALLA

Equipo utilizado

Herramienta menor

Fiscalizador - Supervisor:

Personal en obra

Residente de obra, maestro mayor, albañil, Peón

Estado del tiempo

Soleado


x

Nublado

Lluvia

Observaciones:

  
FISCALIZADOR  
ING. ROBERT QUINTANA

  
CONTRATISTA  
CRISTIAN PARRA  
C&DP CONSTRUCCIONES CIVILES S.A.S



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
PROVINCIAL DE PASTAZA



LIBRO DE OBRA

Hoja No. 68

Construye: C&DP CONSTRUCCIONES CIVILES S.A.S

Fiscaliza: ING. ROBERT QUINTANA

Contrato: COTO-GADPPz-022-2022

FECHA: 20/04/2023

PROYECTO: CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE SOBRE EL RÍO RIBADENEIRA (LUZ 75=M) UBICADO EN EL SECTOR SAN JOSÉ 2, PARROQUIA SAN JOSÉ, CANTÓN SANTA CLARA, PROVINCIA DE PASTAZA.

Descripción de trabajos:

- ▷ ENCOFRADO DE MADERA PARA MURO Y PARTALLA
- ▷ COLOCACIÓN DE HORMIGÓN EN MURO Y PARTALLA

Equipo utilizado

Herramienta Menor, MECADORA MISA, VIDAMPOR

Fiscalizador - Supervisor:

Personal en obra

Residente de Obra, Maestro mayor, albañil, peón, CHOFER

Estado del tiempo


Soleado

Nublado

Lluvia

X

Observaciones:

  
FISCALIZADOR  
ING. ROBERT QUINTANA

  
CONTRATISTA  
CRISTIAN PARRA  
C&DP CONSTRUCCIONES CIVILES S.A.S



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
PROVINCIAL DE PASTAZA



LIBRO DE OBRA

Hoja No. 69

Construye: C&DP CONSTRUCCIONES CIVILES S.A.S

Fiscaliza: ING. ROBERT QUINTANA

Contrato: COTO-GADPPz-022-2022

FECHA: 21/04/2023

PROYECTO: CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE SOBRE EL RÍO RIBADENEIRA (LUZ 75=M) UBICADO EN EL SECTOR SAN JOSÉ 2, PARROQUIA SAN JOSÉ, CANTÓN SANTA CLARA, PROVINCIA DE PASTAZA.

Descripción de trabajos:

- ▷ ENCOFRADO DE MADERA PARA COLUMNARI
- ▷ ENCOFRADO DE MADERA PA MUÑO CICLOPEO

Equipo utilizado

Herramienta menor

Fiscalizador - Supervisor:

Personal en obra

Residente de Obra, Maestro mayor, albañil, Peón, Tec. Ambiental

Estado del tiempo


Soleado

X

Nublado

Lluvia

Observaciones:

  
FISCALIZADOR  
ING. ROBERT QUINTANA

  
CONTRATISTA  
CRISTIAN PARRA  
C&DP CONSTRUCCIONES CIVILES S.A.S



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
PROVINCIAL DE PASTAZA



LIBRO DE OBRA

Hoja No. 70

Construye: C&DP CONSTRUCCIONES CIVILES S.A.S

Fiscaliza: ING. ROBERT QUINTANA

Contrato: COTO-GADPPz-022-2022

FECHA: 22/04/2023

PROYECTO: CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE SOBRE EL RÍO RIBADENEIRA (LUZ 75=M) UBICADO EN EL SECTOR SAN JOSÉ 2, PARROQUIA SAN JOSÉ, CANTÓN SANTA CLARA, PROVINCIA DE PASTAZA.

Descripción de trabajos:

- ▷ ENCOFRADO DE MADERA PARA COLUMNA:
- ▷ ENCOFRADO DE MADERA PARA NORMICON CICLOPEO

Equipo utilizado

Herramienta menor

Fiscalizador - Supervisor:

Personal en obra

Residente de Obra, Maestro mayor, albañil, Peón

Estado del tiempo

Soleado

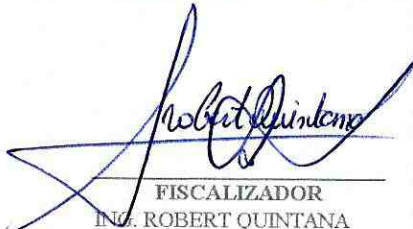
X

Nublado

X

Lluvia

Observaciones:

  
FISCALIZADOR  
ING. ROBERT QUINTANA

  
CONTRATISTA  
CRISTIAN FARRA  
C&DP CONSTRUCCIONES CIVILES S.A.S



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
PROVINCIAL DE PASTAZA



LIBRO DE OBRA

Hoja No. 71

Construye: C&DP CONSTRUCCIONES CIVILES S.A.S

Fiscaliza: ING. ROBERT QUINTANA

Contrato: COTO-GADPPz-022-2022

FECHA: 24/04/2023

PROYECTO: CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE SOBRE EL RÍO RIBADENEIRA (LUZ 75=M) UBICADO EN EL SECTOR SAN JOSÉ 2, PARROQUIA SAN JOSÉ, CANTÓN SANTA CLARA, PROVINCIA DE PASTAZA.

Descripción de trabajos:

D ENCOFRADO DE MADERA PARA COLUHHO.

D ENCOFRADO DE MADERA PARA HORMIGON CICLOPEO

Equipo utilizado

Herramienta menor

Fiscalizador - Supervisor:

Personal en obra

Residente de Obra, Maestro mayor, Tec. Ambiental, albañil, Peon

Estado del tiempo


Soleado

Nublado

Lluvia

X

Observaciones:

  
FISCALIZADOR  
ING. ROBERT QUINTANA

  
CONTRATISTA  
CRISTIAN PARRA  
C&DP CONSTRUCCIONES CIVILES S.A.S



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
PROVINCIAL DE PASTAZA



LIBRO DE OBRA

Hoja No. 72

Constuye: C&DP CONSTRUCCIONES CIVILES S.A.S

Fiscaliza: ING. ROBERT QUINTANA

Contrato: COTO-GADPPz-022-2022

FECHA: 25/04/2023

PROYECTO: CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE SOBRE EL RÍO RIBADENEIRA (LUZ 75=M) UBICADO EN EL SECTOR SAN JOSÉ 2, PARROQUIA SAN JOSÉ, CANTÓN SANTA CLARA, PROVINCIA DE PASTAZA.

Descripción de trabajos:

- ▶ ENCOFRADO DE MADERA PARA COLUMNAS Y VIGAS
- ▶ ENCOFRADO DE MADERA PARA HORMIGÓN CICLOPEO

Equipo utilizado

Herramienta menor

Fiscalizador - Supervisor:

Personal en obra

Residente de Obra, Maestro Mayor, Albañil, Peón

Estado del tiempo

Soleado

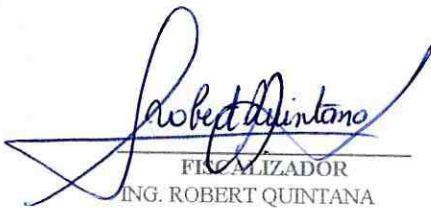
X

Nublado

Lluvia

X

Observaciones:

  
FISCALIZADOR  
ING. ROBERT QUINTANA

  
CONTRATISTA  
CRISTIAN PARRA  
C&DP CONSTRUCCIONES CIVILES S.A.S



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
PROVINCIAL DE PASTAZA



LIBRO DE OBRA

Hoja No. 73

Construye: C&DP CONSTRUCCIONES CIVILES S.A.S

Fiscaliza: ING. ROBERT QUINTANA

Contrato: COTO-GADPPz-022-2022

FECHA: 26/04/2023 ✓

PROYECTO: CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE SOBRE EL RÍO RIBADENEIRA (LUZ 75=M) UBICADO EN EL SECTOR SAN JOSÉ 2, PARROQUIA SAN JOSÉ, CANTÓN SANTA CLARA, PROVINCIA DE PASTAZA.

Descripción de trabajos:

► COLOCACIÓN DE HORMIGÓN CICLOPEO

Equipo utilizado

Herramienta menor, CONCRETEN

Fiscalizador - Supervisor:

Personal en obra

Residente de Obra, Maestro mayor, Tec. Ambiental, albañil, Peón

Estado del tiempo

Soleado


x

Nublado

x

Lluvia

Observaciones:

  
FISCALIZADOR  
ING. ROBERT QUINTANA

  
CONTRATISTA  
CRISTIAN PARRA  
C&DP CONSTRUCCIONES CIVILES S.A.S



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
PROVINCIAL DE PASTAZA



LIBRO DE OBRA

Hoja No. 74

Construye: C&DP CONSTRUCCIONES CIVILES S.A.S

Fiscaliza: ING. ROBERT QUINTANA

Contrato: COTO-GADPPz-022-2022

FECHA: 27/04/2023

PROYECTO: CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE SOBRE EL RÍO RIBADENEIRA (LUZ 75=M) UBICADO EN EL SECTOR SAN JOSÉ 2, PARROQUIA SAN JOSÉ, CANTÓN SANTA CLARA, PROVINCIA DE PASTAZA.

Descripción de trabajos:

► COLCACIÓN DE HORMICÓN CICLOPEO

Equipo utilizado

Herramienta menor, CONCRETERO

Fiscalizador - Supervisor:

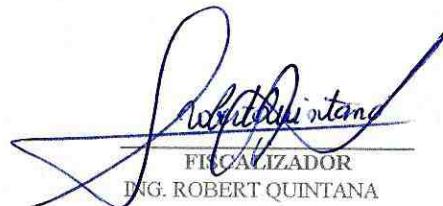
Personal en obra

Residente de Obra, Maestro mayor, albañil, Peón

Estado del tiempo

Soleado	<input checked="" type="checkbox"/>
Nublado	<input checked="" type="checkbox"/>
Lluvia	<input type="checkbox"/>

Observaciones:

  
FISCALIZADOR  
ING. ROBERT QUINTANA

  
CONTRATISTA  
CRISTIAN PARRA  
C&DP CONSTRUCCIONES CIVILES S.A.S



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
PROVINCIAL DE PASTAZA



LIBRO DE OBRA

Hoja No. 75  
 Construye: C&DP CONSTRUCCIONES CIVILES S.A.S  
 Fiscaliza: ING. ROBERT QUINTANA  
 Contrato: COTO-GADPPz-022-2022  
 FECHA: 28/04/2023 ✓

PROYECTO: CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE SOBRE EL RÍO RIBADENEIRA (LUZ 75=M) UBICADO EN EL SECTOR SAN JOSÉ 2, PARROQUIA SAN JOSÉ, CANTÓN SANTA CLARA, PROVINCIA DE PASTAZA.

Descripción de trabajos:

- ▷ ENCOFRADO DE MADERA PARA COLUMNAS Y VIGAS
- ▷ COLOCACIÓN DE HORMIGÓN CICLOPEO

Equipo utilizado

Herramienta Menor

Fiscalizador - Supervisor:


Personal en obra

Residente de Obra, Maestro Mayor, Tec. Ambiental, Albañil, Peon.

Estado del tiempo

Soleado  
 Nublado  
 Lluvia

Observaciones:

  
 FISCALIZADOR  
 ING. ROBERT QUINTANA

  
 CONTRATISTA  
 CRISTIAN FARRA  
 C&DP CONSTRUCCIONES CIVILES S.A.S



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
PROVINCIAL DE PASTAZA



LIBRO DE OBRA

Hoja No. 76  
 Construye: C&DP CONSTRUCCIONES CIVILES S.A.S  
 Fiscaliza: ING. ROBERT QUINTANA  
 Contrato: COTO-GADPPz-022-2022  
 FECHA: 29/04/2023

PROYECTO: CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE SOBRE EL RÍO RIBADENEIRA (LUZ 75=M) UBICADO EN EL SECTOR SAN JOSÉ 2, PARROQUIA SAN JOSÉ, CANTÓN SANTA CLARA, PROVINCIA DE PASTAZA.

Descripción de trabajos:

- ▷ COLOCACIÓN DE HORMIGÓN CICLOPEO EN MURD
- ▷ COLOCACIÓN DE HORMIGÓN EN COLUMNAS Y VIGAS

Equipo utilizado

Herramienta menor

Fiscalizador - Supervisor:

Personal en obra

Residente de Obra, Maestro Mayor, Albañil, Peón

Estado del tiempo

Soleado  
 Nublado  
 Lluvia

Observaciones:

  
 FISCALIZADOR  
 ING. ROBERT QUINTANA

  
 CONTRATISTA  
 CRISTIAN PAKRA  
 C&DP CONSTRUCCIONES CIVILES S.A.S



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
PROVINCIAL DE PASTAZA



LIBRO DE OBRA

Hoja No. 77

Construye: C&DP CONSTRUCCIONES CIVILES S.A.S

Fiscaliza: ING. ROBERT QUINTANA

Contrato: COTO-GADPPz-022-2022

FECHA: 30/04/2023 ✓

PROYECTO: CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE SOBRE EL RÍO RIBADENEIRA (LUZ 75=M) UBICADO EN EL SECTOR SAN JOSÉ 2, PARROQUIA SAN JOSÉ, CANTÓN SANTA CLARA, PROVINCIA DE PASTAZA.

Descripción de trabajos:

A COLOCACIÓN DE HORMIGÓN EN COLUMNA

Equipo utilizado

Herramienta Menor

Fiscalizador - Supervisor:

Personal en obra

Residente de Obra, Maestro Mayor, Tec. Ambiental, Albañil, Peón

Estado del tiempo

Soleado

Nublado

Lluvia

Observaciones:

FISCALIZADOR  
ING. ROBERT QUINTANA

CONTRATISTA  
CRISTIAN PARRA

C&DP CONSTRUCCIONES CIVILES S.A.S



# INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

C&DP CONSTRUCCIONES CIVILES S.A.S.

mayo 09 del 2023 07:27

PARRA USHCA CRISTIAN FERNANDO

## DETALLE DE COMPROBANTE DE PAGO

No. Comprobante: 000000170142245

Concepto:	PAGO DE PLANILLAS - NORMALES,		Emitido en:	2023-05-09
No. RUC / REGISTRO:	1691728801001 - 0001	Fecha de Vigencia de Pago:	2023-05-15	
Nombre / Razón Social / Organización:	C&DP CONSTRUCCIONES CIVILES S.A.S. - C&DP CONSTRUCCIONES CIVILES S.A.S.			
Periodo de Pago:	2023 - 04			
Forma de pago:	Fondos propios			
Observación:				

### AFILIADOS

PERIODO	RT	CEDULA	NOMBRE	SUELDO	DIAS	OBS.	VALOR	TIEMPO PARCIAL
2023 - 4	06	1600194342	PARRA SALGUERO ARTURO ROSENDO	461.70	30	NNA	95.11	0.00
2023 - 4	109	1600415317	PARRA USHCA CRISTIAN FERNANDO	600.00	30	NNA	105.60	0.00
2023 - 4	16	1600671976	FONSECA NUÑEZ JOHNNY PAUL	450.00	15	NNA	92.70	0.00
				<b>1511.70</b>			<b>293.41</b>	<b>0.00</b>

Valor	302.53
Intereses por mora (+)	0.00
Seguro Salud Tiempo Parcial (+)	0.00
Honorarios Abogado (+)	0.00
Gastos Administrativos (+)	0.00
Subtotal (=)	302.53
Notas de Crédito (-)	0.00
Total (=)	<b>302.53</b>

### Señor Empleador

Usted puede pagar sus obligaciones patronales en línea en cualquier agencia de los bancos: Pichincha, Bolivariano, Guayaquil, Austro, Pacífico, Produbanco, Internacional y cualquier agencia SERVIPAGOS.

\*Oficinas Western Unión Red Activa, Almacenes TIA, Red de Servicios FACILITO

\*Coop. Ahorro y Crédito: El Sagrario, Coopmego

\*Tarjetas de Crédito/Débito: Diners, Discover, Visa y Mastercard Bco. Pichincha (Pago Diferido), Visa y Mastercard cualquier banco emisor (Pago Corriente y Diferido).

Cuando realiza los pagos en bancos, el estado inicial del comprobante es DEPOSITADO y luego de la conciliación se registrará como CANCELADO.

La cancelación de planillas de obligaciones patronales a través de débito bancario no requiere generación previa del comprobante. En cuanto a GLOSAS, obligatoriamente debe generarlos para brindarle el servicio.

# NO TIENE LOGO

R.U.C.: 1600649659001

FACTURA

No. 001-100-000000001

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

0905202301160064965900120011000000000012781742410

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN: 09/05/2023 08:40:48

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



0905202301160064965900120011000000000012781742410

0905202301160064965900120011000000000012781742410

PARRA USHCA LIZETH ESTEFANIA

Dirección Matriz: Calle: ALBERTO ZAMBRANO Número: S/N Intersección: RIO CONONACO

Dirección Sucursal: Calle: ALBERTO ZAMBRANO Número: S/N Intersección: RIO CONONACO

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD NO

Razón Social / Nombres y Apellidos: C&DP CONSTRUCCIONES CIVILES S.A.S.

Identificación 1691728801001

Fecha 09/05/2023

Placa / Matrícula:

Guía

Dirección:

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cantidad	Descripción	Detalle Adicional	Precio Unitario	Subsidio	Precio sin Subsidio	Descuento	Precio Total
001		1.000000	SERVICIOS PROFESIONALES		400.000000	0.00	0.00	0.00	400.00

Información Adicional

Email: cristian\_nando24@hotmail.com

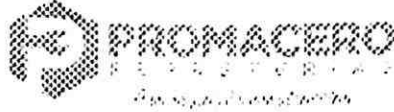
Técnica en Seguridad CONSTRUCCION PUENTE CARROZABLE SOBRE EL RIO RIVADENEIRAUBICADO EN EL SECTOR SAN JOSE 2 PARROQUIA SAN JOSE CANTON SANTA CLARA DURANTE EL MES DE ABRIL

Forma de pago	Valor
20 - OTROS CON UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	448.00

SUBTOTAL 12%	400.00
SUBTOTAL 0%	0.00
SUBTOTAL NO OBJETO DE IVA	0.00
SUBTOTAL EXENTO DE IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	400.00
TOTAL DESCUENTO	0.00
ICE	0.00
IVA 12%	48.00
TOTAL DEVOLUCION IVA	0.00
IRBPNR	0.00
PROPINA	0.00
VALOR TOTAL	448.00

VALOR TOTAL SIN SUBSIDIO 0.00

AHORRO POR SUBSIDIO: 0.00  
(Incluye IVA cuando corresponda)



PUYO: 0989417048 TENA: 0961706329  
JESSY LORENA VILLAFUERTE MASABANDA

Matriz: PUYO Luis Arias Guerra y Cumanda  
Sucursal: TENA: Via a Puerto Napo  
OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD: SI  
AGENTE DE RETENCIÓN  
RESOLUCIÓN Nro. NAC-DNCRASC20-00000001  
Email: ferre\_promacero1@yahoo.es

RUC/CI: 1802841187001  
LUIS ARIAS GUERRA Y CUMANDA  
FACTURA Nro. 001-002-000075203  
NUMERO DE AUTORIZACION:  
2604202301180284118700120010020000752030013755817

*cap/10*

FECHA Y HORA DE AUTORIZACION:  
2023-04-27T08:12:52-05:00  
CLAVE DE ACCESO:  
2604202301180284118700120010020000752030013755817

Razon Social / Nombres y Apellidos:  
C&DP CONSTRUCCIONES CIVILES S.A.S

RUC/CI: 1691728801001  
FECHA EMISION: 26/04/2023

DIRECCION:  
SANTA CLARA  
TELEFONO:

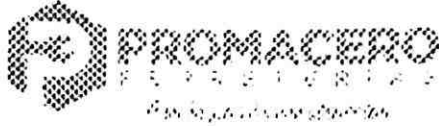
EMAIL: cristian\_nando24@hotmail.com

COD.	CANT.	DESCRIPCION	V. UNIT	V.TOTAL
760057		RUEDA P/CARRETILLA INDUHEGO TROOPER ANTIPINCHAZO		
2.00			16.52	33.04
180116		DISCO CORTE NORTON 7"X1/16		
5.00			1.66	8.30
276301		TIZA INDUSTRIAL		
1.00			0.16	0.16

\*\*\*\*\*  
SUBTOTAL: 41.50  
IVA 12 % 4.98  
VALOR TOTAL: 46.48

FORMA DE PAGO  
20-OTROS CON UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO 46.48

FACTURA: CLIENTE FACTURA: BODEGA



PUYO: 0989417048 TENA: 0961706329  
JESSY LORENA VILLAFUERTE MASABANDA

Matriz: PUYO Luis Arias Guerra y Cumanda  
Sucursal: TENA: Via a Puerto Napo  
OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD: SI  
AGENTE DE RETENCIÓN  
RESOLUCIÓN Nro. NAC-DNCRASC20-00000001  
Email: ferre\_promacero1@yahoo.es

RUC/CI: 1802841187001  
LUIS ARIAS GUERRA Y CUMANDA  
FACTURA Nro. 001-002-000075201  
NUMERO DE AUTORIZACION:  
2604202301180284118700120010020000752010013754518

FECHA Y HORA DE AUTORIZACION:  
2023-04-27T08:13:11-05:00

CLAVE DE ACCESO:  
2604202301180284118700120010020000752010013754518

Razon Social / Nombres y Apellidos:  
C&DP CONSTRUCCIONES CIVILES S.A.S

RUC/CI: 1691728801001  
FECHA EMISION: 26/04/2023

DIRECCION:  
SANTA CLARA

TELEFONO:

EMAIL: cristian\_nando24@hotmail.com

COD.	CANT.	DESCRIPCION	V. UNIT	V.TOTAL
271208		CEMENTO CHIMBORAZO TIPO IP 50 KG		

80.00	7.09	567.85
-------	------	--------

\*\*\*\*\*

<b>SUBTOTAL:</b>	567.86
<b>IVA 12 %</b>	68.14
<b>VALOR TOTAL:</b>	636.00

FORMA DE PAGO

20-OTROS CON UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO 636

FACTURA: CLIENTE

FACTURA: BODEGA

*Handwritten signature or initials.*



PUYO: 0989417048 TENA: 0961706329  
JESSY LORENA VILLAFUERTE MASABANDA

Matriz: PUYO Luis Arias Guerra y Cumanda  
Sucursal: TENA: Via a Puerto Napo  
OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD: SI  
AGENTE DE RETENCIÓN  
RESOLUCIÓN Nro. NAC-DNCRASC20-00000001  
Email: ferre\_promacero1@yahoo.es

RUC/CI: 1802841187001  
LUIS ARIAS GUERRA Y CUMANDA  
FACTURA Nro. 001-002-000075069  
NUMERO DE AUTORIZACION:  
2504202301180284118700120010020000750690013715716

*Copia*

FECHA Y HORA DE AUTORIZACION:  
2023-04-26T09:57:39-05:00  
CLAVE DE ACCESO:  
2504202301180284118700120010020000750690013715716

Razon Social / Nombres y Apellidos:  
C&DP CONSTRUCCIONES CIVILES S.A.S

RUC/CI: 1691728801001  
FECHA EMISION: 25/04/2023

DIRECCION:  
SANTA CLARA  
TELEFONO:

EMAIL: cristian\_nando24@hotmail.com

COD.	CANT.	DESCRIPCION	V. UNIT	V.TOTAL
800110		VARILLA ADELCA 10X12		
25.00			8.50	212.50
800114		VARILLA ADELCA 14X12		
8.00			16.65	133.21
150118		ALAMBRE NEGRO #18 (KG)		
60.00			1.86	111.60

\*\*\*\*\*  
SUBTOTAL: 457.31  
IVA 12 % 54.88  
VALOR TOTAL: 512.19

FORMA DE PAGO  
20- OTROS CON UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO 512.19

FACTURA: CLIENTE FACTURA: BODEGA



PUYO: 0989417048 TENA: 0961706329  
JESSY LORENA VILLAFUERTE MASABANDA

Matriz: PUYO Luis Arias Guerra y Cumanda  
Sucursal: TENA: Via a Puerto Napo  
OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD: SI  
AGENTE DE RETENCIÓN  
RESOLUCIÓN Nro. NAC-DNCRASC20-00000001  
Email: ferre\_promacero1@yahoo.es

*Handwritten signature*

RUC/CI: 1802841187001  
LUIS ARIAS GUERRA Y CUMANDA  
FACTURA Nro. 001-002-000074895  
NUMERO DE AUTORIZACION:  
2104202301180284118700120010020000748950013671616

FECHA Y HORA DE AUTORIZACION:  
2023-04-24T09:16:43-05:00  
CLAVE DE ACCESO:  
2104202301180284118700120010020000748950013671616

Razon Social / Nombres y Apellidos:  
C&DP CONSTRUCCIONES CIVILES S.A.S

RUC/CI: 1691728801001  
FECHA EMISION: 21/04/2023

DIRECCION:  
SANTA CLARA  
TELEFONO:

EMAIL: cristian\_nando24@hotmail.com

COD.	CANT.	DESCRIPCION	V. UNIT	V.TOTAL
271208		CEMENTO CHIMBORAZO TIPO IP 50 KG		
	85.00		7.09	603.35

SUBTOTAL: 603.35  
IVA 12 % 72.40  
VALOR TOTAL: 675.75

FORMA DE PAGO  
20-OTROS CON UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO 675.75

FACTURA: CLIENTE                      FACTURA: BODEGA



**PUYO: 0989417048 TENA: 0961706329**  
**JESSY LORENA VILLAFUERTE MASABANDA**

Matriz: PUYO Luis Arias Guerra y Cumanda  
Sucursal: TENA: Via a Puerto Napo  
OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD: SI  
AGENTE DE RETENCIÓN  
RESOLUCIÓN Nro. NAC-DNCRASC20-00000001  
Email: ferre\_promacero1@yahoo.es

RUC/CI: 1802841187001  
LUIS ARIAS GUERRA Y CUMANDA  
FACTURA Nro. 001-002-000074704  
NUMERO DE AUTORIZACION:  
1804202301180284118700120010020000747040013622311

FECHA Y HORA DE AUTORIZACION:  
2023-04-19T07:54:56-05:00  
CLAVE DE ACCESO:  
1804202301180284118700120010020000747040013622311

Razon Social / Nombres y Apellidos:  
C&DP CONSTRUCCIONES CIVILES S.A.S

RUC/CI: 1691728801001  
FECHA EMISION: 18/04/2023

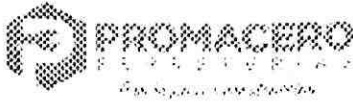
DIRECCION:  
SANTA CLARA  
TELEFONO:

EMAIL: cristian\_nando24@hotmail.com

COD.	CANT.	DESCRIPCION	V. UNIT	V.TOTAL
150118		ALAMBRE NEGRO #18 (KG)		
40.00			1.86	74.40
270309		BROCA CONCRETO 3/8		
2.00			0.70	1.40

\*\*\*\*\*  
SUBTOTAL: 75.80  
IVA 12 % 9.10  
VALOR TOTAL: 84.90

FORMA DE PAGO  
20-OTROS CON UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO B4.9  
FACTURA: CLIENTE                      FACTURA: BODEGA



PUYO: 0989417048 TENA: 0961706329  
JESSY LORENA VILLAFUERTE MASABANDA

Matriz: PUYO Luis Arias Guerra y Cumanda  
Sucursal: TENA: Via a Puerto Napo  
OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD: SI  
AGENTE DE RETENCIÓN  
RESOLUCIÓN Nro. NAC-DNCRASC20-00000001  
Email: ferre\_promacero1@yahoo.es

RUC/CI: 1802841187001  
LUIS ARIAS GUERRA Y CUMANDA  
FACTURA Nro. 001-002-000074396  
NUMERO DE AUTORIZACION:  
1304202301180284118700120010020000743960013538013

FECHA Y HORA DE AUTORIZACION:  
2023-04-15T08:11:33-05:00  
CLAVE DE ACCESO:  
1304202301180284118700120010020000743960013538013

Razon Social / Nombres y Apellidos:  
C&DP CONSTRUCCIONES CIVILES S.A.S

RUC/CI: 1691728801001  
FECHA EMISION: 13/04/2023

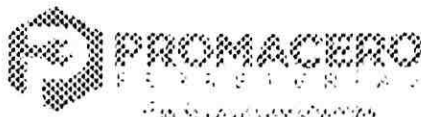
DIRECCION:  
SANTA CLARA  
TELEFONO:

EMAIL: cristian\_nando24@hotmail.com

COD.	CANT.	DESCRIPCION	V. UNIT	V.TOTAL
271208		CEMENTO CHIMBORAZO TIPO IP 50 KG		
70.00			7.09	496.87
271409		LIBRA CLAVO 2 1/2"		
55.00			0.86	47.30
271408		LIBRA CLAVO 2"		
27.50			0.92	25.30
371620		PLASTICO NEGRO 2.00 MTS		
40.00			2.00	80.00
150118		ALAMBRE NEGRO #18 (KG)		
60.00			1.86	111.60
1130116		VARILLA NOVACERO 16X12		
5.00			21.74	108.70

\*\*\*\*\*  
SUBTOTAL: 869.77  
IVA 12 % 104.37  
VALOR TOTAL: 974.14  
FORMA DE PAGO  
20-OTROS CON UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO 974.14 /  
FACTURA: CLIENTE FACTURA: BODEGA

*Copia*



**PUYO: 0989417048 TENA: 0961706329**  
**JESSY LORENA VILLAFUERTE MASABANDA**

Matriz: PUYO Luis Arias Guerra y Cumanda  
Sucursal: TENA: Via a Puerto Napo  
OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD: SI  
AGENTE DE RETENCIÓN  
RESOLUCIÓN Nro. NAC-DNCRASC20-00000001  
Email: ferre\_promacero1@yahoo.es

**RUC/CI:** 1802841187001  
**LUIS ARIAS GUERRA Y CUMANDA**  
**FACTURA Nro. 001-002-000074159**  
**NUMERO DE AUTORIZACION:**  
1104202301180284118700120010020000741590013472111

**FECHA Y HORA DE AUTORIZACION:**  
2023-04-12T17:29:09-05:00  
**CLAVE DE ACCESO:**  
1104202301180284118700120010020000741590013472111

**Razon Social / Nombres y Apellidos:**  
C&DP CONSTRUCCIONES CIVILES S.A.S

**RUC/CI:** 1691728801001  
**FECHA EMISION:** 11/04/2023

**DIRECCION:**  
SANTA CLARA

**TELEFONO:**

**EMAIL:** cristian\_nando24@hotmail.com

COD.	CANT.	DESCRIPCION	V. UNIT	V.TOTAL
271208		CEMENTO CHIMBORAZO TIPO IP 50 KG		
100.00			7.09	709.82
150118		ALAMBRE NEGRO #18 (KG)		
40.00			1.86	74.40

\*\*\*\*\*  
**SUBTOTAL:** 784.22  
**IVA 12 %** 94.11  
**VALOR TOTAL:** 878.33

**FORMA DE PAGO**  
20-OTROS CON UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO 878.33 /

**FACTURA: CLIENTE**

**FACTURA: BODEGA**

*Copias*



PUYO: 0989417048 TENA: 0961706329  
JESSY LORENA VILLAFUERTE MASABANDA

Matriz: PUYO Luis Arias Guerra y Cumanda  
Sucursal: TENA: Via a Puerto Napo  
OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD: SI  
AGENTE DE RETENCIÓN  
RESOLUCIÓN Nro. NAC-DNCRASC20-00000001  
Email: ferra\_promacero1@yahoo.es

RUC/CI: 1802841187001  
LUIS ARIAS GUERRA Y CUMANDA  
FACTURA Nro. 001-002-000073939

NUMERO DE AUTORIZACION:  
0504202301180284118700120010020000739390013413413

FECHA Y HORA DE AUTORIZACION:  
2023-04-08T08:59:44-05:00

CLAVE DE ACCESO:  
0504202301180284118700120010020000739390013413413

Razon Social / Nombres y Apellidos:  
C&DP CONSTRUCCIONES CIVILES S.A.S

RUC/CI: 1691728801001  
FECHA EMISION: 05/04/2023

DIRECCION:  
SANTA CLARA

TELEFONO:

EMAIL: cristian\_nando24@hotmail.com

COD.	CANT.	DESCRIPCION	V. UNIT	V.TOTAL
1130116		VARILLA NOVACERO 16X12		
35.00			21.78	762.49
150118		ALAMBRE NEGRO #18 (KG)		
20.00			1.86	37.20
271208		CEMENTO CHIMBORAZO TIPO IP 50 KG		
60.00			7.08	425.35

\*\*\*\*\*  
SUBTOTAL: 1,225.06  
IVA 12 % 147.01  
VALOR TOTAL: 1,372.07

FORMA DE PAGO  
20- OTROS CON UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO 1372.07 /

FACTURA: CLIENTE

FACTURA: BODEGA

*WDD*



**PUYO: 0989417048 TENA: 0961706329**  
**JESSY LORENA VILLAFUERTE MASABANDA**

Matriz: PUYO Luis Arias Guerra y Cumanda  
Sucursal: TENA: Via a Puerto Napo  
OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD: SI  
AGENTE DE RETENCIÓN  
RESOLUCIÓN Nro. NAC-DNCRASC20-00000001  
Email: ferre\_promacero1@yahoo.es

RUC/CI: 1802841187001  
LUIS ARIAS GUERRA Y CUMANDA  
FACTURA Nro. 001-002-000073888

NUMERO DE AUTORIZACION:  
0504202301180284118700120010020000738880013401419

FECHA Y HORA DE AUTORIZACION:  
2023-04-08T09:19:25-05:00

CLAVE DE ACCESO:  
0504202301180284118700120010020000738880013401419

Razon Social / Nombres y Apellidos:  
C&DP CONSTRUCCIONES CIVILES S.A.S

RUC/CI: 1691728801001  
FECHA EMISION: 05/04/2023

DIRECCION:  
SANTA CLARA

TELEFONO:

EMAIL: cristian\_nando24@hotmail.com

COD.	CANT.	DESCRIPCION	V. UNIT	V.TOTAL
150118		ALAMBRE NEGRO #18 (KG)		
	40.00		1.86	74.40

\*\*\*\*\*

**SUBTOTAL:** 74.40  
**IVA 12 %:** 8.93  
**VALOR TOTAL:** 83.33

**FORMA DE PAGO**  
20-OTROS CON UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO 83.33 /

**FACTURA: CLIENTE** **FACTURA: BODEGA**



Oficio Nro. GADPPZ-DGA-2023-2012-O

Puyo, 05 de julio de 2023

**Asunto:** CONFORMIDAD AMBIENTAL DEL INFORME AMBIENTAL DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE SOBRE EL RÍO RIBADENEIRA (LUZ 75=M) UBICADO EN EL SECTOR SAN JOSÉ 2, PARROQUIA SAN JOSÉ, CANTÓN SANTA CLARA PROVINCIA DE PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"

Ingeniero  
Cristian Fernando Parra Ushca  
**Contratista**  
**CONTRATISTA**  
En su Despacho

GAD. PROVINCIAL DE PASTAZA  
DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN



Pastaza

Fecha:

Recibido:

Número:

05 JUL 2023

*Sumario M.*

*16h19*

De mi consideración:

Estimado Ingeniero, en atención al Oficio SN-GADPPz-PM-2023, de fecha 26 de abril del 2023, suscrito por su persona, respecto al Proyecto "**CONSTRUCCION DEL PUENTE CARROZABLE SOBRE EL RÍO RIBADENEIRA (LUZ 75=M) UBICADO EN EL SECTOR SAN JOSE 2, PARROQUIA SAN JOSE, CANTON SANTA CLARA PROVINCIA DE PASTAZA**", correspondiente al periodo del 01 al 30 de abril del 2023, para la revisión y aprobación respectiva.

Al respecto, en base al Memorando Nro. GADPPZ-JGA-GA-2023-7924-M, suscrito por la Ing. Gladys Julissa Santi Salazar JEFE DE GESTIÓN AMBIENTAL, en el cual se adjunta el **INFORME NRO. 024-DGA-JGA-RV-2023**, suscrito por el Ing. Guillermo Rodrigo Villagómez Reinoso, ANALISTA DE CALIDAD AMBIENTAL 1, se determina la **CONFORMIDAD AMBIENTAL**, al informe ambiental de cumplimiento del proyecto "**CONSTRUCCION DEL PUENTE CARROZABLE SOBRE EL RÍO RIBADENEIRA (LUZ 75=M) UBICADO EN EL SECTOR SAN JOSE 2, PARROQUIA SAN JOSE, CANTON SANTA CLARA PROVINCIA DE PASTAZA**", correspondiente al periodo 01 al 30 de abril del 2023.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

**Documento firmado electrónicamente**

Ing. Aida Ricarda Landázuri Pualacín  
**DIRECTORA DE GESTIÓN AMBIENTAL**

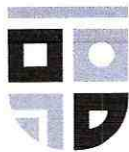
Referencias:

- GADPPZ-JGA-GA-2023-7924-M

Anexos:

- contrato0005889001685541934.pdf
- img20230426\_162821320913420001687531796.pdf
- img20230426\_162928960375515001687531797.pdf
- informe\_no\_\_024-dga-ga-rv-2023\_corregido0047565001687531798.pdf
- memorando\_nro.\_gadppz-jga-ga-2023-7629-m.pdf

*Ing. Aida Ricarda Landázuri Pualacín*  
*Trámite correspondiente*  
*Jul 05/07/2023*



**Oficio Nro. GADPPZ-DGA-2023-2012-O**

**Puyo, 05 de julio de 2023**

Copia:

Señor Ingeniero Jair Fernando Ledesma Bastidas - **Director de Fiscalización** - / Señorita Ingeniera Gladys Julissa Santi Salazar - **Jefe de Gestión Ambiental** - / Señor Ingeniero Robert Fernando Quintana Muñoz - **Fiscalizador 1** - / Señor Ingeniero Guillermo Rodrigo Villagomez Reinoso - **Analista de Calidad Ambiental 1** - / Señora Ingeniera Cristina Anabel Garzon Flores - **Asistente Administrativo 1** - /

Funcionarios que participaron en este documento: --> Sra. Ing. Cristina Anabel Garzon Flores - Asistente Administrativo 1



Firmado electrónicamente por:  
**AIDA RICARDA  
LANDAZURI PUALACIN**



Fecha: 29 JUN 2023

Recibido: CRIS G.

Número: 7924-M Hora: 9:17

**Memorando Nro. GADPPZ-JGA-GA-2023-7924-M**

**Puyo, 29 de junio de 2023**

**PARA:** Srta. Ing. Aida Ricarda Landázuri Pualacín  
**Directora de Gestión Ambiental**

**ASUNTO:** DGA-GA: CONFORMIDAD AMBIENTAL DEL INFORME AMBIENTAL DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE SOBRE EL RÍO RIBADENEIRA (LUZ 75=M) UBICADO EN EL SECTOR SAN JOSÉ 2, PARROQUIA SAN JOSÉ, CANTÓN SANTA CLARA PROVINCIA DE PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"

De mi consideración:

Adjunto sírvase encontrar el Informe Técnico Nro. 024-DGA-JGA-RV-2023, elaborado por el Ing. Guillermo Rodrigo Villagómez Reinoso ANALISTA DE CALIDAD AMBIENTAL 1, respecto al análisis del Informe Ambiental de Cumplimiento del proyecto "CONSTRUCCION DEL PUENTE CARROZABLE SOBRE EL RÍO RIBADENEIRA (LUZ 75=M) UBICADO EN EL SECTOR SAN JOSE 2, PARROQUIA SAN JOSE, CANTON SANTA CLARA PROVINCIA DE PASTAZA", del periodo del 1 al 30 de abril del 2023, presentado a través de Oficio SN-GADFPZ-PM-2023, del 26 de abril del 2023, para revisión y pronunciamiento.

Con lo expuesto, una vez analizada la información remitida por el contratista en el Informe antes citado, se determina la CONFORMIDAD AMBIENTAL, razón por la cual se sugiere remitir el particular a la Dirección de Fiscalización para trámite pertinente. Particular que remito para los fines pertinentes.

Particular que remito para los fine pertinentes.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

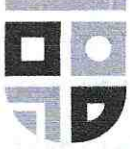
Ing. Gladys Julissa Santi Salazar  
**JEFE DE GESTIÓN AMBIENTAL**

Referencias:

- GADPPZ-JGA-GA-2023-7868-M

Anexos:

- memorando\_nro\_gadppz-jga-ga-2023-7629-m.pdf
- informe\_no\_024-dga-ga-rv-2023\_corregido0047565001687531798.pdf
- img20230426\_162928960375515001687531797.pdf
- img20230426\_162821320913420001687531796.pdf
- contrato0005889001685541934.pdf



**GOBIERNO DE  
PASTAZA**  
*El Gobierno del Añimo*

**Memorando Nro. GADPPZ-JGA-GA-2023-7924-M**

**Puyo, 29 de junio de 2023**

Copia:

Sr. Ing. Guillermo Rodrigo Villagomez Reinoso - **Analista de Calidad Ambiental 1 /**

Funcionarios que participaron en este documento: --> Sra. Ing. Marilu Nora Mayanshia Tapuy - **Analista de Calidad Ambiental 1**



Firmado electrónicamente por:  
**GLADYS JULISSA  
SANTI SALAZAR**



**Memorando Nro. GADPPZ-JGA-GA-2023-7868-M**

**Puyo, 23 de junio de 2023**

**PARA:** Srta. Ing. Gladys Julissa Santi Salazar  
**Jefe de Gestión Ambiental**

**ASUNTO:** ALCANCE AL MEMORANDO NRO. GADPPZ-JGA-GA-2023-7629-M.  
CONFORMIDAD AMBIENTAL DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN PUENTE  
CARROZABLE SOBRE EL RÍO RIBADENEIRA (LUZ 75=M) UBICADO EN EL  
SECTOR SAN JOSÉ 2, PARROQUIA SAN JOSÉ, CANTÓN SANTA CLARA  
PROVINCIA DE PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"

De mi consideración:

Estimada Ingeniera, en alcance al Memorando Nro. GADPPZ-JGA-GA-2023-7629-M; y en referencia al OFICIO SN-GADPPZ-2023, que el Ing. Cristian Parra, Representante Legal de C&DP Construcciones Civiles S.A.S, en calidad de Contratista del proyecto, ingresa el Informe Ambiental del proyecto "CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE SOBRE EL RÍO RIBADENEIRA (LUZ 75=M) UBICADO EN EL SECTOR SAN JOSÉ 2, PARROQUIA SAN JOSÉ, CANTÓN SANTA CLARA PROVINCIA DE PASTAZA", del proceso COTO 022-2022. Le hago llegar el INFORME No. 024-DGA-JGA-RV-2023, corregido, en el cual se emite la CONFORMIDAD AMBIENTAL en la ejecución del proyecto, para el periodo desde el 1 al 30 de abril; para lo cual, solicito poner en conocimiento de la Dirección de Fiscalización, con la finalidad de seguir los trámites pertinentes.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

***Documento firmado electrónicamente***

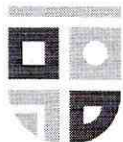
Ing. Guillermo Rodrigo Villagomez Reinoso  
**ANALISTA DE CALIDAD AMBIENTAL 1**

Anexos:

- contrato0005889001685541934.pdf
- img20230426\_162821320913420001687531796.pdf
- img20230426\_162928960375515001687531797.pdf
- informe\_no\_\_024-dga-ga-rv-2023\_corregido0047565001687531798.pdf
- memorando\_nro.\_gadppz-jga-ga-2023-7629-m.pdf



Firmado electrónicamente por  
**GUILLERMO RODRIGO  
VILLAGOMEZ REINOSO**



Memorando Nro. GADPPZ-JGA-GA-2023-7629-M

Puyo, 31 de mayo de 2023

**PARA:** Srta. Ing. Gladys Julissa Santi Salazar  
**Jefe de Gestión Ambiental**

**ASUNTO:** CONFORMIDAD AMBIENTAL DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE SOBRE EL RÍO RIBADENEIRA (LUZ 75=M) UBICADO EN EL SECTOR SAN JOSÉ 2, PARROQUIA SAN JOSÉ, CANTÓN SANTA CLARA PROVINCIA DE PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"

Estimada Ingeniera, en referencia al OFICIO SN-GADPPz-2023, que el Ing. Cristian Parra, Representante Legal de C&DP Construcciones Civiles S.A.S, en calidad de Contratista del proyecto, ingresa el Informe Ambiental del proyecto "CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE SOBRE EL RÍO RIBADENEIRA (LUZ 75=M) UBICADO EN EL SECTOR SAN JOSÉ 2, PARROQUIA SAN JOSÉ, CANTÓN SANTA CLARA PROVINCIA DE PASTAZA", del proceso COTO 022-2022. Le hago llegar el INFORME No. 024-DGA-JGA-RV-2023, en el cual se emite la CONFORMIDAD AMBIENTAL en la ejecución del proyecto, para el periodo desde el 1 al 30 de abril; para lo cual, solicito poner en conocimiento de la Dirección de Fiscalización, con la finalidad de seguir los trámites pertinentes.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Ing. Guillermo Rodrigo Villagomez Reinoso  
**ANALISTA DE CALIDAD AMBIENTAL 1**

Referencias:

- GADPPZ-DGA-2023-1064-E

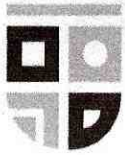
Anexos:

- img20230426\_16292896.pdf
- img20230426\_16282132.pdf
- informe\_no\_024-dga-ga-rv-2023-signed0029480001685541933.pdf
- contrato0005889001685541934.pdf



Estado Electrónico  
GUILLERMO RODRIGO  
VILLAGOMEZ REINOSO

*Recibido*  
*9:23*  
*31-05-2023*



## INFORME No. 024-DGA-JGA-RV-2023

<b>Tema:</b>	Informe de Conformidad Ambiental del Proyecto "CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE SOBRE EL RÍO RIBADENEIRA (LUZ 75=M) UBICADO EN EL SECTOR SAN JOSÉ 2, PARROQUIA SAN JOSÉ, CANTÓN SANTA CLARA PROVINCIA DE PASTAZA".
<b>Lugar:</b>	Cantón Santa Clara
<b>Elaborado por:</b>	Ing. Rodrigo Villagómez.
<b>Dirección de Coordinación:</b>	Gestión Ambiental – GADPPz
<b>Fecha de elaboración:</b>	29-05-2023

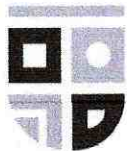
---

### 1. ANTECEDENTES:

El Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, el 30 de diciembre del 2022, realiza la contratación del proyecto COTO-GADPPz-022-2022, correspondiente al proyecto "CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE SOBRE EL RÍO RIBADENEIRA (LUZ 75=M) UBICADO EN EL SECTOR SAN JOSÉ 2, PARROQUIA SAN JOSÉ, CANTÓN SANTA CLARA PROVINCIA DE PASTAZA". En la cual comparecen en calidad de contratante el Gobierno Autónomo Descentralizado provincial de Pastaza, representado por el Ing. Jaime Guevara, en calidad de Prefecto Provincial; y, por otra parte, en calidad de Contratista, C&DP CONSTRUCTORES CIVILES S.A.S, con su representante legal el Ing. Cristian Fernando Parra.

El plazo de ejecución es de 180 días, contados a partir de la notificación de orden de inicio, la misma que fue remitida por parte del Administrador de contrato (Ing. Daniel Ramos), el 1 de febrero del 2023; por lo que la fecha de contabilización se establece el 2 de febrero del 2023.

Mediante OFICIO SN-GADPPz-PM-2023, El Ing. Cristian Parra, Representante Legal de C&DP Construcciones Civiles S.A.S, en calidad de Contratista del proyecto, ingresa el Informe Ambiental del proyecto "CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE SOBRE EL RÍO RIBADENEIRA (LUZ 75=M) UBICADO EN EL SECTOR SAN JOSÉ 2, PARROQUIA SAN JOSÉ, CANTÓN SANTA CLARA PROVINCIA DE PASTAZA", del proceso COTO 022-2022. Una vez que se designa a mi persona para que realice el informe de Fiscalización Ambiental para el proyecto "CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE SOBRE EL RÍO RIBADENEIRA (LUZ 75=M) UBICADO EN EL SECTOR SAN JOSÉ 2, PARROQUIA SAN JOSÉ, CANTÓN SANTA



CLARA PROVINCIA DE PASTAZA". Con este antecedente, se procede a la revisión de la documentación previa a inspecciones de control y seguimiento al proyecto correspondiente al periodo desde el 1 al 30 de abril del 2023, para su respectivo pronunciamiento.

## 2. OBJETIVOS.

### 2.1. General.

- Evaluar en territorio el cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental y condicionantes establecidas en los contratos, procesos contractuales y permiso Ambiental del proyecto "CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE SOBRE EL RÍO RIBADENEIRA (LUZ 75=M) UBICADO EN EL SECTOR SAN JOSÉ 2, PARROQUIA SAN JOSÉ, CANTÓN SANTA CLARA PROVINCIA DE PASTAZA".

### 2.2. Específicos.

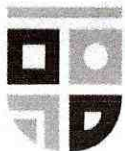
- Establecer, verificar y documentar el Cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental.
- Identificar hallazgos, mediante el cual se verifique el grado de cumplimiento de lo establecido en los parámetros a evaluar, (Observaciones, Conformidades y No Conformidades).
- Elaborar el informe de Conformidad o No Conformidad Ambiental para su respectiva planilla.

## 3. MARCO LEGAL APLICABLE.

***CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, publicada en el Registro Oficial No. 449 del 20 de octubre del 2008.***

**Art. 14.-** donde se reconoce el derecho de la población a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado.

**Art. 395.-** reconoce los siguientes principios ambientales:



- El Estado garantizará un modelo sustentable de desarrollo, ambientalmente equilibrado y respetuoso de la diversidad cultural, que conserve la biodiversidad y la capacidad de regeneración natural de los ecosistemas, y asegure la satisfacción de las necesidades de las generaciones presentes y futuras.
- Las políticas de gestión ambiental se aplicarán de manera transversal y serán de obligatorio cumplimiento por parte del Estado en todos sus niveles y por todas las personas naturales o jurídicas en el territorio nacional.

***CÓDIGO ORGÁNICO DE AMBIENTE (publicada en Registro Oficial Suplemento 983 de 12 de abril del 2017 y en vigencia a partir del 12 de abril de 2018).***

**Art. 173.-** De las obligaciones del operador. El operador de un proyecto, obra y actividad, pública, privada o mixta, tendrá la obligación de prevenir, evitar, reducir y, en los casos que sea posible, eliminar los impactos y riesgos ambientales que pueda generar su actividad. Cuando se produzca algún tipo de afectación al ambiente, el operador establecerá todos los mecanismos necesarios para su restauración.

El operador deberá promover en su actividad el uso de tecnologías ambientalmente limpias, energías alternativas no contaminantes y de bajo impacto, prácticas que garanticen la transparencia y acceso a la información, así como la implementación de mejores prácticas ambientales en la producción y consumo.

**Art. 181.-** De los planes de manejo ambiental. El plan de manejo ambiental será el instrumento de cumplimiento obligatorio para el operador, el mismo que comprende varios subplanes, en función de las características del proyecto, obra o actividad. La finalidad del plan de manejo será establecer en detalle y orden cronológico, las acciones cuya ejecución se requiera para prevenir, evitar, controlar, mitigar, corregir, compensar, restaurar y reparar, según corresponda. Además, contendrá los programas, presupuestos, personas responsables de la ejecución, medios de verificación, cronograma y otros que determine la normativa secundaria.

**TEXTO UNIFICADO DE LEGISLACIÓN SECUNDARIA DEL MINISTERIO DEL AMBIENTE (TULSMA)** *Mediante Acuerdo Ministerial No. 061 publicado en la Edición Especial No. 270 del Registro Oficial 316, el lunes 4 de mayo del 2015, se realiza la reforma al Libro VI del Texto Unificado de Legislación Secundaria del Ministerio del Ambiente.*



**Art. 261.- Del Plan de Acción.** - Es un conjunto de acciones a ser implementadas por el Sujeto de Control para corregir los incumplimientos al Plan de Manejo Ambiental y/o Normativa ambiental vigente.

La Autoridad Ambiental Competente podrá disponer la ejecución de planes de acción en cualquier momento sobre la base de los hallazgos encontrados por los distintos mecanismos de control y seguimiento. El Plan de Acción deberá ser presentado por el Sujeto de Control para la debida aprobación correspondiente.

**INFORMES AMBIENTALES DE CUMPLIMIENTO. Art. 262.-** De los Informes Ambientales de cumplimiento y **Art. 263.-** De la periodicidad y revisión.

**DE LAS AUDITORÍAS AMBIENTALES. Art. 268.-** De la Auditoría Ambiental de Cumplimiento y **Art. 269** Periodicidad de la auditoría ambiental de cumplimiento.

#### **HALLAZGOS**

**Art. 274** De.- los hallazgos. - Los hallazgos pueden ser observaciones, Conformidades y No Conformidades, mismas que son determinadas por los mecanismos de control y seguimiento establecidos en este Libro y demás normativa ambiental.

#### **DE LAS NO CONFORMIDADES**

**Art. 275.- Clases de no conformidades.** - Las No Conformidades pueden calificarse según el incumplimiento:

**No conformidad menor (NC-).** - Se considera No Conformidad Menor, cuando por primera vez se determine un hallazgo.

**No conformidad mayor (NC+).** - Los criterios de calificación son reincidencia del incumplimiento notificado, entre otros (...)

**Art. 279.-** Del incumplimiento de normas técnicas ambientales. - (...)

- a) Imposición de una multa entre las veinte (20) y doscientos (200) remuneraciones básicas unificadas, la misma que se valorará en función del nivel y el tiempo de incumplimiento de las normas, sin perjuicio de la suspensión de la actividad específica o el permiso ambiental otorgado hasta el pago de la multa o la reparación ambiental correspondiente.

- **Normativa de la C.G.E.** - Normas de Control Interno.



#### 4. ANÁLISIS Y DESARROLLO

##### 4.1. Metodología.

El Monitoreo Ambiental (o Fiscalización Ambiental) es un proceso sistemático y de permanente control y vigilancia sobre las actividades que pueden conllevar a la generación de impactos potenciales. Busca monitorear el cumplimiento de los estándares ambientales, a través de los planes y programas en ejecución que están presentes en el Plan de Manejo Ambiental del proyecto.

El fundamento del monitoreo es, por tanto, la búsqueda o selección de acciones establecidas para dar solución a los problemas y conflictos ambientales, siendo un instrumento importante para el seguimiento de medidas y/u obras implementadas para evitar, reducir o mitigar los impactos y acciones que se pueden presentar. Se lo ejecuta mediante la observación, registro continuo, mediciones y análisis de laboratorio (de ser necesario), que permiten evaluar y determinar la incidencia sobre el ambiente.

El monitoreo entonces consistirá en:

- Verificar o supervisar el cumplimiento y no cumplimiento de las medidas establecidas en el Plan de Manejo Ambiental del proyecto y en la legislación ambiental vigente, por parte del contratista y demás compañías de servicios que intervengan en el proyecto.
- Observar el desarrollo de las diferentes actividades.
- Plantear soluciones a problemas detectados en los frentes de trabajo con respecto a la parte ambiental.

##### 4.2. Descripción del proyecto y situación actual.

El proyecto "CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE SOBRE EL RÍO RIBADENEIRA (LUZ 75=M) UBICADO EN EL SECTOR SAN JOSÉ 2, PARROQUIA SAN JOSÉ, CANTÓN SANTA CLARA PROVINCIA DE PASTAZA", se ubica en la coordenada UTM DATUM WGS 84 ZONA



17S, inicio X: 844398; Y: 9849217. Para el periodo desde 1 al 30 de abril del 2023, de acuerdo a la revisión del informe ambiental y la inspección realizada, se han ejecutado las siguientes actividades:

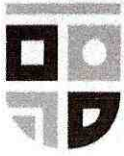
- Nivelación y replanteo
- Construcción de replantillo, cadenas, y plintos.
- Replantillo de hormigón simple
- Muro de hormigón ciclópeo (incluye encofrado)
- Hormigón simple en plintos (incluye encofrado)
- Hormigón simple en cadenas (incluye encofrado)

#### **4.3. Resultados.**

En base a la revisión y análisis del Informe Ambiental de Cumplimiento proyecto "CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE SOBRE EL RÍO RIBADENEIRA (LUZ 75=M) UBICADO EN EL SECTOR SAN JOSÉ 2, PARROQUIA SAN JOSÉ, CANTÓN SANTA CLARA PROVINCIA DE PASTAZA", se determina que el proyecto **CUMPLE** con las actividades planteadas en el Plan de Manejo Ambiental.

#### **5. CONCLUSIONES**

Luego de la revisión y análisis del documento referente al informe ambiental de cumplimiento del "CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE SOBRE EL RÍO RIBADENEIRA (LUZ 75=M) UBICADO EN EL SECTOR SAN JOSÉ 2, PARROQUIA SAN JOSÉ, CANTÓN SANTA CLARA PROVINCIA DE PASTAZA", se determina el Cumplimiento de las acciones establecidas en el Plan de Manejo Ambiental, por lo tanto, se **CONCEDE LA CONFORMIDAD AMBIENTAL** en la ejecución del proyecto, para el periodo desde el 1 al 30 de abril del 2023.



GOBIERNO DE  
**PASTAZA**  
*El Gobierno del Azuero*

ELABORADO POR:



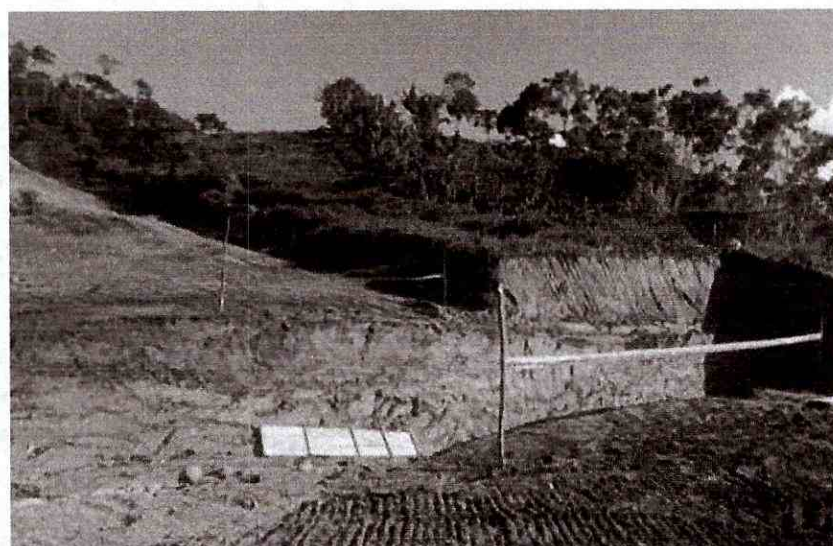
Firmado electrónicamente por:  
GUILLEMO RODRIGO  
VILLAGOMEZ REINOSO

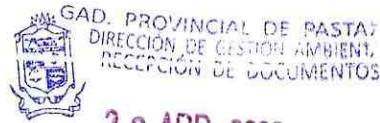
Ing. Rodrigo Villagómez  
**ANALISTA GESTIÓN AMBIENTAL**



ANEXOS  
REGISTRO FOTOGRAFICO







Fecha: 25 ABR 2023  
Recibido: CRIS G  
Número: 1064-E Hora: 15:05

OFICIO SN- GADPPz-PM -2023

Puyo, 26 de Abril del 2023

Ingeniero

David Yedra

**DIRECTOR DE GESTION AMBIENTAL DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
PROVINCIAL DE PASTAZA.**

Presente:

De mi consideración:

Reciba un atento y cordial saludo, en referencia al contrato **COTO-GADPPz-022-2022**, **“CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE SOBRE EL RÍO RIBADENEIRA (LUZ 75=M) UBICADO EN EL SECTOR SAN JOSÉ 2, PARROQUIA SAN JOSÉ, CANTÓN SANTA CLARA, PROVINCIA DE PASTAZA.”** me permito adjuntar el informe ambiental de cumplimiento del periodo comprendido del 1 al 30 de Abril del 2023 para su revisión y aprobación.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

ATENTAMENTE



Identificado electrónicamente por:  
CRISTIAN FERNANDO  
PARRA USHCA

Ing. Cristian Parra.

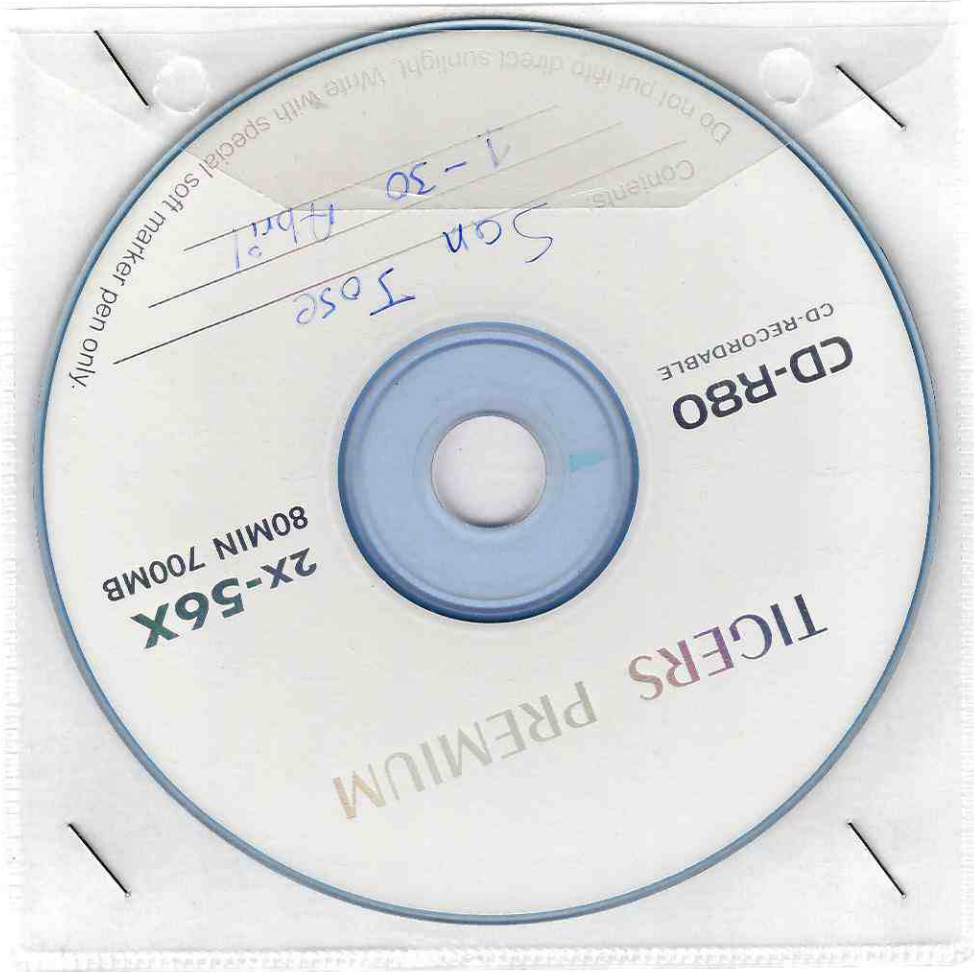
REPRESENTANTE LEGAL C&DP CONSTRUCCIONES CIVILES S.A.S

**CONTRATISTA**

RUC: 1691728801001

Nota: Se adjunta

- Informe ambiental de cumplimiento
- Cd



Do not put into direct sunlight. Write with special soft marker pen only.

Contents:

San Jose

April 1-30

2X-56X  
80MIN 700MB

TIGERS PREMIUM

CD-RECORDABLE  
CD-R80

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL**



**Pastaza**  
GOBIERNO PROVINCIAL  
DEPASTAZ

**INFORME AMBIENTAL DE CUMPLIMIENTO**

“CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE SOBRE EL RÍO RIBADENEIRA (LUZ 75=M) UBICADO EN EL SECTOR SAN JOSÉ 2, PARROQUIA SAN JOSÉ, CANTÓN SANTA CLARA PROVINCIA DE PASTAZA”

CODIGO:

MAATE-RA-2022-443894

PLAZO:

180 Días

CONTRATISTA:

C&DP CONSTRUCCIONES CIVILES S.A.S,

FISCALIZADOR:

ING.ROBERTQUINTANA

ADMINISTRADOR:

ING.DANIEL RAMOS CAMPAÑA.

PERIODO

1 al 30 de Abril del 2023

FICHA TECNICA

DATOS DEL PROYECTO	
<b>NOMBRE DEL PROYECTO</b>	“CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE SOBRE EL RÍO RIBADENEIRA (LUZ 75=M) UBICADO EN EL SECTOR SAN JOSÉ 2, PARROQUIA SAN JOSÉ, CANTÓN SANTA CLARA PROVINCIA DE PASTAZA”
<b>ETAPA DEL PROYECTO</b>	CONSTRUCCION



**UBICACIÓN GEOGRÁFICA**

Provincia: Pastaza. Cantón: Santa Clara Parroquia: San José

**COORDENADAS DATUM WGS 84, 17 S**

PUNTO	Coord X	Coord Y
1	844398.00000	9849217.00000
2	844398.00000	9849217.00000
3	844415.00000	9849224.00000
4	844415.00000	9849224.00000
5	844468.00000	9849160.00000
6	844468.00000	9849160.00000
7	844457.00000	9849152.00000
8	844457.00000	9849152.00000
9	844398.00000	9849217.00000
10	844398.00000	9849217.00000



<b>DIRECCIÓN</b>	La obra a realizarse se encuentra ubicada, en el cantón Santa Clara, en la parroquia San José, en el río Ribadeneira, en el sector San José 2, Provincia de Pastaza.	
<b>CODIGO DEL PROYECTO</b>	MAATE-RA-2022-443894	
<b>PERÍODO</b>	1 al 30 de Abril del 2023	
<b>INFORMACIÓN DEL PROPONENTE</b>		
<b>RAZÓN SOCIAL</b>	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE PASTAZA	
<b>NOMBRE COMERCIAL</b>	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE PASTAZA	
<b>REPRESENTANTE LEGAL</b>	Ing. Jaime Guevara	
<b>DIRECCIÓN</b>	Calle 9 de octubre entre 24 de Mayo y Teniente Hugo Ortiz, Ex edificio de la Federación Deportiva de Pastaza	
<b>TELÉFONOS / FAX</b>	593_03-2885-381 Ext. 108 / 593_03-2886-353	
<b>EMAIL</b>	<a href="mailto:gadppz@pastaza.gob.ec">gadppz@pastaza.gob.ec</a>	
<b>FIRMA DE RESPONSABILIDAD</b>	 <p>Firmado electrónicamente por: CRISTIAN FERNANDO PARRA USHCA</p> <p>Ing. Cristian Parra Representante Legal C&amp;DP CONSTRUCCIONES CIVILES S.A.S,</p>	 <p>Firmado electrónicamente por: JOHNNY PAUL FONSECA NUNZ</p> <p>Ing. Johnny Fonseca TECNICO AMBIENTAL</p>

## **1.-INTRODUCCION**

A través de la implementación del presente documento se provee la posibilidad de reducir los impactos ambientales negativos generados por las actividades de cada uno de los trabajadores de manera individual, sin la necesidad de sustituir o realizar cambios profundos en los procesos. Aunque el impacto generado pudiera percibirse como poco significativo o bajo impacto, la suma de cientos de malas actuaciones individuales puede generar resultados globales adversos, por lo cual se pueden llevar a cabo pequeñas acciones encaminadas a su prevención o su reducción de impactos ambientales.

## **2.-ANTECEDENTES**

El Gobierno Provincial de Pastaza como operador del proyecto, busca mejorar la calidad de vida de la población a través de proyectos infraestructura e interconectividad entre colonias, parroquias y cantones que en este caso es la "CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE SOBRE EL RÍO RIBADENEIRA (LUZ 75=M) UBICADO EN EL SECTOR SAN JOSÉ 2, PARROQUIA SAN JOSÉ, CANTÓN SANTA CLARA PROVINCIA DE PASTAZA"

De esta manera el GADPPz realiza la Contratación Pública por Menor Cuantía de Obras COTO-GADPPz-022-2022, suscrito el 30 de diciembre del 2022, en donde comparecen, por una parte, en calidad de Contratante, el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza legalmente representado por el Ing. Jaime Guevara Blaschke, Prefecto Provincial; y, por otra parte, en calidad de Contratista, C&DP CONSTRUCCIONES CIVILES S.A.S, con su representante legal el ing. Cristian Fernando Parra Ushca.

La obra a realizarse se encuentra ubicada, en el cantón Santa Clara, en la parroquia San José, en el río Ribadeneira, en el sector San José 2, en la comunidad de Samasunchi. Puente colgante carrozable, de hormigón armado y estructura metálica. El puente tiene una longitud de 75 metros, con un ancho de 3.20 metros.

"El plazo para la ejecución y terminación de la totalidad de los trabajos contratados de es 180 DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE LA ORDEN DE INICIO DE TRABAJOS EMITIDO POR EL ADMINISTRADOR DE CONTRATO." Por tanto, se inicia a partir de la misma dando como resultado los siguientes plazos contractuales:

- Firma del contrato de obra: 30 de diciembre de 2022.
- Fecha Notificación Administrador de Contrato: 30 de diciembre de 2022.
- Fecha de Notificación de Inicio de obra: 01 de febrero de 2023
- Fecha de contabilización de plazo: 02 de febrero de 2023

### 3.-OBJETIVOS

#### 3.1-Objetivo principal

- Asegurar el cumplimiento de las normativas ambientales dando seguimiento al debido Plan de Manejo Ambiental.

#### 3.2-Objetivos Específicos

- Dar seguimiento al cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental en lo que respecta a la construcción del proyecto.
- Determinar las medidas establecidas en el plan de manejo para llevar un control adecuado de las mismas durante la ejecución del proyecto.

### 4.- MARCO LEGAL

- **Constitución de la República del Ecuador, publicada en el Registro Oficial No. 449 del 20 de octubre del 2008.**

**Art. 10** al ser reconocida la naturaleza o Pacha Mama como sujeto de derechos. En este tema se da un cambio de perspectiva, al pasar de una concepción antropocéntrica a una concepción bioecocéntrica y se rebate la vieja formulación del Derecho Positivo que reconoce únicamente como sujetos de una relación jurídica a las personas naturales y personas jurídicas.

**Art. 14** reconoce el derecho de la población a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, que garantice la sostenibilidad y el buen vivir, que en idioma kichwa se denomina *sumak kawsay*. De igual manera, declara de interés público la preservación del ambiente, la conservación de los ecosistemas, la prevención del daño ambiental y la recuperación de los espacios naturales degradados.

**Art. 395** reconoce los siguientes principios ambientales:

El Estado garantizará un modelo sustentable de desarrollo, ambientalmente equilibrado y respetuoso de la diversidad cultural, que conserve la biodiversidad y la capacidad de regeneración natural de los ecosistemas, y asegure la satisfacción de las necesidades de las generaciones presentes y futuras.

Las políticas de gestión ambiental se aplicarán de manera transversal y serán de obligatorio cumplimiento por parte del Estado en todos sus niveles y por todas las personas naturales o jurídicas en el territorio nacional.

El Estado garantizará la participación activa y permanente de las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades afectadas, en la planificación, ejecución y control de toda actividad que genere impactos ambientales.

**Art. 397.-** Establece que, en caso de daños ambientales, el Estado actuará de manera inmediata y subsidiaria para garantizar la salud y la restauración de los ecosistemas.

Además de la sanción correspondiente, el Estado repetirá contra el operador de la actividad que produjera el daño las obligaciones que conlleve la reparación integral, en las condiciones y con los procedimientos que la ley establezca. La responsabilidad también recaerá sobre las servidoras o servidores responsables de realizar el control ambiental. Para garantizar el derecho individual y colectivo a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, el Estado se compromete a:

5. Permitir a cualquier persona natural o jurídica, colectividad o grupo humano, ejercer las acciones legales y acudir a los órganos judiciales y administrativos, sin perjuicio de su interés directo, para obtener de ellos la tutela efectiva en materia ambiental, incluyendo la posibilidad de solicitar medidas cautelares que permitan cesar la amenaza o el daño ambiental materia de litigio. La carga de la prueba sobre la inexistencia de daño potencial o real recaerá sobre el gestor de la actividad o el demandado.
6. Establecer mecanismos efectivos de prevención y control de la contaminación ambiental, de recuperación de espacios naturales degradados y de manejo sustentable de los recursos naturales.
7. Regular la producción, importación, distribución, uso y disposición final de materiales tóxicos y peligrosos para las personas o el ambiente.
8. Asegurar la intangibilidad de las áreas naturales protegidas, de tal forma que se garantice la conservación de la biodiversidad y el mantenimiento de las funciones ecológicas de los ecosistemas. El manejo y administración de las áreas naturales protegidas estará a cargo del Estado.
9. Establecer un sistema nacional de prevención, gestión de riesgos y desastres naturales, basado en los principios de inmediatez, eficiencia, precaución, responsabilidad y solidaridad.

➤ **CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN**

## Capítulo II

### Gobierno Autónomo Descentralizado

#### Provincial Sección Primera

##### Naturaleza jurídica, sede y funciones

**Art. 40.-** Naturaleza jurídica. - Los gobiernos autónomos descentralizados provinciales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera. Estarán integrados por las funciones de participación ciudadana; legislación y fiscalización; y, ejecutiva, previstas en este Código para el ejercicio de las funciones y competencias que le corresponden. La sede del gobierno autónomo descentralizado provincial será la capital de la provincia prevista en la respectiva ley fundacional.

**Art. 41.-** Funciones. - Son funciones del gobierno autónomo descentralizado provincial las siguientes:

- a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial provincial, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas provinciales en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
- b) Diseñar e implementar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
- c) Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y avanzar en la gestión democrática de la acción provincial;
- d) Elaborar y ejecutar el plan provincial de desarrollo, el de ordenamiento territorial y las políticas públicas en el ámbito de sus competencias y en su circunscripción territorial, de manera coordinada con la planificación nacional, regional, cantonal y parroquial, y realizar en forma permanente, el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas;
- e) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley y, en dicho marco prestar los servicios públicos, construir la obra pública provincial, fomentar las actividades provinciales productivas, así como las de vialidad, gestión ambiental, riego, desarrollo agropecuario y otras que le sean expresamente delegadas o descentralizadas, con criterios de calidad, eficacia y eficiencia, observando los principios de universalidad, accesibilidad,

regularidad, continuidad, solidaridad, interculturalidad, subsidiariedad, participación y equidad;

- f) Fomentar las actividades productivas y agropecuarias provinciales, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados;
- g) Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos consagrados en la Constitución en el marco de sus competencias;
- h) Desarrollar planes y programas de vivienda de interés social en el área rural de la provincia;
- i) Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad en el área rural, en coordinación con los gobiernos autónomos descentralizados de las parroquiales rurales;
- j) Coordinar con la Policía Nacional, la sociedad y otros organismos lo relacionado con la seguridad ciudadana, en el ámbito de sus competencias; y,
- k) Las demás establecidas en la ley.

**Art. 42.-** Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado provincial. - Los gobiernos autónomos descentralizados provinciales tendrán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de otras que se determinen:

- a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo provincial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, en el ámbito de sus competencias, de manera articulada con la planificación nacional, regional, cantonal y parroquial, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;
- b) Planificar, construir y mantener el sistema vial de ámbito provincial, que no incluya las zonas urbanas;
- c) Ejecutar, en coordinación con el gobierno regional y los demás gobiernos autónomos descentralizados, obras en cuencas y micro cuencas;
- d) La gestión ambiental provincial;
- e) Planificar, construir, operar y mantener sistemas de riego de acuerdo con la Constitución y la ley;

f) Fomentar las actividades productivas provinciales, especialmente las agropecuarias;

y,

g) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.

➤ **TEXTO UNIFICADO DE LEGISLACIÓN SECUNDARIA DEL MINISTERIO DEL AMBIENTE  
(TULSMA)**

Mediante Acuerdo Ministerial No. 061 publicado en la Edición Especial No. 270 del Registro Oficial 316, el lunes 4 de mayo del 2015, se realiza la reforma al Libro VI del Texto Unificado de Legislación Secundaria del Ministerio del Ambiente.

**CAPÍTULO VI**

**GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS NO PELIGROSOS, Y DESECHOS PELIGROSOS  
Y/O ESPECIALES**

**Art. 54 Prohibiciones.** - Sin perjuicio a las demás prohibiciones estipuladas en la normativa ambiental vigente, se prohíbe: a) Disponer residuos y/o desechos sólidos no peligrosos, desechos peligrosos y/o especiales sin la autorización administrativa ambiental correspondiente. b) Disponer residuos y/o desechos sólidos no peligrosos, desechos peligrosos y/o especiales en el dominio hídrico público, aguas marinas, en las vías públicas, a cielo abierto, patios, predios, solares, quebradas o en cualquier otro lugar diferente al destinado para el efecto de acuerdo a la norma técnica correspondiente. c) Quemar a cielo abierto residuos y/o desechos sólidos no peligrosos, desechos peligrosos y/o especiales. d) Introducir al país residuos y/o desechos no peligrosos y/o especiales para fines de disposición final. e) Introducir al país desechos peligrosos, excepto en tránsito autorizado.

**Art. 61 De las prohibiciones.** - No depositar sustancias líquidas, pastosas o viscosas, excretas, ni desechos peligrosos o de manejo especial, en los recipientes destinados para la recolección de residuos sólidos no peligrosos.

**DE LA SEPARACIÓN EN LA FUENTE**

**Art. 62 De la separación en la fuente.** - El generador de residuos sólidos no peligrosos está en la obligación de realizar la separación en la fuente, clasificando los mismos en función del Plan Integral de Gestión de Residuos, conforme lo establecido en la normativa ambiental aplicable.

**PARÁGRAFO III**

## **DEL ALMACENAMIENTO TEMPORAL**

**Art. 63 Del almacenamiento temporal urbano.** - Se establecen los parámetros para el almacenamiento temporal de residuos sólidos no peligrosos ya clasificados, sin perjuicio de otros que establezca la Autoridad Ambiental Nacional, de acuerdo a lo siguiente:

- a) Los residuos sólidos no peligrosos se deberán disponer temporalmente en recipientes o contenedores cerrados (con tapa), identificados, clasificados, en orden y de ser posible con una funda plástica en su interior.
- b) Los contenedores para el almacenamiento temporal de residuos sólidos no peligrosos deberán cumplir como mínimo con: estar cubiertos y adecuadamente ubicados, capacidad adecuado acorde con el volumen generado, construidos con materiales resistentes y tener identificación de acuerdo al tipo de residuo.
- c) El almacenamiento temporal de los residuos no peligrosos se lo realizará bajo las condiciones establecidas en la norma técnica del INEN.

**Art. 81 Obligatoriedad.** - Están sujetos al cumplimiento y aplicación de las disposiciones de la presente sección, todas las personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, nacionales o extranjeras, que dentro del territorio nacional participen en cualquiera de las fases y actividades de gestión de desechos peligrosos y/o especiales, en los términos de los artículos precedentes en este Capítulo. Es obligación de todas las personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, nacionales o extranjeras que se dediquen a una, varias o todas las fases de la gestión integral de los desechos peligrosos y/o especiales, asegurar que el personal que se encargue del manejo de estos desechos, tenga la capacitación necesaria y cuenten con el equipo de protección apropiado, a fin de precautelar su salud.

### ➤ **CAPÍTULO X**

#### **CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL MECANISMOS DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL INFORMES AMBIENTALES DE CUMPLIMIENTO**

**Art. 262 De los Informes Ambientales de cumplimiento.** - Las actividades regularizadas mediante un Registro Ambiental serán controladas mediante un Informe Ambiental de Cumplimiento, inspecciones, monitoreo y demás establecidos por la Autoridad Ambiental Competente.

Estos Informes, deberán evaluar el cumplimiento de lo establecido en la normativa ambiental, plan de manejo ambiental, condicionantes establecidas en el permiso ambiental respectivo y otros que la autoridad ambiental lo establezca. De ser el caso el informe ambiental contendrá un Plan de Acción que contemple medidas correctivas y/o de rehabilitación.

La información entregada por el Sujeto de Control podrá ser verificada en campo y de evidenciarse falsedad de la misma, se dará inicio a las acciones legales correspondientes.

**Art. 263 De la periodicidad y revisión.** - Sin perjuicio que la Autoridad Ambiental Competente pueda disponer que se presente un Informe Ambiental de Cumplimiento en cualquier momento en función del nivel de impacto y riesgo de la actividad, una vez cumplido el año de otorgado el registro ambiental a las actividades, se deberá presentar el primer informe ambiental de cumplimiento; y en lo posterior cada dos (2) años contados a partir de la presentación del primer informe de cumplimiento.

➤ **CÓDIGO ORGÁNICO AMBIENTAL (COA), REGISTRO OFICIAL No. 983, DEL 12 DE ABRIL 2017**

**TÍTULO I**

**OBJETO, ÁMBITO Y FINES**

**Art. 1.-** Este Código tiene por objeto garantizar el derecho de las personas a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado

**TÍTULO II**

**DE LOS DERECHOS, DEBERES Y PRINCIPIOS AMBIENTALES**

**Art. 6.-** Derechos de la naturaleza. Son derechos de la naturaleza los reconocidos en la Constitución

**TÍTULO III**

**REGIMEN DE RESPONSABILIDAD AMBIENTAL**

**Art. 10.-** De la responsabilidad ambiental. El Estado, las personas naturales y jurídicas, así como las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades, tendrán la obligación jurídica de responder por los daños o impactos ambientales que hayan causado

**CAPÍTULO III**

**DE LA REGULARIZACIÓN AMBIENTAL**

**Art. 173.-** De las obligaciones del operador. El operador de un proyecto, obra y actividad, pública, privada o mixta, tendrá la obligación de prevenir, evitar, reducir y, en los casos que sea posible, eliminar los impactos y riesgos ambientales que pueda generar su actividad (...)

#### **CAPÍTULO IV**

##### **DE LOS INSTRUMENTOS PARA LA REGULARIZACIÓN AMBIENTAL**

**Art. 181.-** De los planes de manejo ambiental. El plan de manejo ambiental será el instrumento de cumplimiento obligatorio para el operador (...)

**Art. 186.-** Del cierre de operaciones. Los operadores que por cualquier motivo requieran el cierre de las operaciones o abandono del área, deberán ejecutar el plan de cierre y abandono conforme lo aprobado en el plan de manejo ambiental respectivo (...)

#### **5.-DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**

El presente proyecto tiene la finalidad de beneficiar a los pobladores de San José 2 perteneciente a la parroquia San José, cantón Santa Clara, Provincia de Pastaza. Una vez obtenido la orden de inicio del proyecto "CONSTRUCCION PUENTE CARROZABLE SOBRE EL RIO RIBADENEIRA UBICADO EN EL SECTOR SAN JOSE 2, PARROQUIA SAN JOSE, CANTON SANTA CLARA, PROVINCIA DE PASTAZA." se procede a iniciar con los trabajos constructivos del mismo con un plazo de 180 días para su ejecución, para efecto se presenta el Informe Ambiental de Cumplimiento acorde a los trabajos realizados en la presente planilla, mismo que se encuentra en etapa de Construcción. El porcentaje de avance del proyecto al momento de la presentación del informe es del 30%.

En este periodo intervino el personal de trabajo:

- Residente de obra
- Maestro mayor
- Técnico ambiental
- Tec. Seguridad Industrial
- Albañil
- Obreros
- Choferes

Herramientas utilizadas en este periodo:

- Herramienta menores
- Retro excavadora
- Volquetas
- Concretera

Actividades realizadas en este periodo:

- Replanteo de h.simple  $f_c=180 \text{ kg/cm}^2$
- Muro de h. ciclópeo 50% h.s  $f_c=180 \text{ kg/cm}^2$  puente – incluye encofrado
- Hormigón simple en plintos  $f_c=280 \text{ kg/cm}^2$  - incluye encofrado
- Hormigón simple en cadenas  $f_c=280 \text{ kg/cm}^2$ - Incluye encofrado

## 6.-EVALUACIÓN AL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

*Tabla1. evaluación de cumplimiento*

Cumple ©	No Cumple (NC)	No Aplica (N/A)
----------	----------------	-----------------

7.- MATRIZ DE LA REVISIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE NORMAS AMBIENTALES.

N.º	ITEM	REQUISITO LEGAL O NORMATIVA	REFERENCIA	CUMPLIMIENTOS			HALLAZGOS ENCONTRADOS	OBSERVACIONES / EVIDENCIA VERIFICABLE
				C	NC	N/A		
<b>REGlamento AL CÓDIGO ORGÁNICO DEL AMBIENTE (12 DE JUNIO DE 2019)</b>								
1	Art. 488	<p><b>Informes ambientales de cumplimiento.</b> - Los informes ambientales de cumplimiento deberán ser presentados por los operadores de proyectos, obras o actividades regularizados mediante registro ambiental, con el fin de evaluar la observancia y cumplimiento de la normativa ambiental vigente, plan de manejo ambiental y obligaciones derivadas de la autorización administrativa ambiental, de acuerdo a los lineamientos que para el efecto emita la Autoridad Ambiental Nacional.</p> <p>Los informes ambientales de cumplimiento podrán incluir la actualización del plan de manejo ambiental, de así requerirlo. Los operadores deberán cancelar los valores por servicios</p>	MECANISMOS DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	X			Presentación del Informe Ambiental de Cumplimiento (IAC) del proyecto	Presentación del documento Físico y digital

		<p>administrativos y adjuntar las respectivas facturas de pago de tasas administrativas al momento de la presentación del informe ambiental de cumplimiento</p>				
2	Art. 489	<p><b>Periodicidad de informes ambientales de cumplimiento.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Los proyectos, obras o actividades regularizadas mediante registro ambiental deberán presentar a la Autoridad Ambiental Competente un informe ambiental de cumplimiento una vez transcurrido un (1) año desde el otorgamiento de dicha autorización administrativa y posteriormente cada dos (2) años.</li> </ul> <p>Los operadores deberán presentar el informe ambiental de cumplimiento en el plazo máximo de un (1) mes, una vez cumplido el periodo evaluado. Sin perjuicio de lo anterior, la Autoridad Ambiental Competente podrá disponer al operador la presentación de un informe ambiental de cumplimiento cuando se determine dicha necesidad</p>	X		<p>Presentación del Informe Ambiental de Cumplimiento (IAC) del proyecto dentro de los plazos establecidos</p>	<p>Presentación del documento Físico y digital</p>

		mediante un informe técnico debidamente motivado							
<b>CODIGO ORGANICO AMBIENTAL</b>									
3	Art. 10	<b>De la responsabilidad ambiental.</b> El Estado, las personas naturales y jurídicas, así como las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades, tendrán la obligación jurídica de responder por los daños o impactos ambientales que hayan causado, de conformidad con las normas y los principios ambientales establecidos en este Código.	TÍTULO III RÉGIMEN DE RESPONSABILIDAD AMBIENTAL	X			Se asumirá la responsabilidad necesarios en caso de daños o impactos generados en el medio ambiente, sin embargo, el proyecto se encuentra debidamente regulado ante la Autoridad Ambiental	ANEXO 1.- Ficha ambiental	
4	Art. 173	<b>De las obligaciones del operador.</b> El operador de un proyecto, obra y actividad, pública, privada o mixta, tendrá la obligación de prevenir, evitar, reducir y, en los casos que sea posible, eliminar los impactos y riesgos ambientales que pueda generar su actividad. Cuando se produzca algún tipo de afectación al ambiente, el operador	CAPÍTULO III DE LA REGULARIZACIÓN AMBIENTAL	X			El proyecto cuenta con una ficha ambiental código MAATE-RA-2022-443894	ANEXO 1.- Ficha ambiental	

5	Art. 181	establecerá todos los mecanismos necesarios para su restauración.  <b>De los planes de manejo ambiental.</b> El plan de manejo ambiental será el instrumento de cumplimiento obligatorio para el operador, el mismo que comprende varios subplanes, en función de las características del proyecto, obra o actividad. La finalidad del plan de manejo será establecer en detalle y orden cronológico, las acciones cuya ejecución se requiera para para prevenir, evitar, controlar, mitigar, corregir, compensar, restaurar y reparar, según corresponda.	CAPÍTULO IV DE LOS INSTRUMENTOS PARA LA REGULARIZACIÓN AMBIENTAL	X			Presentación del Informe Ambiental de Cumplimiento (IAC)	Presentación del documento Físico y digital
<b>ACUERDO NO. 061 REFORMA DEL LIBRO VI DEL TEXTO UNIFICADO DE LEGISLACIÓN SECUNDARIA</b>								
6	Art 262	<b>De los Informes Ambientales de cumplimiento.</b> - Las actividades regularizadas mediante un Registro Ambiental serán controladas mediante un Informe Ambiental de Cumplimiento, inspecciones, monitoreos y demás establecidos por la Autoridad Ambiental Competente. Estos Informes,	PARÁGRAFO 1 MECANISMOS Y CONTROL DE SEGUIMIENTO	X			Se presenta el Informe Ambiental de Cumplimiento del proyecto	Presentación del documento Físico y digital

		<p>deberán evaluar el cumplimiento de lo establecido en la normativa ambiental, plan de manejo ambiental, condicionantes establecidas en el permiso ambiental respectivo y otros que la autoridad ambiental lo establezca. De ser el caso el informe ambiental contendrá un Plan de Acción que contemple medidas correctivas y/o de rehabilitación. La información entregada por el Sujeto de Control podrá ser verificada en campo y de evidenciarse falsedad de la misma, se dará inicio a las acciones legales correspondientes.</p>						<p>Ficha Ambiental <b>(ANEXO 1)</b></p>
7	Art. 173	<p><b>De las obligaciones del operador.</b> El operador de un proyecto, obra y actividad, pública, privada o mixta, tendrá la obligación de prevenir, evitar, reducir y, en los casos que sea posible, eliminar los impactos y riesgos ambientales que pueda generar su actividad. Cuando se produzca algún tipo de afectación al ambiente, el operador</p>	<p>CAPÍTULO III DE LA REGULARIZACIÓN AMBIENTAL</p>	X		<p>El proyecto cuenta con una ficha ambiental código MAATE-RA-2022-443894</p>		

8	Art. 60	establecerá todos los mecanismos necesarios para su restauración. <b>Del Generador.</b> - Todo generador de residuos y/o desechos sólidos no peligrosos debe: a) Tener la responsabilidad de su manejo hasta el momento en que son entregados al servicio de recolección y depositados en sitios autorizados que determine la autoridad competente.	GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS Y/O DESECHOS SÓLIDOS NO PELIGROSOS	X			Se depositó los residuos provenientes de las actividades en el contenedor más cercano al proyecto para su recolección y disposición final por el servicio de recolección.	VER ANEXO 25
9	Art. 61	<b>De las prohibiciones.</b> - No depositar sustancias líquidas, pastosas o viscosas, excretas, ni desechos peligrosos o de manejo especial, en los recipientes destinados para la recolección de residuos sólidos no peligrosos	GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS Y/O DESECHOS SÓLIDOS NO PELIGROSOS			X	De acuerdo a las actividades realizadas dentro del proyecto, se verifica que no se generan sustancias líquidas, pastosas o viscosas.	
10	Art. 62	<b>De la separación en la fuente.</b> - El generador de residuos sólidos no peligrosos está en la obligación de realizar la separación en la fuente, clasificando los mismos en función del Plan Integral de residuos.	GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS Y/O DESECHOS SÓLIDOS NO PELIGROSOS	X			Se implementó contenedores de basura debidamente identificados y rotulados para la clasificación en la fuente.	VER ANEXO 23

**8.-PLAN DE MANEJO AMBIENTAL – CONSTRUCCIÓN**

**8.1.-PLAN DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE IMPACTOS**

ITEM	MEDIDA PROPUESTA	MEDIO DE VERIFICACIÓN	DESCRIPTOR			OBSERVACIÓN
			C	NC	NA	
1	En caso de requerir el uso, acopio y almacenamiento de sustancias químicas, el área de almacenamiento de químicos debe cumplir con la norma NTE INEN 2266:2013 o normativa que la reemplace, en referencia a: superficie impermeabilizada, con techo, acceso restringido, señalizada, ventilación natural, salidas de emergencia, instalaciones eléctricas protegidas.	Registro fotográfico			X	En el proyecto no se almacenan sustancias químicas.
2	Para el caso de almacenamiento de sustancias químicas peligrosas líquidas, el sitio debe contar con cubetos para contención de derrames cuya capacidad sea del 110% del contenedor de mayor capacidad	Registro fotográfico.			X	En el proyecto no se almacenan sustancias químicas.
3	En las bodegas de almacenamiento de materiales, productos y/o sustancias químicas, deberá contar con mecanismos para la extinción de incendios apropiados para extinguir un fuego provocado por el tipo de material almacenado.	Registro fotográfico			X	En el proyecto no se almacenan sustancias químicas.
4	El almacenamiento de materiales, productos y/o sustancias químicas deberá realizarse acorde compatibilidad química definida en las hojas de seguridad y se	Registro fotográfico semestral (si la duración de la fase de construcción es igual o mayor a seis meses) o al menos una vez (si la duración de la fase de construcción es menor a seis meses) del área de			X	En el proyecto no se almacenan sustancias químicas.

	deben mantener en los sitios de almacenamiento y manipulación.	almacenamiento de sustancias químicas. Hojas de seguridad			
5	La identificación y rotulado de materiales, productos y/o sustancias químicas, se realizará de acuerdo a la NTE INEN 2288 o la norma que la reemplace	Registro fotográfico semestral (si la duración de la fase de construcción es igual o mayor a seis meses) o al menos una vez (si la duración de la fase de construcción es menor a seis meses) del área de almacenamiento (visualización de recipientes que contienen materiales, productos y/o sustancias químicas con etiquetas y rotulación)	X	En el proyecto no se almacenan sustancias químicas.	
6	Los combustibles y/o lubricantes deberán estar rotulados y etiquetados, de acuerdo a la NTE INEN 2288 o la norma que la reemplace.	Registro fotográfico semestral (si la duración de la fase de construcción es igual o mayor a seis meses) o al menos una vez (si la duración de la fase de construcción es menor a seis meses) del área de almacenamiento de combustibles y/o lubricantes.	X	En el proyecto no se almacenan combustibles y lubricantes.	
7	El sitio de almacenamiento temporal de combustibles y lubricantes deberá estar impermeabilizado, con rotulación y contar con un sistema de contención del 110% del contenedor de mayor capacidad.	Registro fotográfico semestral (si la duración de la fase de construcción es igual o mayor a seis meses) o al menos una vez (si la duración de la fase de construcción es menor a seis meses) del área de almacenamiento de combustibles y/o lubricante.	X	En el proyecto no se almacenan combustibles y lubricantes.	

8	Se deberá asignar un espacio para el material desbrozado, en áreas libres y no inundables, el mismo que será apilado para evitar el lavado de materiales por precipitaciones.	Registro fotográfico del área donde se colocó el material desbrozado.			X			Esta medida no aplica puesto que no se a realizado el desbroce de material del área intervenida en este periodo.
9	Aislar el lugar del proyecto colocando y manteniendo cerramientos provisionales para controlar el polvo.	Registro fotográfico del área.			X			Esta medida no se aplica debido a que el proyecto no genera polvos por la realización de sus actividades.
10	Humedecer la tierra durante las excavaciones cuando se requiera para reducir emisión de material particulado.	Registro fotográfico			X			No es necesario humedecer la tierra durante las excavaciones tomando en cuenta las condiciones climáticas de la provincia ~ lluvias continuas. VER ANEXO 2
11	Cubrir los montículos de materiales finos con plástico o lona protectora para reducir emisión de material particulado.	Registro fotográfico		X				VER ANEXO 3
12	Colocar lonas cobertoras en las volquetas para transporte de materiales y escombros para reducir emisión de material particulado.	Registro fotográfico		X				VER ANEXO 4

13	Utilizar tubos conectados entre sí para la evacuación vertical de escombros	Registro fotográfico		X	No se realiza evacuación vertical de escombros
14	En caso de que la actividad económica se ubique próxima a un área de bosque, se deberá establecer medidas para su cuidado y protección, como mínimo: evitar la tala en el bosque, no disponer los desechos, material, escombros en el bosque, prohibición caza y recolección de fauna silvestre.	Informe semestral (si la duración de la fase de construcción es igual o mayor a seis meses) o al menos una vez (si la duración de la fase de construcción es menor a seis meses) de medidas realizadas  Registro fotográfico.		X	El Proyecto se encuentra dentro de un área previamente delimitada, vía existente por lo tanto la etapa de construcción del proyecto se realiza acorde a los términos contractuales.
15	Disponer de letrinas cercanas al proyecto y entregar los efluentes a un gestor ambiental autorizado	Registro fotográfico		X	Dicha medida no aplica puesto que el personal vive cerca al proyecto, el mismo que en su hora de almuerzo puede retirarse a su vivienda a realizar sus necesidades.
16	En caso de mezclar manualmente el concreto se realizará sobre una caja de madera o sobre geotextil.	Registro fotográfico semestral (si la duración de la fase de construcción es igual o mayor a seis meses) o al menos una vez (si la duración de la fase		X	Dicha medida no se aplica debido a que en este periodo se utilizó la concretera para la mezcla de cemento y se utilizó un canal para no desperdiciar material o esparcirlo por el área intervenida. VER ANEXO 5

		deconstrucción es menor a seis meses) Manual de procedimiento.				
17	Reutilizar el agua siempre que sea posible en la fase constructiva y procurar la recolección de agua lluvia	Registro Fotográfico	X			VER ANEXO 6
18	Realizar inspecciones para evitar fugas de agua en equipamiento, mangueras, instalaciones sanitarias, griferías con aspersores.	Registro de inspecciones			X	Esta medida no aplica debido que el proyecto se encuentra en el área rural donde se carece del servicio de agua potable.
19	En caso de contar con bombas de agua deberán estar ubicadas sobre superficies impermeables como también los recipientes de combustible utilizados.	Registro fotográfico			X	En este periodo no se utilizó bombas de agua para la realización de actividades constructivas.
20	Aislar acústicamente cualquier fuente F de ruido que sobre pase los límites máximos permisibles.	Reporte de medidas de aislamiento Registro fotográfico.			X	No aplica a la medida del proyecto
21	Evitar los trabajos más ruidosos en horas de descanso o de menor actividad ( noche- primeras horas de la mañana )	Registro semestral (si la duración de la fase de construcción es igual o mayor a seis meses) o al menos una vez (si la duración de la fase de construcción es (si la duración de la fase de construcción es menor a seis meses) de jornadas laborales.	X			El personal cumple con su jornada laboral de 8 am a 5 pm con su respectivo descanso para el almuerzo. VER ANEXO 7

22	Realizar mantenimiento preventivo a la maquinaria, vehículos y equipos de acuerdo a las especificaciones técnicas del fabricante	Hojas de control de mantenimiento o al menos una vez (si la duración de la fase de construcción es menor a seis meses)	X			El equipo se encuentra en óptimas condiciones, se adjunta factura de cambio de aceite. VER ANEXO 8
23	Usar en lo posible energías renovables en opciones constructivas.	Registro fotográfico			X	No aplica a la medida en el presente periodo del proyecto.
24	Diseñar fachadas y espacios internos para optimizar luminosidad, confort térmico y acústico.	Registro fotográfico anual (si la duración de la fase de construcción es igual o mayor a un año) o al menos una vez (si la duración de la fase de construcción es menor a un año).			X	Esta medida no aplica debido que los trabajos se lo realizan al aire libre con iluminación natural.
25	Usar iluminación de bajo consumo	Inventario de luminarias Anual (si la duración de la fase de construcción es igual o mayor a un año) Al menos una vez (si la duración de la fase de construcción es menor a un año) Registros fotográfico			X	Los trabajos ejecutados en este periodo se los realizo al aire libre por tal razón se utilizó iluminación natural.

## 8.2 PLAN DE CONTINGENCIAS

ITEM	MEDIDA PROPUESTA	MEDIO DE VERIFICACIÓN	DESCRIPTOR			OBSERVACIÓN
			C	NC	NA	

1	Elaborar un Plan de Contingencias accesible a todo el personal, en el cual se aborde la gestión de contingencias en caso de <b>incendio, derrame, fuga, explosión, eventos naturales</b> u otros que el operador considere que puedan darse durante la ejecución de su actividad.	Plan de Contingencia	X	Se cuenta con un <b>PLAN DE CONTINGENCIAS</b> ante cualquier eventualidad acorde a las actividades que se realizan en el proyecto. VER ANEXO 9.
2	Verificación de la implementación del Plan de Contingencias accesible a todo el personal, en el cual se aborde la gestión de contingencias en caso de incendio, derrame, fuga, explosión, eventos naturales u otros que el operador considere que puedan darse durante la ejecución de su actividad	Plan de Contingencia	X	Se cuenta con un <b>PLAN DE CONTINGENCIAS</b> ante cualquier eventualidad acorde a las actividades que se realizan en el proyecto. VER ANEXO 9.
3	En el Plan de contingencias desarrollar un acápite donde se organice y defina las actuaciones (quien debe actuar, con que medios o recursos, qué se debe hacer, qué no se debe hacer, como se debe hacer) con respecto a una contingencia de incendio	Plan de contingencia - acápite sobre contingencia contra incendio	X	Se cuenta con un <b>PLAN DE CONTINGENCIAS</b> ante cualquier eventualidad acorde a las actividades que se realizan en el proyecto. VER ANEXO 9.
4	Contar con equipo de protección personal, equipamiento, materiales, y demás recursos establecidos en el plan de contingencia	Registro fotográfico Registro de entrega	X	Se realizó la entrega del EPP en el periodo anterior, sin embargo, se adjunta las fotos y registros de dicha entrega. VER ANEXO 10

5	Se debe señalizar las áreas de peligros potenciales de producir incendios, los sistemas de protección contra incendios y las salidas y vías de emergencia.	Registro fotográfico de las áreas donde se ubicará la señalización	X			VER ANEXO 11
6	Se debe disponer de extintores contra incendios acorde al tipo de fuego esperado, ubicados en las áreas de mayor riesgo, siempre accesibles y libres de obstáculos.	Registro fotográfico semestral de los extintores en las áreas	X			VER ANEXO 12
7	Se debe realizar la inspección de los detectores de incendio y extintores. En el caso de extintores verificar al menos los siguientes ítems: estado de mangueras, presurización del equipo, verificación de sellos.	Informe de inspección mensual	X			VER ANEXO 13
8	Se debe realizar el mantenimiento de los extintores y verificar el buen estado de la señalización	Registro de inspección de extintores	X			VER ANEXO 13
9	Colocar señalética para afrontar la contingencia: evacuación, salidas, entradas, riesgos, recursos, y las que se considere necesarias.	Registro fotográfico de la señalética	X			VER ANEXO 14

10	Revisar los sistemas eléctricos para evitar desperfectos. Verificar que el sistema de eléctrico sea adecuado para el tipo de actividades, materiales almacenados en bodegas o sitios de almacenamiento.	Registro de inspecciones de los sistemas eléctricos		X	En el área donde se desarrolla el proyecto no cuenta con sistemas eléctricos al no estar conectado a la red estatal de energía.
11	Realizar simulacros de incendios que permitan poner en práctica los conocimientos adquiridos en las capacitaciones	Registro de asistencia	X		VER ANEXO 15
12	En el Plan de Contingencia establecido, desarrollar un acápite donde se organice y defina las actuaciones (quien debe actuar, con que medios o recursos, qué se debe hacer, qué no se debe hacer, como se debe hacer) con respecto a una contingencia de derrames o fugas de productos químicos peligrosos y otros productos o sustancias que puedan afectar al ambiente.	Plan de contingencia - acápite sobre contingencia contra derrames o fugas	X		Se cuenta con un <b>PLAN DE CONTINGENCIAS</b> ante cualquier eventualidad acorde a las actividades que se realizan en el proyecto. VER ANEXO 9
13	Contar con equipo de protección personal, equipamiento, materiales, y demás recursos establecidos en el plan de contingencia contra derrames y fugas. Se incluirá la disponibilidad de un kit para limpieza de derrames que cuente al menos con lo siguiente: pala, escoba, material absorbente y fundas, debidamente señalizado, ubicado en un lugar de fácil acceso y sin obstáculos.	Registro fotográfico Registro de entrega y reemplazo (al menos trimestral, según necesidades de la operación o según especificaciones del fabricante)	X		VER ANEXO 16

14	Realizar simulacros en caso de derrames o fugas que permitan poner en práctica los conocimientos adquiridos en las capacitaciones.	Informe de simulacros realizados	X		VER ANEXO 15
15	Almacenar las sustancias que puedan derramarse bajo las condiciones establecidas en las hojas de seguridad.	Informe de verificación cuatrimestral y registro fotográfico del almacenamiento de sustancias y hojas de seguridad de sustancia.		X	No se almacenan ningún tipo de sustancias en el proyecto
16	Reportar a la Autoridad Ambiental, en caso de producirse accidentes durante el manejo de materiales, productos y/o sustancias químicas, en un máximo de 24 horas del suceso.	Registros de notificación de accidentes a la autoridad ambiental		X	No se han registrado accidentes en este periodo debido que no se manejan sustancias químicas en el Proyecto.
17	En el Plan de Contingencia establecido, desarrollar un acápite donde se organice y defina las actuaciones (quien debe actuar, con qué medios o recursos, qué se debe hacer, qué no se debe hacer, como se debe hacer) con respecto a una contingencia por explosiones químicas o mecánicas según la actividad del operador.	Plan de contingencia - acápite sobre contingencia contra explosiones		X	En el proyecto no se almacenan sustancias químicas.
18	En caso de almacenar sustancias y/o materiales explosivos estos deberán ser almacenados acorde especificaciones de seguridad establecidas en las hojas de seguridad de los mismos, las cuales deberán estar en un sitio visible al alcance de los trabajadores.	Informe de verificación cuatrimestral y registro fotográfico del área de almacenamiento, hojas de seguridad en los sitios donde se		X	En el proyecto no se almacenan sustancias químicas y/o materiales explosivos

		almacenan las sustancias y/o materiales.				
19	Las áreas de manipulación y almacenamiento de sustancias y/o materiales explosivos deberán estar debidamente identificados los riesgos y con señalización de prohibición de fumar y restricción de paso a personal no autorizado.	Informe de verificación cuatrimestral y registro fotográfico de señalética en las áreas de manipulación y almacenamiento de sustancias y/o materiales explosivos.		X	En el proyecto no se almacenan sustancias y/o materiales explosivos.	
20	Las áreas donde se manipule o almacene sustancias y/o materiales explosivos deberá contar con ventilación natural o mecánica	Informe de verificación cuatrimestral y registro fotográfico de sistemas de ventilación		X	En el proyecto no se almacenan sustancias y/o materiales explosivos.	
21	Las áreas donde se almacene sustancias explosivas deberán contar con sistemas de liberación de energía electrostática.	Informe de verificación cuatrimestral y registro fotográfico del sistema de liberación de energía electrostática.		X	En el proyecto no se almacenan sustancias y/o materiales explosivos.	
22	El área de manipulación y almacenamiento de sustancias explosivas deberá contar con el equipo de respuesta a una contingencia debidamente señalizado y ubicado en un sitio visible, de acceso rápido y sin obstáculos.	Informe de verificación cuatrimestral y registro fotográfico del equipo de respuesta a una emergencia		X	En el proyecto no se almacenan sustancias y/o materiales explosivos.	
23	En el área de manipulación de sustancias y/o materiales explosivos los equipos deberán estar conectados a tierra.	Informe de verificación cuatrimestral y registro fotográfico de conexiones a tierra		X	En el proyecto no se almacenan sustancias y/o materiales explosivos.	

24	Reportar a la Autoridad Ambiental, en caso de producirse accidentes durante el manejo de materiales, productos y/o sustancias químicas, en un máximo de 24 horas del suceso.	Registros de notificación de accidentes a la autoridad ambiental	X	En el proyecto no se almacenan materiales, productos y/o sustancias químicas.
25	En el área de manipulación y almacenamiento de sustancias explosivas se deberá contar con señalética de prohibición de uso de equipos que puedan generar chispa o servir como tal.	Informe de verificación cuatrimestral de señalética de prohibición	X	En el proyecto no se almacenan sustancias y/o materiales explosivos.
26	El Plan de Contingencias deberá incluir un acápite donde se describa de forma clara la actuación del personal en caso de emergencia ante eventos naturales,	Plan de Contingencia - acápite ante emergencia eventos naturales	X	Se cuenta con un <b>PLAN DE CONTINGENCIAS</b> ante cualquier eventualidad acorde a las actividades que se realizan en el proyecto. VER ANEXO 9.
27	Se deberá contar un mapa de evacuación en caso de terremoto, erupción volcánica, inundación u otros eventos naturales identificados conforme el análisis de riesgo del plan de contingencia, donde se defina las zonas seguras, el mismo que estará ubicado en un sitio visible.	Informe de verificación cuatrimestral y registro fotográfico del mapa de evacuación ubicado en un sitio visible Mapa de evacuación digital	X	VER ANEXO 17
28	Las zonas seguras (puntos de encuentro) deberán estar debidamente señalizadas.	fotográfico de señalética de zonas seguras	X	VER ANEXO 18

29	Se deberá contar con brigadas de emergencias debidamente instruidas en sus funciones.	Informe de verificación cuatrimestral de conformación de brigadas de emergencias	X		VER ANEXO 19
30	El plan de contingencias deberá contar con un plan de evacuación médica en caso de heridos, y el equipo mínimo necesario.	Plan de evacuación médica Inventario y registro fotográfico del equipo de evacuación	X		Se cuenta con un <b>PLAN DE CONTINGENCIAS</b> ante cualquier eventualidad acorde a las actividades que se realizan en el proyecto. VER ANEXO 9.
31	Se deberá contar con un botiquín de emergencias con los insumos necesarios para la atención en caso de heridos.	Registro fotográfico cuatrimestral del botiquín de emergencias y su equipamiento Informe de verificación cuatrimestral de inventario de insumos del botiquín	X		VER ANEXO 20
32	Se deberá realizar simulacros de evacuación, donde se medirá los tiempos de reacción del personal y su actuación frente al evento, con el fin de establecer medidas correctivas o sobre las cuales se requiere realizar mayor capacitación.	Informe de simulacros realizados según la programación	X		VER ANEXO 15
33	En caso de emergencias se deberá llamar al 911 y reportar el evento en el menor tiempo posible desde su acontecimiento.	Registro de teléfonos de entidades de seguridad en caso de una emergencia	X		VER ANEXO 21

8.3.- PLAN DE CAPACITACION

ITEM	MEDIDA PROPUESTA	MEDIO DE VERIFICACIÓN	DESCRIPTOR			OBSERVACIÓN
			C	NC	NA	
1	En caso de contratación de personal de comunidades, será capacitado en conjunto con el personal operativo sobre los riesgos ambientales y trabajo a ejecutarse.	Registro de capacitación al ingreso del personal y luego según la duración de la fase de construcción, en el que se especifique asistentes, tema y fecha de capacitación  Registro fotográfico de cada capacitación	X			VER ANEXO 22
2	Capacitar al personal (trabajadores) en temas como: 1. Importancia de la fauna silvestre en los ecosistemas y la convivencia con estas especies. 2. Qué hacer en caso de hallazgos de especies. 3. Normas de comportamiento en las zonas a intervenir. 4. Normas de prohibición de caza, captura, extracción de especies de fauna silvestre o huevos y su conservación. 5. Preservación de áreas biológicamente sensibles (sitios de anidación, reproducción, comederos, madrigueras, etc.) 6. No alimentar a fauna nativa para evitar crear dependencia alimenticia. 7. No alterar los ambientes acuáticos ya que sirven de albergue a aves migratorias	Registro de capacitación al ingreso del personal y luego según la duración de la fase de construcción, en el que se especifique asistentes, tema y fecha de capacitación  Registro fotográfico de cada capacitación	X			VER ANEXO 22
3	Capacitar al personal al menos en los siguientes temas: 1. Reconocimiento, identificación y	Registro de capacitación al ingreso del personal y luego			X	En el proyecto no se generan desechos peligrosos y/o especiales.

4	<p>clasificación de residuos y desechos peligrosos. 2. Aplicación de medidas de minimización 3. Aplicación de la información en las etiquetas. 4. Características y riesgos vinculados al manejo de desechos y residuos peligrosos. 5. Aplicación de los procedimientos de manejo de este tipo de residuos y desechos, enfatizando en los procedimientos y condiciones de almacenamiento, envasado, etiquetado y envío a destino final, sea dentro de las instalaciones del generador o la transferencia a gestores ambientales, mantenimiento y uso del equipo de protección personal, etc. 6. Aplicación del plan de contingencias relacionadas a este tipo de residuos y desechos 7. Manejo de la guía de respuesta en caso de emergencia (GRE).</p>	<p>según la duración de la fase de construcción, en el que se especifique asistentes, tema y fecha de capacitación Registro fotográfico de cada capacitación</p>			
	<p>Capacitar al personal al menos en los siguientes temas: 1. Reconocimiento, identificación y clasificación de residuos y desechos no peligrosos. 2. Aplicación de medidas de minimización y manejo 3. Características y riesgos vinculados al manejo de residuos y desechos no peligrosos. 4. Aplicación de los procedimientos de manejo de este tipo de residuos y desechos, enfatizando en los procedimientos y condiciones de almacenamiento, envasado y envío a destino final, sea dentro de las instalaciones del generador o la transferencia a gestores ambientales sean privados o municipales, mantenimiento y uso del equipo de protección</p>	<p>Registro de capacitación al ingreso del personal y luego según la duración de la fase de construcción, en el que se especifique asistentes, tema y fecha de capacitación Registro fotográfico de cada capacitación</p>	X		VER ANEXO 22

	<p>personal, etc. 5. Aplicación del plan de contingencias relacionadas a este tipo de residuos y desechos.</p>				
5	<p>Capacitar al personal al menos en los siguientes temas: 1. Identificación de las sustancias químicas utilizadas en la actividad, sus riesgos, manejo en todos los diferentes procesos de la actividad (respectivamente), uso de etiquetas y hojas de seguridad. 2. Procedimiento y condiciones de recepción, Almacenamiento y compatibilidad química, condiciones de uso y transporte dentro de la instalación o fuera de la instalación (según corresponda) 3. Aplicación del plan de contingencias relacionadas a todas las sustancias químicas que maneja la actividad. 5. Manejo de la guía de respuesta en caso de emergencia (GRE)</p>	<p>Registro de capacitación al ingreso del personal y luego según la duración de la fase de construcción, en el que se especifique asistentes, tema y fecha de capacitación</p> <p>Registro fotográfico de cada capacitación</p>		X	<p>En el proyecto no se generan sustancias químicas.</p>
6	<p>Capacitar al personal al menos en los siguientes temas: 1. Identificación de combustibles, riesgos, manejo en todos los diferentes procesos de la actividad (según corresponda), uso de hojas de seguridad, señalética. 2. Procedimiento y condiciones de recepción, almacenamiento y compatibilidad química, condiciones de uso y transporte dentro de la instalación o fuera de la instalación (según corresponda) 3. Aplicación del plan de contingencias relacionadas a todas las sustancias químicas que maneja la actividad,</p>	<p>Registro fotográfico de cada capacitación</p>		X	<p>En el proyecto no se manejan Combustibles.</p>

	incluyendo combustibles y lubricantes. 4. Manejo de la guía de respuesta en caso de emergencia (GRE)						
7	Capacitar al personal al menos en el siguiente tema: 1. Medidas de disminución y ahorro de energía 2. Procedimientos que involucren el uso de este tipo de energía en las diferentes Etapas del proceso.	Registro de capacitación al ingreso del personal y luego según la duración de la fase de construcción.	X				Esta medida no aplica debido a que el proyecto se desarrolla en la parte rural donde se carece de conexión a la red estatal de energía.
8	Capacitar al personal al menos en el siguiente tema: 1. Concientización sobre el uso de agua y acciones de ahorro 2. Procedimientos que involucren el uso de agua en las diferentes etapas del proceso	Registro de capacitación al ingreso del personal y luego según la duración de la fase de construcción, en el que se especifique asistentes, tema y fecha de capacitación Registro fotográfico de cada capacitación	X				Dicha medida no aplica debido a que el proyecto se ubica en la parte rural donde se carece de agua potable o en su defecto agua entubada.

#### 8.4.-PLAN DE MANEJO DE RESIDUOS Y DESECHOS

ITEM	MEDIDA PROPUESTA	MEDIO DE VERIFICACIÓN	DESCRIPTOR			OBSERVACIÓN
			C	NC	NA	
1	Los residuos - desechos deben manejarse con un enfoque en el cual se promueva la minimización de la generación de los mismos y se deberá seguir el principio de jerarquización: 1. Prevención 2. Minimización de la generación en la fuente 3. Clasificación 4. Aprovechamiento y/o revalorización 5. Tratamiento 6. Disposición Final	Declaraciones Anuales de gestión de residuos-desechos peligrosos, no peligrosos y especiales Informe técnico anual que abarca el análisis de alternativas de gestión por residuo o desecho conforme a la jerarquización	X			VER ANEXO 23

2	<p>Mantener registros de la generación propia de residuos -desechos no peligrosos del proyecto, obra o actividad. Se detallarán fechas, tipo de residuos-desechos, origen (por cada proceso/punto de generación), cantidad en toneladas (o kilogramos), destino final (dentro de las instalaciones o entrega a gestores ambientales).</p>	<p>Bitácora de generación de residuos o desechos no peligrosos (registros diarios)</p>	<p>X</p>		<p>VER ANEXO 24</p>
3	<p>Mantener registros de la gestión de residuos -desechos no peligrosos pertenecientes a terceros (esto únicamente en caso de que la actividad gestione este tipo de residuos). Se detallarán fechas de recepción, nombre de residuo-desecho, (orgánico o inorgánico), origen (nombre de la empresa generadora de quien se recibió los residuos o desechos), cantidad (en toneladas o kilogramos), destino final (dentro de la instalación o entrega a gestores con autorización administrativa ambiental), y tipo de tratamiento o disposición final (sólo en el caso de que se indique que el destino final es dentro de la instalación).</p>	<p>Bitácora de gestión de residuos o desechos no peligrosos (registros diarios)</p>	<p>X</p>		<p>No se gestionan residuos pertenecientes a terceros.</p>
4	<p>Establecer procedimientos de manejo de residuos o desechos peligrosos desde la generación, envasado, etiquetado, clasificación, tratamientos físicos de acondicionamiento según sea aplicable), revisión de compatibilidad (de ser el caso), operaciones previo a la entrega o transferencia al gestor o recolector de basura, operaciones previo a la gestión propia (si es aplicable), uso de equipo de protección, operación adecuada de equipamiento y materiales</p>	<p>Procedimientos documentados Registros fotográficos semestrales de cumplimiento Informe anual de Inspección visual (y de ser del caso documental) sobre el cumplimiento de los</p>	<p>X</p>		<p>En el proyecto no se generan desechos peligrosos.</p>

	involucrados en cada etapa, manejo de bitácora y actas entrega-recepción (de ser el caso). Incluir en los procedimientos: para el caso de las operaciones antes de la carga o durante ella, que todo envase-contenedor debe inspeccionarse para verificar su hermeticidad y para advertir posibles derrames, fugas o vertidos en el cierre, en su parte superior, costados, fondo y parte baja, según aplique al tipo de envase.	procedimientos establecidos Bitácora			
5	Realizar la recolección, clasificación y separación de residuos y desechos no peligrosos. Se deberá contar con recipientes debidamente rotulados.	Registro fotográfico trimestral Informe anual de Inspección visual	X		VER ANEXO 23
6	Implementar sitios de acopio temporal de desechos que como mínimo sean techados y con pisos cuyas superficies sean de acabado liso, continuo e impermeable o se hayan impermeabilizado, de fácil limpieza	Registro fotográfico semestral Informe anual de Inspección visual	X		VER ANEXO 23
7	Los residuos sólidos no peligrosos reciclables como plástico, vidrio, metales, papel y cartón, serán entregados a gestores autorizados de este tipo de residuos. La basura común será entregada al recolector municipal o al gestor autorizado para el efecto	Registro de residuos entregados a gestores ambientales Actas de entrega recepción (no aplica para la entrega de basura común al recolector)	X		VER ANEXO 24

8	<p>Para el caso de almacenamiento de residuos desechos no peligrosos líquidos o semilíquidos, el sitio debe contar con cubetos para contención de derrames o fosas de retención de derrames cuya capacidad sea del 110% del contenedor de mayor capacidad, además deben contar con trincheras o canaletas para conducir derrames a las fosas de retención para conducir derrames a las fosas de retención con Capacidad para contener una quinta parte de lo almacenado.</p>	<p>Registro fotográfico semestral Informe anual de Inspección visual Planos de la infraestructura acoplada para contención de derrames</p>	X	<p>En el proyecto no se generan residuos desechos no peligrosos líquidos o semilíquidos</p>
9	<p>La(s) bodega(s) de almacenamiento temporal de residuos-desechos no peligrosos debe contar con un servicio básico de primeros auxilios y duchas de emergencia, fuente de lava ojos, etc., así como equipo de contingencia adecuado para enfrentar una situación de contingencia, conforme el plan de contingencia respectivo</p>	<p>Registro fotográfico semestral Informe anual de Inspección visual Registro de entrega de equipo de primeros auxilios y contingencia.</p>	X	<p>Se cuenta con un <b>PLAN DE CONTINGENCIAS</b> ante cualquier eventualidad acorde a las actividades que se realizan en el proyecto. VER ANEXO 9.</p>
10	<p>Escombros, residuos de material de construcción serán dispuestos en sitios específicos, que cuenten con las medidas de seguridad necesaria, así como la autorización administrativa ambiental correspondiente. Se deberá especificar la información de la disposición de estos residuos en la bitácora.</p>	<p>Registro fotográfico trimestral Informe anual de Inspección visual</p>	X	<p>En este periodo no se realizó el desalojo de materiales de construcción</p>

11	<p>Los residuos - desechos deben manejarse con un enfoque en el cual se promueva la minimización de la generación de los mismos y se deberá seguir el principio de jerarquización:</p> <p>1. Prevención 2. Minimización de la generación en la fuente 3. Clasificación 4. Aprovechamiento y/o revalorización 5. Tratamiento 6. Disposición Final</p>	<p>Declaraciones Anuales de gestión de residuos-desechos peligrosos, no peligrosos y especiales</p> <p>Informe técnico anual que abarca el análisis de alternativas de gestión por residuo o desecho conforme a la jerarquización</p>	X		VER ANEXO 23
----	--	---	---	--	--------------

**8.5.-PLAN DE RELACIONES COMUNITARIAS**

ITEM	MEDIDA PROPUESTA	MEDIO DE VERIFICACIÓN	DESCRIPTOR			OBSERVACIÓN
			C	NC	NA	
1	Se deberá disponer de un buzón donde se recepte las quejas y/o sugerencias de la población	Instalación de buzón Registro fotográfico	X		VER ANEXO 26	
2	Receptar por escrito de las inquietudes, sugerencias, consultas y denuncias planteadas por la población.	Registro mensual de inquietudes, quejas, sugerencias, consultas y denuncias		X	Dicha medida no aplica debido a que este periodo no se ha recibido quejas o sugerencias por parte de la población aledaña al proyecto.	
3	En caso de existir quejas de la población, las mismas deberán ser gestionadas y documentadas acordes al conflicto o malestar generado.	Registro mensual de gestión o respuestas emitidas a la población o informe de investigación (incluye documentación sobre la respuesta y gestión realizada por el operador).		X	En este periodo no se han registrado quejas o denuncias por parte de la población aledaña al proyecto.	

4	En caso de existir requerimientos de la población en reuniones, estos deberán ser registrados en un acta de reunión	Actas de Reunión	X	En este periodo no se a realizado requerimientos por parte de la población aledaña.
5	En caso de llegar a un acuerdo se debe firmar un acta	Actas de Compromisos	X	Esta medida no aplica puesto que no se a realizado reuniones con la comunidad.
6	Indemnizar a los propietarios por: daños o perjuicios causados en propiedad privada; permisos de servidumbre y/o compra o alquiler terreno para actividades propias del proyecto	Actas de servidumbre, alquiler o compra de terrenos	X	No se ha realizado expropiaciones de terrenos.
7	La población aledaña al proyecto deberá ser informada de la actividad desarrollada y las medidas ambientales aplicadas	Registro de reuniones según la duración de fase de construcción	X	La socialización con la comunidad se lo realizara en el siguiente periodo de construcción.
8	Toda actividad que requiera la contratación de personal, deberá priorizar la contratación de mano de obra local.	Contratos de Trabajo	X	En el próximo periodo se adjuntará el medio de verificación requerido como recomienda la medida propuesta.
9	En el caso de requerir la contratación de personal en la Región Amazónica los empleadores contratarán a residentes de las provincias de la Región Amazónica en un porcentaje no menor al 70% del total de sus trabajadores, con excepción de aquellas actividades para las que no exista la mano de obra calificada	Nomina general de trabajadores	X	VER ANEXO 27

	requerida o de acuerdo a lo establecido por normativa vigente						
10	Para la contratación de personal en la Región Amazónica los empleadores deberán utilizar la plataforma de la Red Socio Empleo (RSE) del Ministerio de Trabajo o de acuerdo a lo establecido por normativa vigente.	Registro Red Socio Empleo		X		Se receipto carpetas de la gente aledaña al sector que se acercó a remitir su hoja de vida, para posteriores contrataciones de ser necesario se lo realizara mediante la medida propuesta, esto debido que al ser un área rural donde se carece de señal e internet los pobladores no tienen acceso a la red.	
11	En caso de requerir la contratación de personal en la Región Amazónica los empleadores privados que cuenten con más de 25 trabajadores deberán contratar a personas pertenecientes a pueblos y nacionalidades amazónicas en un mínimo del 10% del total de la nómina de trabajadores con contrato indefinido o de acuerdo a lo establecido por normativa vigente.	Nómina de trabajadores de la zona		X		En el próximo periodo se adjuntará el medio de verificación requerido Como recomienda la medida propuesta.	

**8.6.-PLAN DE REHABILITACION DE AREAS AFECTADAS**

ITEM	MEDIDA PROPUESTA	MEDIO DE VERIFICACIÓN	DESCRIPTOR			OBSERVACIÓN
			C	NC	NA	
1	En caso de ocurrir un evento no deseado (incendio, derrame, explosión, entre otros) a causa de la construcción y al verse afectados a componentes	Plan emergente			X	No se ha suscitado un evento adverso durante el periodo evaluado

	ambientales, se deberá presentar a la autoridad ambiental competente un plan emergente para la remediación y restauración del área afectada y cumplir con las medidas de contingencia, mitigación y corrección, incluyendo el monitoreo de los componentes afectados.				,sin embargo se adjunta certificado VER ANEXO 28
2	En caso de revegetar el área, se realizará con especies de la zona	Informe de revegetación		X	No se contempla en los rubros del contrato

#### 8.7.-PLAN DE RESCATE DE VIDA SILVESTRE

ITEM	MEDIDA PROPUESTA	MEDIO DE VERIFICACIÓN	DESCRIPTOR			OBSERVACIÓN
			C	NC	NA	
1	En caso de encontrar especies de flora y fauna silvestres (incluye fauna silvestre urbana), el operador deberá aplicar los procedimientos de rescate de vida silvestre emitidos por la Autoridad Ambiental Vigente.	Informe de actividades por cada evento Registro fotográfico			X	No se han encontrado especies de flora y fauna silvestres dentro del área de influencia del proyecto.

#### 8.8.-PLAN DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO

ITEM	MEDIDA PROPUESTA	MEDIO DE VERIFICACIÓN	DESCRIPTOR			OBSERVACIÓN
			C	NC	NA	
1	Se monitoreará ruido ambiental; y, los resultados serán comparados con los límites máximos permisibles indicados en el Anexo 5 del AM 097-A o la normativa ambiental que la reemplace	Informes de laboratorio (muestreo)			X	La medida no aplica puesto que no se encuentra en los rubros ambientales del proyecto.

2	Realizar informes sobre el cumplimiento de las medidas ambientales de cada uno de los sub planes que conforman el Plan de Manejo Ambiental; y, remitir a la Autoridad Ambiental en la frecuencia que establece la normativa ambiental vigente.	Informe ambiental de cumplimiento	X			Se presenta el Informe de Monitoreo y Seguimiento Ambiental Documento Físico y Digital
---	--	-----------------------------------	---	--	--	--

**8.9.-PLAN DE CIERRE Y ABANDONO**

ITEM	MEDIDA PROPUESTA	MEDIO DE VERIFICACIÓN	DESCRIPTOR			OBSERVACIÓN
			C	NC	NA	
1	En caso de cierre y abandono del proyecto, obra o actividad, el operador cumplirá con lo dispuesto en el Art. 508 del Reglamento al Código Orgánico del Ambiente conforme a formato adjunto que debe descargarse.	Informe de actualización del plan de cierre y abandono			X	Se realizará el proceso de cierre y abandono del proyecto una vez finalizadas las actividades constructivas.

9.- RUBROS AMBIENTALES

RUBROS AMBIENTALES						
ITEM	MEDIDA PROPUESTA	MEDIO DE VERIFICACIÓN	DESCRIPTOR			OBSERVACIÓN
			C	NC	NA	
1	Contenedor metálico 55 gal	Registro fotográfico	X			VER ANEXO 23
2	S/C Cono de seguridad con protección UV, 71cm Incl. cinta refractiva	Registro fotográfico	X			VER ANEXO 14
3	Señales preventivas tipo barrera (1.22mx0.60m) móviles	Registro fotográfico	X			VER ANEXO 14
4	Equipo de seguridad (EPP)	Registro fotográfico	X			VER ANEXO 10
5	Cinta de peligro (200 m)	Registro fotográfico	X			VER ANEXO 11
6	Señales informativas y reglamentarias (0.60mx0.80m) móviles	Registro fotográfico	X			VER ANEXO 14
7	Capacitación de preservación de recursos naturales	Registro fotográfico acta de asistencia	X			VER ANEXO 22
8	Capacitación en el manejo de desechos peligrosos	Registro fotográfico acta de asistencia	X			VER ANEXO 22
9	Capacitación en seguridad y salud ocupacional	Registro fotográfico acta de asistencia	X			VER ANEXO 22

**10.- ANALISIS DE PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO EN LA FASE DE CONSTRUCCION.**

Una vez evaluado el cumplimiento del Plan del Manejo Ambiental, se determina el nivel de cumplimiento, no conformidades mayores y menores, de acuerdo a los medios de verificación existentes, a continuación, se detallan los porcentajes para cada hallazgo.

**PLAN DE MANEJO AMBIENTAL – CONSTRUCCIÓN**

PLAN DE MANEJO	CUMPLIMIENTO			TOTAL
	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	
REGLAMENTO AL CÓDIGO ORGÁNICO DEL AMBIENTE (12 DE JUNIO DE 2019).	2	0	0	2
CÓDIGO ORGÁNICO DEL AMBIENTE.	3	0	0	3
ACUERDO NO. 061 REFORMA DEL LIBRO VI DEL TEXTO UNIFICADO DE LEGISLACIÓN SECUNDARIA.	4	0	1	5
PLAN DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE IMPACTOS.	5	0	20	25
PLAN DE CONTINGENCIAS	20	0	13	33
PLAN DE COMUNICACIÓN, CAPACITACIÓN	3	0	5	8
PLAN DE MANEJO DE DESECHOS SÓLIDOS	6	0	5	11
PLAN DE RELACIONES COMUNITARIAS	2	0	9	11
PLAN DE REHABILITACIÓN DE ÁREAS DEGRADADAS	0	0	2	2
PLAN DE VIDA SILVESTRE	0	0	1	1
PLAN DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO	1	0	1	2
PLAN DE CIERRE, ABANDONO Y ENTREGA DEL ÁREA	0	0	1	1
RUBROS AMBIENTALES	9	0	0	9
TOTAL	55	0	58	113
PORCENTAJE (%)	49%	0%	51 %	100 %

Figura 1.- Porcentaje de cumplimiento



Como se puede observar en la Figura N1 , el proyecto actualmente cumple con el 49 % de las medidas planteadas dentro del plan de manejo ambiental – Construcción y el porcentaje restante 51 % son medidas que no aplican dentro de las actividades Planteadas.

## 11.- CONCLUSIONES

- En el mes de Abril del 2023, se realizó inspecciones de campo en el proyecto de “CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE SOBRE EL RÍO RIBADENEIRA (LUZ 75=M) UBICADO EN EL SECTOR SAN JOSÉ 2, PARROQUIA SAN JOSÉ, CANTÓN SANTA CLARA PROVINCIA DE PASTAZA” en la cual se constata el cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental en la fase de construcción del proyecto en mención, dando cumplimiento al PMA y precautelando la mitigación de impactos.
- El proyecto “CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE SOBRE EL RÍO RIBADENEIRA (LUZ 75=M) UBICADO EN EL SECTOR SAN JOSÉ 2, PARROQUIA SAN JOSÉ, CANTÓN SANTA CLARA PROVINCIA DE PASTAZA” presenta un avance del 30% a la fecha de la culminación de dicho periodo.
- En el proyecto “CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE SOBRE EL RÍO RIBADENEIRA (LUZ 75=M) UBICADO EN EL SECTOR SAN JOSÉ 2, PARROQUIA SAN JOSÉ, CANTÓN SANTA CLARA PROVINCIA DE PASTAZA”, Se identificó y cuantifico las medidas en el Plan de Manejo Ambiental de la fase de Construcción, determinando un cumplimiento del 49 %, un incumplimiento del 0% quedando un 51 % de actividades que no aplican.

## 12.- RECOMENDACIONES

- Se recomienda mantener un seguimiento ambiental a las actividades a realizarse durante la operación del proyecto “CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE SOBRE EL RÍO RIBADENEIRA (LUZ 75=M) UBICADO EN EL SECTOR SAN JOSÉ 2, PARROQUIA SAN JOSÉ, CANTÓN SANTA CLARA PROVINCIA DE PASTAZA” con la finalidad de continuar realizando una buena gestión Ambiental a nivel local.

# ANEXOS

Anexo 1.- Ficha ambiental (Cd anexo digital)



GUILLERMO LASSO  
PRESIDENTE

MAATE-RA-2022-44884  
viernes, 16 de septiembre 2022

REGISTRO AMBIENTAL

1. INFORMACIÓN DEL PROYECTO

1.1 PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD

CONSTRUCCION PUENTE CARROZABLE SOBRE EL RIO RIBADENEIRA UBICADO EN EL SECTOR SAN JOSE 2, PARROQUIA SAN JOSE, CANTON SANTA CLARA, PROVINCIA DE PASTAZA

1.2 ACTIVIDAD ECONÓMICA

Actividad principal CIIU: Construcción de puentes y viaductos.

1.3 RESUMEN DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD

La obra a realizarse se encuentra ubicada, en el cantón Santa Clara, en la parroquia San José, en el río Ribadeneira, en el sector San José 2, en la comunidad de Samasunchi. Puente colgante carrozable, de hormigón armado y estructura metálica. El puente tiene una longitud de 75 metros, con un ancho de 3.20 metros

2. DATOS GENERALES

Sistema de coordenadas

Este (X)	Norte (Y)
944398.00000	9849217.00000
944398.00000	9849217.00000
944416.00000	9849224.00000
944416.00000	9849224.00000
944498.00000	9849180.00000
944498.00000	9849180.00000
944457.00000	9849152.00000
944457.00000	9849152.00000
944398.00000	9849217.00000
944398.00000	9849217.00000

Fases del Proyecto

Fase	Fecha inicio	Fecha fin	Descripción
Construcción, Rehabilitación y/o Ampliación	2022-12-01	2023-08-29	Puente colgante carrozable, de hormigón armado y estructura metálica. El puente tiene una longitud de 75 metros, con un ancho de 3.20 metros
Operación y Mantenimiento			SE INICIARA LA FASE DE OPERACION Y MANTENIMIENTO UNA VEZ QUE SE FINALICE LA ETAPA CONSTRUCTIVA
Dirección del proyecto, obra o actividad:			

Dirección

Provincia	Cantón	Parroquia
PASTAZA	PASTAZA	TENIENTE HUGO ORTIZ
PASTAZA	SANTA CLARA	SAN JOSE
Tipo zona: Rural		

Datos del Operador

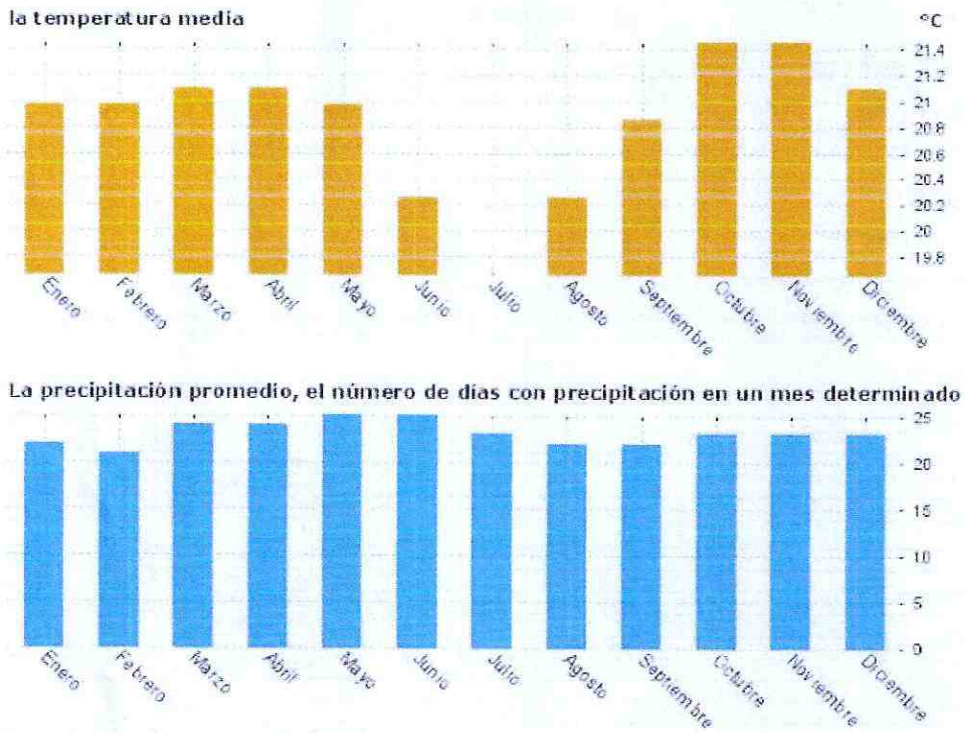
Nombre:	GUEVARA BLASCHKE JAIME PATRICIO	
Domicilio del Operador:	Francisco de Orellana 739 y 27 de Febrero	
Correo electrónico del Operador:	davidaiejandroyedra@gmail.com	Teléfono: 032985388

## Anexo 2.- Estadísticas meteorológicas en Pastaza

Puyo, Pastaza

Tiempo » Ecuador » Puyo, Pastaza

### Estadísticas meteorológicas Puyo, Pastaza, Ecuador



## Anexo 3.- Cubrir montículos para evitar que se genere material particulado



Anexo 4.- Lona cobertora sobre la volqueta para evitar la propagación de material particulado



Anexo 5.- Canales para la fundición del concreto en el muro de hormigón



Anexo 6.- Almacenamiento de agua para su utilización



Anexo 4.- Personal laborando en su jornada Diaria







C&DP CONSTRUCCIONES CIVILES S.A.S.  
RUC.169172890100

Telf 0984666015 correo: [c&dpconstruccionesciviles@gmail.com](mailto:c&dpconstruccionesciviles@gmail.com)

## CERTIFICADO

El suscrito Ingeniero Cristian Parra Ushca, en calidad de REPRESENTANTE LEGAL DE C&DP CONSTRUCCIONES CIVILES S.A.S.

## CERTIFICA

Que el Personal de C&DP CONSTRUCCIONES CIVILES S.A.S. para el Proyecto: "CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE SOBRE EL RÍO RIBADENEIRA (LUZ 75=M) UBICADO EN EL SECTOR SAN JOSÉ 2, PARROQUIA SAN JOSÉ, CANTÓN SANTA CLARA PROVINCIA DE PASTAZA" contrato suscrito entre el GAD Provincial de Pastaza y el ing. Cristian Parra, realiza sus actividades diarias de 8 am a 5 pm con su respectiva hora de almuerzo para su descanso y recreación.

Es todo cuando puedo certificar en honor a la verdad.

Puyo, 15 de Abril del 2023

Lo certifico,



Ing. Cristian Parra

REPRESENTANTE LEGAL DE C&DP CONSTRUCCIONES CIVILES

Anexo 8.- Factura de mantenimiento y cambio de aceite de la maquinaria.

**NO TIENE LOGO**

AGUILAR FINOCO LUIS ORLANDO

AGUILAR LUBRISERVICIOS

Dirección: AV. ALBERTO ZAMBRANO Y MANUEL SANTOS  
Matriz

Dirección: AV. ALBERTO ZAMBRANO Y MANUEL SANTOS  
Sucursal

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD: NO

CONTRIBUYENTE REGIMEN RIMPE

R.U.C.: 1706140561001

FACTURA

Nº: 002-002-000002094

NÚMERO DE AUTORIZACION

10042020011706140561001200200200000029477040515

FECHA Y HORA DE AUTORIZACION: 10/04/2023 11:44:34

AMBIENTE: PRODUCCION

EMISION: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



10042020011706140561001200200200000029477040515

Razon Social / Nombre y Apellidos: PARRA USHCA CRISTIAN FERNANDO

Identificación: 100015217

Fecha: 19-04-2023

Placa / Matrícula: Gula

Dirección:

Cod. Producto	Cod. Artículo	Cantidad	Descripción	Detalle Adicional	Precio Unitario	Subsidio	Precio sin Subsidio	Descuento	Precio Total
850609701003		1.000000	ACEITE LUBRICANTE SYNTHETIC DE WIPOLY AMMIE CANADA 15W 40 CEE		88.214285	0.00	88.21	0.00	88.21
851314		1.000000	RODILLO PARA TROCADOR DE CALIBRO 4000 4500 5000 5500 6000		10.214285	0.00	10.21	0.00	10.21
851308		1.000000	RODILLO PARA TROCADOR DE CALIBRO 4000 4500 5000 5500 6000		9.821428	0.00	9.82	0.00	9.82
850609701001		1.000000	ACEITE LUBRICANTE		2.821428	0.00	2.82	0.00	2.82

Forma de pago	Valor
01 - SIN UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	121.98

SUBTOTAL 12%	121.42
SUBTOTAL 0%	0.00
SUBTOTAL NO COLECTO DE IVA	0.00
SUBTOTAL EXENTO DE IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	121.42
TOTAL DESCUENTO	0.00
IPE	0.00
IVA 12%	14.57
TOTAL DEVOLUCION IVA	0.00
IRDPNR	0.00
PROPIA	0.00
VALOR TOTAL	121.98
VALOR TOTAL SIN SUBSIDIO	0.00
AHORRO POR SUBSIDIO (Incluye IVA cuando corresponda)	0.00

Anexo 9.- Plan de contingencias (Anexo Cd)

"CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE CARROZABLE SOBRE EL RIO RIBADENEIRA (LUZ 75=M) UBICADO EN EL SECTOR SAN JOSÉ 2, PARROQUIA SAN JOSÉ, CANTÓN SANTA CLARA, PROVINCIA DE PASTAZA."		
<b>PLAN DE CONTINGENCIA</b>		
LUGAR: SECTOR SAN JOSÉ 2, PARROQUIA SANTA CLARA, CANTÓN SANTA CLARA, PROVINCIA DE PASTAZA		DEPARTAMENTO: SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL
NUMERO DE CONTRATO : COTO-GADPP-1-022-0832	PERIODO: MARZO-AGOSTO	REV. D

PROYECTO:

"CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE CARROZABLE SOBRE EL RIO RIBADENEIRA (LUZ 75=M) UBICADO EN EL SECTOR SAN JOSÉ 2, PARROQUIA SAN JOSÉ, CANTÓN SANTA CLARA, PROVINCIA DE PASTAZA."

**PLAN DE CONTINGENCIA**

	<b>ELABORADP POR:</b>	<b>APROBADO POR:</b>
<b>NOMBRE:</b>	Ing. Estefana Parra	Ing. Cristian Parra
<b>CARGO:</b>	TÉCNICA SSA	RESIDENTE DE OBRA
<b>FIRMA:</b>		

Anexo 10.- Anexo 6.- Entrega del EP





ENTREGA DE EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL

"CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE SOBRE EL RÍO RIBADENEIRA (LUZ 75=M) UBICADO EN EL SECTOR SAN JOSÉ 2, PARROQUIA SAN JOSÉ, CANTÓN SANTA CLARA, PROVINCIA DE PASTAZA."

Fecha: 15 de Marzo del 2023

N.-	NOMBRE Y APELLIDO	Cedula	EQUIPO DE PROTECCION PERSONAL								RECIBI CONFORME									
			BOTAS		CASCO		CHALECO		GAFAS											
			SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO										
1	Bryan Ruiz	160754777-3	/		/		/													
2	Michael Guich	160090918-6	/		/		/													
3	Pablo Tanguila	160705760-4	/		/		/													
4	Andrés Rossi	160736000-1	/		/		/													
5	Shelton Manu	160626740-3	/		/		/													
6	Leonidas Guayas	160502740-4	/		/		/													
7	Cesar Brea	160041537-2			/		/													
8	Johnny Fonseca	160067197-6			/		/													
9	Estefania Para	1600649659			/		/													
10																				
11																				
12																				

OBSERVACIONES:

ANEXO 11.- Señalización de peligros potenciales



Anexo 12.- Extintor al alcance de los trabajadores.



Anexo 13.- Inspección Extintores

<b>INSPECCION MENSUAL DE EXTINTORES</b>						Fecha: 1 de Abril del 2023	
						REVISION: 1	
<b>REGISTRO</b>							
PROYECTO		"CONSTRUCCION PUENTE CARROZABLE SOBRE EL RIO RIBADENEIRA (LUZ 75=M) UBICADO EN EL SECTOR SAN JOSÉ 2, PARROQUIA SAN JOSÉ, CANTÓN SANTA CLARA PROVINCIA DE PASTAZA"					
No	UBICACION	TIPO	CAPACIDAD	FECHA ULT. RECARGA	FECHA PROX CARGA	OPERATIVO	
						SI	NO
1	Campamento	PQS	10 Lb.	Enero 2023	Enero 2024	X	
2	Retroexcavadora	PQS	10 Lb.	Abril 2022	Abril 2023	X	
3	Volqueta PCL-7951	PQS	10 Lb.	Enero 2023	Enero 2024	X	
4							
5							
OBSERVACIONES:							

  
 Ing. Cristian Parra  
 Representante Legal  
 C&DP CONSTRUCCIONES CIVILES S.A.S.

Anexo 14.- Señalética implementada en el proyecto



Anexo 15 .- simulacro de incendio, derrames y evacuación.





"CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE  
SOBRE EL RÍO RIBADENEIRA (LUZ 75-M)  
UBICADO EN EL SECTOR SAN JOSÉ 2,  
PARROQUIA SAN JOSÉ, CANTÓN SANTA  
CLARA PROVINCIA DE PASTAZA"

**REGISTRO DE INDUCCIÓN /  
ADIESTRAMIENTO Y  
CAPACITACIONES**

Forma de impartir conocimiento:  inducción  capacitación  adiestramiento

Fecha: 15 de Abril del 2023







Horario: 7:00 a 08:00

Nombre del instructor: Johnny Fonseca

Firma: 

**TEMAS TRATADOS**

- \* Simulacro Incendios
- \* Simulacro Pali Derames
- \* Simulacro Evacuación

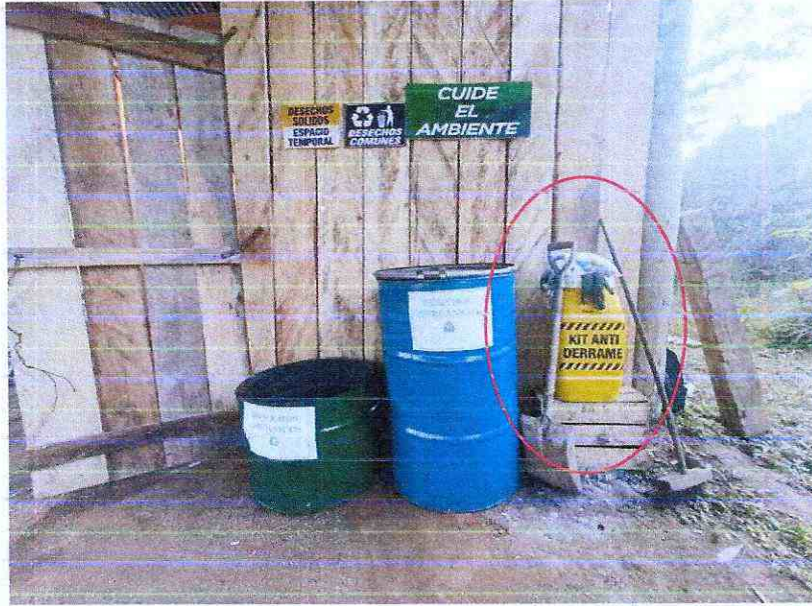
N	Nombre del participante	Cargo/ actividad	Firma	Observaciones
1	Sony Morina Santi	Obiero		
2	Damen Shigango	Obiero		
3	Miguel Silva	Obiero		
4	Pedro Tanguila	Obiero		
5	Wilson Tegar	Obiero		
6	Francisco Espoy	Obiero		
7				
8				
9				
10				



Ing. Cristian Parra

REPRESENTANTE LEGAL C&DP CONSTRUCCIONES CIVILES

Anexo 16.- Kit anti derrames




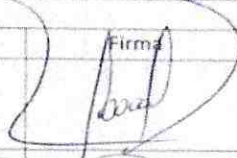



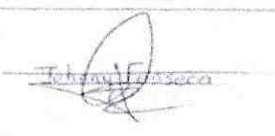
Anexo 17.- Mapa de evacuacion



Anexo 18.- Punto de encuentro



Anexo 19 - Brigada de emergencia

<p>"CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE SOBRE EL RÍO RIBADENEIRA (LUZ 75-M) UBICADO EN EL SECTOR SAN JOSÉ 2, PARROQUIA SAN JOSÉ, CANTÓN SANTA CLARA PROVINCIA DE PASTAZA"</p>			
<p>BRIGADAS DE EMERGENCIA</p>			
N.-	Nombre y Apellido	Cargo	Firma
1	Cristina Pazza	Toma de lista del personal (Verificar se encuentra fuera del área de riesgo)	
2	Pedro Tonguito	Guía a las salidas de emergencia, puntos de encuentro, zonas seguras	
3	Estefanía Parra	Encargado de llamar a los números de emergencia	
4	Bryan Ruiz	Encargado del uso del extintor	
<p>TECNICO AMBIENTAL</p>		<p>Firma</p>	
<p>Ing. Johnny Fonseca</p>			

Anexo 20.- Botiquín de primeros auxilios al alcance de los trabajadores



Anexo 21- Señalética números de emergencia 911



Anexo 22- Capacitaciones al personal





<p>"CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE SOBRE EL RÍO RIBADENEIRA (LUZ 75=M) UBICADO EN EL SECTOR SAN JOSÉ 2, PARROQUIA SAN JOSÉ, CANTÓN SANTA CLARA, PROVINCIA DE PASTAZA."</p>	<p><b>REGISTRO DE INDUCCION / ADIESTRAMIENTO Y CAPACITACIONES</b></p>
--	---









Forma de impartir conocimiento:  Inducción  capacitación  adiestramiento

Fecha: 15 de Marzo del 2023 Horario: 7:00 am a 9:00 am

Nombre del instructor: Johnny Fonseca Firma: 

TEMAS TRATADOS

- \* Socialización del PMA
- \* Buenas practicas Ambientales
- \* Manejo de desechos solidos

N	Nombre del participante	Cargo/ actividad	Firma	Observaciones
1	Diego Rúa	Obiero		
2	Walter Rojas	Obiero		
3	Roberto Sanguino	Obiero		
4	Florencia Mena	Obiero		
5	Yolanda Cordero	Obiero		
6	Enrique Acuña	Operador		
7	CESTIAN PARETA	RESERVISTA		
8	Estefanía Parro	Tec. Seguridad		
9				
10				
11				
12				

"CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE  
SOBRE EL RÍO RIBADENEIRA (LUZ 75=M)  
UBICADO EN EL SECTOR SAN JOSÉ 2,  
PARROQUIA SAN JOSÉ, CANTÓN SANTA  
CLARA PROVINCIA DE PASTAZA"

**REGISTRO DE INDUCCION /  
ADIESTRAMIENTO Y  
CAPACITACIONES**

Forma de impartir conocimiento:  Inducción  capacitación  adiestramiento

Fecha: 16 de Marzo del 2023 Horario: 7:00 a 9:00 am

Nombre del instructor: Johnny Fonseca Firma: *Johnny Fonseca*

**TEMAS TRATADOS**

1. Importancia de la fauna silvestre en los ecosistemas y la convivencia con estas especies
2. Qué hacer en caso de hallazgos de especies.
3. Normas de comportamiento en las zonas a intervenir.
4. Normas de prohibición de caza, captura, extracción de especies de fauna silvestre o huevos y su conservación.
5. Preservación de áreas biológicamente sensibles (sitios de anidación, reproducción, comederos, madrigueras, etc.)
6. No alimentar a fauna nativa para evitar crear dependencia alimenticia.
7. No alterar los ambientes acuáticos ya que sirven de albergue a aves migratorias


N	Nombre del participante	Cargo/ actividad	Firma	Observaciones
1	Bryan Ruiz	Obrero	<i>Bryan Ruiz</i>	
2	Walter Rojas	Obrero	<i>Walter Rojas</i>	
3	Roberto Tanguila	Obrero	<i>Roberto Tanguila</i>	
4	Andrés Moya	Obrero	<i>Andrés Moya</i>	
5	Diego Guzmán	Obrero	<i>Diego Guzmán</i>	
6	Enrique Leizaola	Operador	<i>Enrique Leizaola</i>	
7	CESAR PARRA	RESIDENTE	<i>Cesar Parra</i>	
8	Estefanía Parra	Tec. Seguridad	<i>Estefanía Parra</i>	
9				
10				
11				
12				

"CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE  
 SOBRE EL RÍO RIBADENEIRA (LUZ 75=M)  
 UBICADO EN EL SECTOR SAN JOSÉ 2,  
 PARROQUIA SAN JOSÉ, CANTÓN SANTA  
 CLARA PROVINCIA DE PASTAZA"

**REGISTRO DE INDUCCION /  
 ADIESTRAMIENTO Y  
 CAPACITACIONES**







Forma de impartir conocimiento:  Inducción  capacitación  adiestramiento

Fecha: 17 de Abril del 2023 Horario: 7:00 a 9:00 am

Nombre del instructor: Johnny Fonseca Firma: 

TEMAS TRATADOS:

- \* Preservación de recursos Naturales
- \* Manejo de desechos peligrosos
- \* Seguridad y salud ocupacional

N	Nombre del participante	Cargo/ actividad	Firma	Observaciones
1	Damen Shiganga	Obrero		
2	Sunny Morison	Obrero		
3	Fragid Silva	Obrero		
4	Pedro Tangula	Obrero		
5	caiso Tijero	Obrero		
6	Francisco Topuy	Obrero		
7				
8				
9				
10				



Ing. Cristian Parra

REPRESENTANTE LEGAL C&DP CONSTRUCCIONES CIVILES

Anexo 23.- Tachos de recolección de residuos



Anexo 24.- Registro generador de desechos

<b>MATRIZ DEL MANEJO ADECUADO DE LOS RESIDUOS SOLIDOS COMUNES GENERADOS</b>			
PROYECTO	"CONSTRUCCION PUENTE CARROZABLE SOBRE EL RIO RIBADENEIRA (LUZ 75-M) UBICADO EN EL SECTOR SAN JOSÉ 2, PARROQUIA SAN JOSÉ, CANTÓN SANTA CLARA PROVINCIA DE PASTAZA"		
	ORIGEN DEL RESIDUO		
	Frentes de trabajo	Oficina	Bodega
	X		
			1 al 30 de Abril del 2023
RESIDUOS SOLIDOS COMUNES	PESO Lb		RESIDUOS DEPOSITADOS
MADERA	10 lb		inorgánico
PAPEL	5 lb		Inorgánico
CARTON	0		Inorgánico
PLASTICO	4 lb		inorgánico
VIDRIO	0		
METALES	0		inorgánico
OTROS MATERIALES			

  
 Ing. Cristian Poma  
 Representante Legal  
 CADP CONSTRUCCIONES CIVILES S.A.S.

Anexo 25.- Disposición de los residuos en el contenedor mas cercano al proyecto.



Anexo 26.- Buzon de sugerencias



1/1

**DETALLE DE COMPROBANTE DE PAGO**

(DEPOSITADO)

(REPRESENTACIONES ORDOÑEZ Y NEGRETE S.A. REPORTE)

No. Comprobante: 0000000169069026

Concepto:	PAGO DE PLANILLAS - NORMALES,	Emitido en:	2023-04-17
No. RUC / REGISTRO:	1691728801001 - 0001	Fecha de Vigencia de Pago:	2023-04-17
Nombre / Razón Social / Organización:	C&DP CONSTRUCCIONES CIVILES S.A.S. - C&DP CONSTRUCCIONES CIVILES S.A.S.		
Periodo de Pago:	2023 - 03		
Forma de pago:	Fondos propios		
Observación:			

AFILIADOS								
PERIODO	RT	CECULA	NOMBRE	SUELDO	DIAS	OPS	VALOR	TIEMPO PARCIAL
2023 - 3	06	1600194342	PARRA SALGUERO ADRIANO ROSENDO	461.70	30	NNA	95.11	0.00
2023 - 3	109	1600415317	PARRA USUCA DREYLIAN FERNANDO	600.00	30	NNA	105.50	0.00
				1061.70			200.71	0.00

Valor	205.33
Intereses por mora (+)	0.00
Seguro Salud Tiempo Parcial (+)	0.00
Honorarios Abogado (+)	0.00
Gastos Administrativos (+)	0.00
Subtotal (=)	205.33
Notas de Crédito (-)	0.00
Total (=)	205.33

**Señor Empleador**

Usted puede pagar sus obligaciones patronales en línea en cualquier agencia de los bancos: Pichincha, Bolivariano, Guayaquil, Austro, Pacífico, Produbanco, Internacional y cualquier agencia SERVIPAGOS.  
 \* Oficinas Western Unión Red Activa, Alamosas, TIA, Red de Servicios FACILITO  
 \* Coop. Ahorro y Crédito: El Sagrario, Coopmago.  
 \* Tarjetas de Crédito/Débito: Omers, Discover, Visa y Mastercard Bco. Pichincha (Pago Diferido), Visa y Mastercard cualquier banco emisor (Pago Corriente y Diferido).

Cuando realiza los pagos en bancos, el estado inicial del comprobante es DEPOSITADO y luego de la conciliación se registrará como CANCELADO.

La cancelación de planillas de obligaciones patronales a través de débito bancario no requiere generación previa del comprobante. En cuanto a GLCSAS, obligatoriamente debe generarse para brindarle el servicio.

Anexo 28.- certificado de eventos adversos



C&DP CONSTRUCCIONES CIVILES S.A.S.  
RUC:169172880100

Tel: 0984686015 correo: [c&dpc@construccionesciviles@gmail.com](mailto:c&dpc@construccionesciviles@gmail.com)

## CERTIFICADO

El suscrito Ingeniero Cristian Parra Ushca, en calidad de REPRESENTANTE LEGAL DE  
C&DP CONSTRUCCIONES CIVILES S.A.S.

## CERTIFICA

Que en el proyecto "CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE SOBRE EL RÍO RIBADENEIRA (LUZ 75=M) UBICADO EN EL SECTOR SAN JOSÉ 2, PARROQUIA SAN JOSÉ, CANTÓN SANTA CLARA PROVINCIA DE PASTAZA" no se ha presentado eventos como Incendios, derrames, fugas u explosiones entre otros, en el periodo comprendido del 1 al 30 de abril del 2023

Es todo cuando puedo certificar en honor a la verdad.

Puyo, 28 de abril del 2023

Lo certifico.



Ing. Cristian Parra